



17/2019

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y seis minutos del día veintisiete de noviembre de 2019, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los Sr.es Concejales:

D^a. María Belén Arques García (PSOE)
D. José Luis Lorenzo Ortega (PSOE)
D^a. María Asunción París Quesada (PSOE)
D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)
D^a. María Isabel Candela Navarro (PSOE)
D. Guillermo García García (PSOE)
D^a. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)
D. José Rafael Pascual Llópis (C's)
D. Jordi Roig Lizarraga (C's)
D^a. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)
D^a. Sara Colomer Esteve (C's)
D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)
D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)
D. Crisanto Gil Serna (PP)
D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)
D^a. Lourdes Galiana Alfaro (PP)
D. Alberto Beviá Orts (EUPV)
D^a. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)
D. Adrián García Martínez (VOX)
D. David Navarro Pastor (PODEM)
D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

No asiste D. Jesús Arenas Ríos (PSOE), D^a María Pilar Alcolea Ríos (PSOE) y D. David García Gómis (VOX), justificando su ausencia.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 15/19, Sesión Ordinaria de 30 de octubre de 2019.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. RECURSOS HUMANOS. Modificación del Anexo II.- Ayudas por educación del Acuerdo-Convenio de condiciones de trabajo de los empleados públicos del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. (Expte. RRHH-281/2019).

3. CONTRATACIÓN. Ejecución de sentencia nº 982/2018, TSJ de la Comunitat Valenciana sobre convenio marco ECOEMBES. (Expte. CONSERV01/11).



TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

4. URBANISMO: Sometimiento a información pública de la 34ª Modificación Puntual del Plan General y 2ª Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector PAU-2 “Castellet”.

5. URBANISMO: Suspensión preventiva de licencias urbanísticas y de efectos de declaraciones responsables para salones de juegos y locales de apuestas.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

6. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7. Dar cuenta de la modificación de la composición de los representantes del Grupo Municipal PP en las Comisiones Informativas y otros órganos colegiados.

8. Dar cuenta del informe sobre el cumplimiento de plazos de pago a proveedores y periodo medio de pago de la Ley 15/2010 de Lucha Contra la Morosidad (3º Trimestre 2019).

9. Dar cuenta del informe de evaluación de cumplimiento de los objetivos de la Ley Orgánica 2/2012. (3º Trimestre 2019).

10. Dar cuenta del Plan anual control financiero ejercicio 2019 y 2020 del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

11. Dar cuenta de decretos y resoluciones: dictados desde el día 14 de octubre al 8 de noviembre de 2019.

12. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

13. Mociones:

13.1. Moción del Grupo Municipal PP: solicitando la creación de un Consejo Municipal de Empleo y Desarrollo Económico.

13.2. Moción del Grupo Municipal PP: solicitando que se celebre el Día de la Música.

13.3. Moción conjunta de los Grupos Municipales EUPV, PSOE PODEM, COMPROMÍS y C's: 25 de noviembre Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

13.4. Moción del Grupo Municipal VOX: Bono Móvilis Oro.

13.5. Moción del Grupo Municipal VOX: para que el Ayuntamiento condene el comunismo y otros regímenes totalitarios al amparo de la resolución del Parlamento Europeo de 19 de septiembre de 2019, sobre la importancia de la Memoria Histórica Europea para el futuro de Europa.

14. Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: Buenas tardes, vamos a dar comienzo al Pleno ordinario del mes de noviembre y en primer lugar, disculpar las ausencias de Jesús Arenas, Pilar Alcolea y David García, que éste último es posible que se incorpore a lo largo del Pleno, no lo sabemos, pero bueno, cabe esa posibilidad. En principio lo hacemos con 22 concejales.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Planteado por la Presidencia si existe alguna observación o sugerencia respecto al acta de la sesión anterior, el Pleno Municipal, por unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión anterior.

- 15/19, Sesión Ordinaria de 30 de octubre de 2019.



A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. RECURSOS HUMANOS. MODIFICACIÓN DEL ANEXO II.- AYUDAS POR EDUCACIÓN DEL ACUERDO-CONVENIO DE CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG. (EXPTE. RRHH-281/2019).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. En la comisión de ayudas por educación, se plantearon unas modificaciones en el proceso de tramitación y abono, con el fin de adaptarlo a la realidad de las nuevas titulaciones y facilitar a los trabajadores el poder presentar las solicitudes con mayor plazo. Se incluyen los títulos de especialización oficial y el CAP, curso de aptitud pedagógica. En la obtención del doctorado a tiempo completo, es de tres años prorrogables a cinco y si es parcial de cinco años hasta un máximo de ocho. Se modifica el plazo de presentación de solicitudes que será en octubre y diciembre y en caso de estudios universitarios e idiomas, será hasta finales de enero o hasta la fecha en que se publique la convocatoria, porque normalmente se ofertan plazas fuera de los plazos ordinarios. En febrero se abonará el 65% de las ayudas, que es el mismo importe que las ayudas sociales y en octubre se abona el resto de esta cantidad y la de estudios cuyas matrículas no se formalizaron en los meses de octubre y noviembre. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿alguna intervención?. Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 21 votos a favor y 1 abstención queda aprobado el punto.

3. CONTRATACIÓN. EJECUCIÓN DE SENTENCIA Nº 982/2018, TSJ DE LA COMUNITAT VALENCIANA SOBRE CONVENIO MARCO ECOEMBES. (EXPTE. CONSERV01/11).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: En la Junta de Portavoces se acordó que no habrían intervenciones. Si es así, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 21 votos a favor y 1 abstención, queda aprobado el punto.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

4. URBANISMO: SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA 34ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL Y 2ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PAU-2 “CASTELLET”.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: Con este punto lo que se trata...estas modificaciones se redactan con el objeto de dar solución a varias necesidades municipales. Por una parte, la posibilidad de tener que afrontar la expropiación de los terrenos de la hacienda El Pilar, calificados como suelo dotacional, servicios urbanos generales, para servicios varios, al haber presentado la propiedad un escrito en el que pone de manifiesto su propósito de iniciar expediente de justiprecio. Por otra, la necesidad de creación de zonas dotacionales de carácter deportivo en la parte sur del municipio, al carecer el Ayuntamiento de terrenos adecuados para la ampliación de sus instalaciones deportivas. Para la consecución de esos objetivos, es necesario llevar a cabo una doble modificación. La



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

modificación puntual número 34 del Plan General de Ordenación Urbana de 1990, que está vigente y que consiste básicamente en, por una parte, eliminar la Unidad de Actuación 30 y calificar estos terrenos como suelo dotacional de carácter deportivo y por otra, la adscripción tanto de este suelo dotacional que se crea, como el suelo dotacional para el que la propiedad anuncia su propósito de iniciar expediente de justiprecio en la finca El Pilar, en el sector PAU 2 Castellet, el cual cuenta con un excedente de aprovechamiento, modificando para ello las fichas previstas en el documento de homologación sectorial, adaptándolas a las necesidades actuales del municipio y a la legislación vigente. Por otro lado, la modificación puntual del Plan Parcial del sector PAU 2 Castellet, con el fin de reordenar el sector para adaptarlo a los nuevos criterios de carácter estructural fijados en la ficha de planteamiento, concentrando las parcelas lucrativas del sector PAU 2 Castellet en su zona norte, liberando la zona sur para su implantación de las dotaciones de red secundaria. ¿Intervenciones? ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todas y todos. Queríamos decir en este Pleno, que desde Compromís saludamos muy positivamente esta modificación, que coincide con el modelo de ciudad que propugnamos y hemos propugnado durante todos estos años, que es un modelo de ciudad universitario, polivalente, sostenible y por supuesto, que atienda las carencias en materia deportiva que ha ido arrastrando durante este tiempo nuestro municipio que es San Vicente del Raspeig. Esta localidad, ha crecido en población, todos y todas lo sabemos y tiene ahora mismo unas necesidades de una ciudad a media de 60.000 habitantes que debemos y tenemos la obligación de atender. Por lo tanto, vemos conveniente esta modificación que sin duda pensamos que mejorará la calidad de vida de los sanvicenteros y sanvicenteras, pensamos que el deporte es salud y en esto, también somos partícipes todos y todas. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchas gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todos y a todas. Dese el grupo municipal Podemos, vamos a votar favorablemente a esta propuesta, pero sí que nos gustaría preguntar al equipo de gobierno el retraso y tardanza en traer esta propuesta a la sesión plenaria, habida cuenta que el informe ambiental y territorial estratégico fue emitido en febrero de 2017, es decir, hace ya casi dos años. Y se lo preguntamos porque si ustedes hubieran gestionado de forma diligente y responsable, este año ya se podía haber licitado, incluso adjudicado el proyecto del campo de fútbol con pista de atletismo, ya que recordemos que la realización de este proyecto fue una de las cuatro enmiendas que propusimos en los presupuestos de este año, con un importe si no recuerdo mal de 84.000 euros, a cambio de nuestro voto favorable a los mismos y cómo podemos comprobar, nos han vuelto a engañar, ya que ni han ejecutado esto, ni la compra de viviendas sociales, ni las ayudas de alquiler. Pero no se preocupen que ya vendrán a hablarnos de presupuestos y a ver como intentan justificar lo injustificable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Adrián García? ¿Oscar Lillo? ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Buenas tardes a todas y todos, gracias. Solamente era para decir que en Esquerra Unida, estamos muy satisfechos de que hoy se traiga a este plenario el sometimiento a información pública de la trigésimo cuarta modificación puntual del Plan General y segunda modificación puntual del Plan Parcial del Sector PAU 2 Castellet, ya que este expediente lo inició nuestra compañera, la anterior Concejala de Urbanismo, llevándola a Pleno y aprobándose por unanimidad. Este asunto, es de mucha importancia para el futuro de nuestro municipio y gracias a él, a esos pasos iniciales que dio nuestra compañera, se podrá ampliar la zona para dotación deportiva cerca del Velódromo, así como la inclusión de la finca El Pilar. Una vez completada la fase ambiental, ahora toca la urbanística y eso es lo importante y trascendente para la ciudadanía de San Vicente del Raspeig y no las quejas continuas de una oposición que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

aprovecha cualquier oportunidad para desbarrar, con razón o sin ella, sobre las actuaciones del equipo de gobierno. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Oscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Desde el Partido Popular, entendemos que la modificación del Plan General es un hito importante, ya que la ciudad de San Vicente va a disponer de dos parcelas, una de carácter deportivo recreativo y la otra con la hacienda El Pilar. Y entendemos que es un hito importante porque ya no nos servirá la excusa de que no tenemos suelo deportivo para no llevar a cabo las instalaciones que San Vicente se merece. No entendemos muy bien porqué se lleva ahora y no hace casi tres años y ¿por qué casi tres años?, porque con fecha 9 de febrero de 2017 se tiene el IATE favorable. No entendemos por qué en estos casi tres años de demora, en una actuación que no implica gasto alguno para las arcas municipales, puesto que son con cargo al excedente de aprovechamiento del sector. Viendo la fecha, se nos plantea una duda ¿se podría haber planificado el nuevo pabellón municipal en este suelo?, seguramente sí. Entonces se me plantea otra duda ¿no será que el anterior equipo de gobierno se ponían zancadillas entre ellos y se dedicaban a retrasar la disponibilidad de este suelo y los otros buscaban otra solución para el pabellón?, pues a nuestro modo de ver esa ubicación no era la más idónea. Por cierto, los implicados del antiguo equipo de gobierno, lo volvemos a recordar, son Izquierda Unida y el Partido Socialista, que hoy en día gobiernan juntos. Para ir finalizando, recordemos cómo era la conexión con la Universidad antes de realizar el bulevar de Vicente Savall. San Vicente, el contacto que tenía con la Universidad, era como se decía en unas reuniones que se hacían entre grupos de asociaciones por donde entraba el camión de la basura. Ahora, afortunadamente la entrada a la Universidad es un amplio Bulevar. Esperemos que el acceso al Parque Tecnológico de la Universidad pueda ser a través de esta modificación del Plan General. No esperemos a que Fomento nos arregle el problema. Por ello quisiéramos también, aprovechamos para hacer hincapié en que se transforma la actual A77 a, la prolongación de la Ronda San Vicente-San Juan y que actualmente es una barrera urbanística que imposibilita el acceso peatonal a la nueva zona de laboratorios y como he dicho al futuro Parque Tecnológico. Creemos, que desde el Ayuntamiento se debe liderar e impulsar el trabajo con las demás administraciones para iniciar esas tramitaciones oportunas. Por todo ello, nuestro voto va a ser favorable. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Rafael Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todo el público asistente, a los que nos escuchan por Radio San Vicente y a los que nos ven por las redes sociales. Como ya se ha comentado, este es un expediente que viene del mes de junio de 2016, luego tuvo el informe favorable, como ya se ha comentado de Consellería en 2017, pero se ha tardado no dos años como ha dicho el Sr. Navarro, sino dos años y medio en traerlo. Yo no sé si es porque había desavenencias en el equipo de gobierno, yo creo que es porque cuando se inició el expediente hacía falta suelo deportivo, que sigue haciendo falta hoy porque tenemos carencia de infraestructuras deportivas, pero en aquel momento no se dieron cuenta de que en el pabellón, había una parcela dónde cabía, de aquella manera, pero puede que quepa. Nosotros, una vez que ya se tuvo la parcela deportiva para el pabellón, pues creo que se olvidaron, el anterior equipo de gobierno, de que hacía falta suelo deportivo, pues bienvenido sea que aunque sea dos años y medio después, por fin se traiga hoy a Pleno iniciar la exposición Pública de esta modificación. Desde Ciudadanos por supuesto, estamos de acuerdo en los dos objetivos que pretende la modificación, por un lado la generación de suelo deportivo, como hemos dicho todos, hacen falta infraestructuras deportivas y por otro lado, estamos también de acuerdo en que la adquisición de la finca El Pilar, es positiva para San Vicente. No acabamos de entender del todo el retraso, pero bueno, más vale tarde que nunca. Lo que sí que queremos dejar un poco constancia para que en el futuro no nos suceda, es que tengamos claro que lo que queremos construir allí, luego cabe.



Para ello, creo que antes de decir que vamos a construir un campo de fútbol, una pista de atletismo, que tengamos los informes necesarios dónde dice que esa instalación cabe allí y no cualquier instalación, una instalación como la que está solicitando el club de atletismo, que es una instalación dónde se pueden hacer competiciones que incluyan también lanzamiento, etc. Todo lo que pedimos es que antes de planificar esta instalación que de verdad sepamos que allí cabe, que hablemos con el club evidentemente y que se pida el asesoramiento que se necesite y que cuando lo hagamos, lo hagamos bien. A parte, probablemente allí, aparte de esa instalación, se va a generar suelo deportivo para otras, pero es una instalación muy importante, un espacio que necesita muy importante y bueno midiéndolo, todos tenemos la duda de si realmente allí cabe o no esa instalación, que ojalá que sí, porque es una instalación necesaria. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Simplemente por contestar a algunas de sus apreciaciones. Decirles y dejarles claro que no ha habido en el anterior equipo de gobierno ninguna zancadilla, todo el mundo teníamos muy claro que ese terreno era para dotacional deportivo y la verdad es que al verlo en la prensa, esta mañana he hablado con los técnicos de urbanismo a ver el retraso, por qué había ocurrido y una de las cosas que me dicen es que la negociación con el propietario de la finca El Pilar, ha llevado también un tiempo porque al final hay que...ha sido él el que ha pedido ahora el justiprecio y también porque las modificaciones se querían hacer una vez que el Plan General, el avance se hubiera enviado para que todo tuviera el orden que debía de tener. De todas maneras, eso es lo que les puedo decir en cuanto al retraso. Decir que son 25.000 metros cuadrados de suelo deportivo, que vamos a tener en cuenta no solo al club, sino que queremos contactar con la federación que es realmente quien mejor nos puede asesorar en cuanto a disposición y disponibilidad de los terrenos de esos metros y luego, decirle al Sr. Lillo que queda muy bien lo de decir que la A77 no sea una barrera, pero usted sabe que el Ayuntamiento podrá solicitar, podremos reunirnos con el Ministerio de Fomento cuando sea, que esperemos que sea pronto, pero que desde luego, los técnicos municipales y este equipo de gobierno lo ampliaría yo creo, a toda la Corporación Municipal, nos encantaría que esa A77 fuese una ronda más urbana y dejase de ser esa barrera que nos dificulta el acceso al Parque Tecnológico y a la Universidad y que fuera muchísimos más amena y mucho más ligera esa ubicación, pero bueno, no depende de nosotros. Sabemos que es un coste muy importante, pero que lo vamos a pelear en cuanto haya Ministro o Ministra, porque pensamos que es una gran aportación para nuestro municipio el poder permeabilizar ese acceso al parque tecnológico del que también queremos beneficiarnos como municipio. Nada más. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 21 votos a favor y 1 abstención queda aprobado el punto.

5. URBANISMO: SUSPENSIÓN PREVENTIVA DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE EFECTOS DE DECLARACIONES RESPONSABLES PARA SALONES DE JUEGOS Y LOCALES DE APUESTAS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: Comentar que el otorgamiento de las licencias no es una cosa que dependa del Ayuntamiento, sino que es la Generalitat quien concede la licencia a los salones de juego. Que en estos momentos, con toda la documentación de que disponen hay siete salones de juego en nuestro municipio y lo que sí, desde el Ayuntamiento queremos regular un poco la distancia a colegios, a servicios públicos, alguna distancia que pueda haber entre las diferentes casas de apuestas. Regular un poco como se deben de ubicar estas instalaciones en nuestro municipio. Y de eso se trata, de suspender las licencias y de poder desde el Gabinete de Urbanismo, poder hacer esa regulación. ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Buenas tardes de nuevo a todos y todas. Como ya sabéis, Compromís está participando activamente en la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

nueva Ley Valenciana del Juego, junto al resto de partidos políticos que conforman el Pacte del Botanic de la Generalitat. Y hemos impulsado también una moratoria en el Estado para que también esta suspensión se haga efectiva a nivel estatal. Pedimos que el Gobierno Central, el próximo, apruebe también una normativa que limite la publicidad y regule el juego en línea y ¿por qué esto?, porque es evidente que tenemos un problema de salud pública importantísima, como es la adicción al juego y en ese sentido queremos proponer y atender a esta problemática desde la prevención a través de la educación, la atención sanitaria, la integración social y por supuesto los medios de comunicación. Creemos, que con la suspensión de licencias para salones de juegos y locales de apuestas en San Vicente del Raspeig, también tenemos que presentar esta realidad. Debemos ser también partícipes del proceso que ya se está tramitando en las Cortes Valencianas y por supuesto en ese camino Compromís siempre apoyará cualquier iniciativa que palie una lacra social como es la ludopatía. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchas gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Podemos votaremos como no, a favor de esta propuesta, pero sí que queremos recalcar, como bien ha expuesto aquí el Sr. Leyda que nos encontramos ante un grave problema de salud pública, ya que la ludopatía es un grave trastorno patológico que no solo desestructura familias, ya que lleva a la autodestrucción a personas que lo sufre. Por ello, entendemos igualmente que las administraciones públicas deban redoblar los esfuerzos e implementar y reforzar todos los mecanismos de protección, prevención y sanción. Pero antes de finalizar esta intervención, sí que me gustaría dejar una cosa clara y patente para que la ciudadanía conozca qué clase o tipo de políticos nos representan. Y por ello Sr. Alcalde, le quería preguntar qué explicación nos va a dar a la ciudadanía respecto a que hoy nos trae esta propuesta de suspensión de licencias de locales de juego, cosa que agradecemos muchísimo, pero a ver si nos explica, porque hace tres años acudió a la inauguración de una de ellas, haciéndose sus respectivas fotos, por ende y promocionándolas y publicitándolas. Su gestión Sr. Alcalde y su actitud transmiten incertidumbre y zozobra. Ya que no es la primera vez ni la segunda que ocurre esto. Después de todo esto, nos surgen importantes reflexiones, cómo quiere que nos fiemos de un político que va por ahí cambiando de opinión, qué nos garantiza que dentro de dos o tres años realiza otra cosa completamente diferente o en qué situación de credibilidad le deja eso a usted como político y Alcalde y a su partido. En definitiva, se lo voy a decir cariñosamente, en vez de llamarle Alcalde, creo que le deberíamos apodarar y se lo digo cariñosamente Groucho Marx ya que estos son mis principios, pero si no nos gusta pues tengo otros. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Raquel Rodríguez?

Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas tardes a todas y a todos, gracias Sr. Alcalde. La ludopatía es un trastorno reconocido por la Organización Mundial de la Salud. Sus consecuencias son alarmantes no solo para la persona que lo padece, sino para su entorno familiar y profesional. Desde tristeza, el lamento social, absentismo laboral, disminución de rendimiento, hurtos entre familias o compañeros de trabajo, despido, hasta el propio suicidio. El aumento de salas de juegos y locales de apuestas así como las webs de apuestas, han favorecido a que el juego se haya convertido en parte del ocio de nuestros jóvenes, que actualmente la adicción al juego es un grave problema en este colectivo social. El Ayuntamiento, como institución más cercana a la ciudadanía tiene la obligación de comprometerse y con la suspensión preventiva de licencias urbanísticas y en defecto declaraciones responsables para salones de juegos y locales de apuestas. El Ayuntamiento da un paso muy importante, esta medida es necesaria para establecer una regulación urbanística a esta actividad, sobre todo para regular las distancias de esos establecimientos en las inmediaciones de espacios frecuentados por la infancia, por nuestros jóvenes, como son los centros educativos, los centros culturales o juveniles y también en aquellos centros donde se encuentren colectivos de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

riesgo o incluso centros de salud. En enero de 2019, el Grupo Municipal Guanyar, dónde estaba integrado Esquerra Unida, presentó una moción bajo el nombre “revisión de la Ley del Juego de la Comunidad Valenciana”. En uno de sus acuerdos se establecía que el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, analizara en el marco de la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística las posibilidades limitaciones urbanísticas, a la implantación de locales de apuestas en las inmediaciones de espacios frecuentados por la infancia, la adolescencia y la juventud. Hoy se lleva al Pleno la propuesta de suspensión de licencia y ésta es la primera piedra para llevar a término este acuerdo de esta moción. Por lo tanto nuestro voto será a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Oscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. A día de hoy y según los datos que nos consta en el informe entregado el 22 de noviembre desde Alcaldía. Existen un total de 7 licencias de apertura de salones de juegos o casas de apuestas y a priori no existe ninguna petición pendiente de autorización, aunque si bien es cierto, prácticamente un 50% de esas mismas licencias se han concedido prácticamente hace menos de un año. La aparición de las casas de apuestas, además de generar puestos de trabajo, según las declaraciones realizadas por nuestro Alcalde Jesús Villar, en compañía del Alcalde de Novelda en la inauguración de un salón de juegos y apuestas deportivas en San Vicente, a nuestro entender también genera problemas y sobre todo problemas económicos y desgraciadamente sociales. Las casas de apuestas son la punta del iceberg, algo que se ha hecho toda la vida, como es apostar y que hoy, pues por la tecnología está al acceso de cualquier persona, de cualquier edad y de cualquier lugar. Está claro, que todas las medidas que se tomen, toda la legislación que se genere, no en pro de radicar, porque es prácticamente imposible, sino de controlar y de lo más importante, evitar el acceso de los colectivos más vulnerables son buenas, muy buenas y tendrán nuestro apoyo. Pero insisto, las casas de apuestas, son la punta del iceberg. Hoy en día, cualquier persona tiene acceso a un teléfono móvil, puede descargarse aplicaciones para realizar apuestas o cualquier establecimiento cercano, puede tener una de esas máquinas llamadas tragaperras o apuestas portátiles. Es cierto, que hoy nos llenamos todos la boca hablando de las apuestas, principalmente porque están focalizadas en el ámbito deportivo y gracias, desgraciadamente en gran medida a una publicidad voraz que se emite en todos los medios y gracias también al patrocinio que algunas marcas de apuestas realizan a clubs o a deportistas. Y quiero hacer una reflexión, dar un paso más ¿qué es una apuesta?, pues según el diccionario de la Real Academia de la Lengua, en su punto dos dice: apostar es arriesgar cierta cantidad de dinero en la creencia de que algo como un juego, una contienda deportiva, etc., tendrá tal o cual resultado, cantidad que en caso de acierto se recupera aumentada a expensas de las que han perdido quienes no acertaron”. Hoy queremos prohibir la aparición de estos salones, sí, se trabajan propuestas para limitar su publicidad, su acceso, etc., y estaremos todos de acuerdo. Pero del mismo modo, no hace muchos años en televisión se emitía el sorteo diario de la ONCE o actualmente todos los sábados se emite el sorteo de la lotería o sin ir más lejos, quién no estará pendiente el día 22 de los bombos de la lotería y como consuelo dirá finalmente que no nos ha tocado, pero al menos tenemos salud. ¿Quién de esta sala hoy no lleva un cupón, un décimo, una participación, una bonoloto, un euro millón, una primitiva o participa en los fondos que se ponen entre amigos para comprar a medias números o ha hecho una porra para un partido o simplemente va a comprar el pan o tomar café y participa en unas de esas rifas de las cestas de navidad? ¿Hay alguien en la sala?, me temo que no. ¿son apuestas?, sí, pero no las vemos iguales. Algunos datos según la OCU, los españoles gastamos de media 450 euros al año en juegos de azar, ojo, solo mayores de edad, a partir de 18 años, el tema de los menores, no hay datos pero pueden ser terribles. 377 euros en loterías, 258 euros en tragaperras y bingos y 252 en apuestas. Esto supone un gasto de la población anual alrededor de 15.100.000 de euros. El 97% de los encuestados ha participado en alguna modalidad de juego de azar en los últimos 12 meses. Ante esto, y creo que estamos todos también de acuerdo, en que se debería además de trabajar en la limitación al acceso, al control y en la sanción, se



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

debería trabajar y mucho, en tres aspectos fundamentales, la educación, la prevención y la información y ahí, sí que es desde donde lo local podemos trabajar más de tú a tú con nuestros vecinos, con todos los colectivos. Educando, trabajamos en el porvenir de los jóvenes y no solo de ellos, sino también de las familias. Educar en la prevención de conductas adictivas, como puede ser el juego o las apuestas y es aquí donde tenemos mucho campo por desarrollar. Con la prevención invertimos en erradicar o corregir conductas y con la información damos las herramientas de decisión a los vecinos. Considero, que aplicando estas tres medidas además de la parte legislativa, lograremos nuestro objetivo. Pongámonos a trabajar, nuestros vecinos nos lo agradecerán. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Rafael Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Buenas tardes de nuevo Sr. Alcalde. Como ha dicho la Sra. Rodríguez, esta modificación ya se planteó en la moción que trajo Guanyar en enero, lo que sucede que de enero a aquí han pasado 10 meses y hemos sido un poco lentos. En enero, lo que se trajo con la moción, habían 6 casas de apuestas, a día de hoy hay 7 y se ha pedido la ampliación probablemente de una de las que más repercusión pueden tener, como es la de la calle La Huerta. Dice el informe que nos han pasado que solo existen 7 y que no existe ninguna más que esté solicitada. Pero tenemos un decreto del Alcalde, donde le notifica a una casa de apuestas que ha presentado una declaración responsable que subsane, pues no tenemos muy claro si realmente ésta, está incluida y no, es el decreto 2.128/2019. Iniciado el expediente de hacer responsable con referencia tal para obras consistentes en el acondicionamiento de local comercial para actividades de salón de juegos con servicio de cafetería emplazadas en el Barrio Santa Isabel y lo digo porque al final, el Barrio Santa Isabel o barrios de esta características también son muy sensibles a este tipo de patologías como pueden ser nuestros jóvenes. Teníamos seis, tenemos siete, no sé si vamos a llegar a tener ocho con lo cual creo que quizás sí que podríamos haber corrido un poquito más a la hora de hacer una suspensión de licencias, que como decía antes su compañero, es algo que no cuesta dinero, simplemente pues hay que traerlo a pleno, en este caso demás con unanimidad de todos no es demasiado complicado. Mire, la ludopatía, evidentemente como ya se ha comentado aquí, es una patología, es una adicción al juego que no es nueva lo que sucede es que ahora con la proliferación de las casas de apuestas pues está llegando a un sector de la población probablemente al que antes no llegaba, como son fundamentalmente nuestros jóvenes. Pero además, estoy yo creo que el tema de las casas de apuestas es el problema, es una muestra de una realidad que es mucho más compleja como hemos dicho aquí, cualquiera desde su casa, desde su teléfono puede jugar y puede apostar con lo cual es importante como ya se ha comentado también y como decía la moción, qué apostemos, que está muy bien que pongamos limitación y estamos de acuerdo que complementemos la normativa que está apoyando Consellería, que la distanciamos de los colegios e institutos, de los centros de salud, de los centros juveniles, que pongamos una distancia entre ellas, pero yo creo que al final lo importante, es que nuestros jóvenes y la sociedad en general tenga conocimiento de que la ludopatía es un problema, que puede ser un problema puede ser una adicción cómo puede adicción a las drogas y al alcohol al tabaco etc. Tenemos que insistir en la educación, en la formación como medidas para realizar una prevención de esa adicción. Mira, ha dicho Sr. Lillo, que en España jugamos mucho bueno yo creo que, hay cosas que son también...las llevamos un poco en nuestras tradiciones, la lotería nacional yo creo que al final es una tradición, la once, eso también crea muchos puestos de trabajo. El problema no es que uno juega un número o una porra o que uno juegue cuando llega la navidad. El problema es cuando eso se convierte en una adicción luego tenemos que prevenir, por eso fundamentalmente llega la información que nuestros jóvenes, por la sociedad general, tenga un problema como es la ludopatía que va mucho más allá de que estemos jugando un número de lotería un cupón de los ciegos. Por supuesto ciudadanos vamos a apoyar la moción, lo que sí que les pedimos es que desde el ámbito municipal hagamos todos los esfuerzos posibles en prevenir, no solamente ludopatía, evidentemente cualquier tipo de adicción, que en este caso estamos



hablando de la ludopatía y puede hacer programas específicos en este caso fundamentalmente en nuestros jóvenes en los colegios y en los institutos, para darles información y para prevenir que no puedan caer en una adicción que posteriormente evidentemente, pues todo lo que se ha dicho puede destruir personas familias etc, etc. Estamos a favor pero también les pedimos que nos pongamos las pilas en lo que podemos hacer en nuestro día a día desde el ámbito municipal para prevenir este problema. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Simplemente decir que todos los que estamos aquí representados tenemos nuestros partidos, están tanto en las Cortes Valencianas como en las Cortes Nacionales y es muy importante que se legisle a nivel nacional porque cada día vemos más anuncios, más equipos de fútbol que representan a muchísima gente y quieren tener los valores de muchos niños, que están financiados con esas casas de apuestas importantes. Creo que eso es lo que realmente se debería de legislar y desde lo territorial, desde San Vicente, pues sí esa concienciación, si ese trabajo con los niños con la educación para prevenir todas esas adicciones. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

6. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7. DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL PP EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS.

Sr. Alcalde: se da cuenta.

8. DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO A PROVEEDORES Y PERIODO MEDIO DE PAGO DE LA LEY 15/2010 DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD (3^{ER} TRIMESTRE 2019).

Sr. Alcalde: se da cuenta.

9. DAR CUENTA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012. (3^{ER} TRIMESTRE 2019).

Sr. Alcalde: se da cuenta.

10. DAR CUENTA DEL PLAN ANUAL CONTROL FINANCIERO EJERCICIO 2019 Y 2020 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Sr. Alcalde: se da cuenta.

11. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DICTADOS DESDE EL DÍA 14 DE OCTUBRE AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Sr. Alcalde: se da cuenta.

12. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES.

Sentencia de nº 573/2019 de 29 de octubre, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Alicante, dimanante del recurso 10/2019.



Sentencia de nº 342/2019 de 5 de noviembre, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Alicante, dimanante del recurso 833/2018.

13. MOCIONES:

13.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP: SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UN CONSEJO MUNICIPAL DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Lourdes Galiana?

Dª Lourdes Galiana Alfaro (PP): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Es preocupación de todos los grupos políticos servir a nuestros vecinos y vecinas y nuestra principal inquietud desde el grupo municipal del Partido Popular es el empleo. Por tanto, el Ayuntamiento de San Vicente debe utilizar todos los medios dentro de las competencias de las que dispone para potenciar que se pueda acceder con mayor facilidad a un empleo, al mismo tiempo que debe favorecer la creación de empresas y negocios como principales motores de la economía local. En nuestro municipio, disponemos de cuatro polígonos industriales con gran diversidad de negocios al que se suman distintos ejes comerciales dentro del municipio, a los que hay que sumar los potenciales emprendedores. Lo que proponemos desde el Partido Popular es crear un consejo municipal del empleo y desarrollo económico, donde se den encuentro a agentes sociales representantes de empresas, comercios, sindicatos, técnicos municipales de las áreas de servicios sociales, empleo, comercio, desarrollo local, juventud, educación, así como las asociaciones, que diariamente trabajan con el desempleado y especialmente aquellas que diariamente están en contacto con los colectivos de personas en riesgo de exclusión. Es decir, un consejo que analice o estudie las necesidades que demandan las empresas y los desempleados cuyos resultados permite aconsejar a modo de ejemplo los programas, de formación que se realicen para desempleados. Y que éstos, vayan enfocados a los perfiles que buscan las empresas, en definitiva, un consejo que cohesionase todos los departamentos relacionados con el empleo para que se dé una mayor cobertura a la oferta de las empresas del municipio, así como dotarles de la mejor formación posible a los desempleados orientado a la formación que demanden estas empresas y que muchas veces al no haber un consejo que analice y dote de los estudios realizados para una forma información necesaria resulta en la mayoría de las ocasiones que cada departamento mira hacia lados opuestos sin una puesta en común.

Es un consejo que de hecho se lleva haciendo desde hace años pero solicitamos que sea creado de derecho. Y por el beneficio de todos nuestros vecinos y vecinas de San Vicente solicitamos que apoyen esta moción para el empleo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Ramón leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltíssimes gràcies Sr. Alcalde, bona vesprada a tots i totes novament. Avui dia, crec que és irrefutable que el problema de l'ocupació del treball és la primera preocupació que té la ciutadania i de llarg sobre temes d'actualitat que avui ens ocupen i això ho sap Compromís, perquè els recordem que la nostra formació política és qui dirigeix les polítiques de treball i ocupació en el nostre territori amb el LABORA, el que anteriorment era el SERVEF. I precisament cal aprofitar aquest tipus de mocions per a recordar als sanvicenteros i sanvicenteras que el gruix en les competències en matèria d'ocupació i treball, corresponen o biennal Estat o bé a les Comunitats Autònomes. Els municipis tenen malgradament unes competències molt reduïdes,. Com sempre, les administracions més pròximes, he de lamentar, són les que tenen més dificultat a l'hora de desenvolupar polítiques a favor de la gent i en positiu. Des de Compormís, considerem que totes les iniciatives que ajuden a generar ocupació en el nostre municipi, són



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

interessantíssimes mentre no dupliquen les que ja estan en fase o en vies de desenvolupament i parlem del Consell Econòmic i Social, al qual assistim a la presentació del seu projecte sis dels set grups polítics que avui ací estan representats. Fem memòria, perquè parlem del quinze d'abril de 2016. Parlem d'un Consell Consultiu que ha presentat l'esborrany i que entre altres quefers, té com a missió avançar en la cohesió social, en el desenvolupament econòmic, en la sostenibilitat, així com que el poble de Sant Vicent participe en la conformació del model de ciutat que tinguen interessos generals. Entenem que és fonamental que els agents socials econòmics, culturals i polítics, tracten, estudien i valoren les fortaleses, les oportunitats, i les amenaces en la creació d'una ocupació estable i de qualitat en el nostre municipi. Però també veiem necessari optimitzar els recursos econòmics i humans, que puguen fer que d'una vegada per sempre, aquest Consell econòmic i social, pugua posar-se en marxa. I és importantíssim que no perdem ni un segon en una matèria tan vital com és el treball i com és l'ocupació. Moltíssimes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. La planificación y puesta en práctica de las políticas de desarrollo y empleo en el municipio tienen una importante repercusión en el tejido económico de nuestro pueblo en la promoción de mejores condiciones de trabajo, en la creación y estabilidad de empleo y en general en las condiciones de la vida de la ciudadanía y en la cohesión social de la ciudad. Además, la trascendencia de todas estas políticas se hace necesario que su planificación y puesta en práctica se realice en un clima de consenso y concertación social y arbitrar así los mecanismos más adecuados, para dar participación a los interlocutores sociales más representativos en el diseño e implementación de las mismas. A este espíritu es el que debería responder la creación del consejo local que aquí se propone cuyo objeto esencial es constituirse como un órgano de participación y concertación de todas aquellas actuaciones al desarrollar por el Ayuntamiento, con implicaciones en el ámbito del desarrollo y el empleo. Cabe recordar, que ya en septiembre de 2016 nosotros, junto al Partido Socialista constituimos desde las concejalías de Servicios Sociales y Desarrollo y Empleo, una mesa de empleo con la finalidad, de coordinar las acciones de ambas concejalías en materia de empleo dirigidas a personas en riesgo de exclusión. Por lo que con esta propuesta, hoy hablamos de dar un paso más. Igualmente, sí que le quiero decir al Sr. Leyda que realmente sí que se nos presentó en abril, en abril de 2016, es decir, va hacer ahora en abril 4 años, un proyecto del reglamento de ese consejo social de la ciudad, órgano importantísimo, es un órgano consultivo, más importante de participación social pero el problema es que han pasado, el problema que tiene este equipo de gobierno, más de cuatro años y no han hecho nada. Yo entiendo, es decir que el equipo de gobierno dice que en la oposición no le va a marcar los ritmos pero que ustedes no mueven ficha tendremos que mover nosotros, pero sinceramente creo que ustedes o no lo quieren aceptar no son conscientes de que tienen dos problemas. Que son ni más ni menos uno, la parálisis e inoperancia en la ejecución de sus políticas y dos de que están en minoría y para sacar cosas adelante necesitan llegar a consensos con fuerzas políticas. En definitiva, consideramos que es necesario la creación de dicho consejo como instrumento fundamental de diálogo y concertación social en torno a las políticas de desarrollo y empleo en el ámbito del Ayuntamiento de San Vicente, así como articular y canalizar la participación ciudadana en esta materia. Por todo ello como no, nuestro voto será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sí, pero acabamos el turno y luego por alusiones, porque si no, podemos...si hay más alusiones...

Sr. Navarro Pastor: Es que he querido recordar a la ciudadanía y al público, no, no, por eso lo he dicho dos veces.

Sr. Alcalde: No porque lo hubiera dicho mal, sino por aclarar la fecha ¿Adrián García?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar pedir disculpas por la ausencia de mi compañero por motivos institucionales no ha podido venir. Esta moción en la que estamos de acuerdo con su iniciativa nos trae entre otros entre otros puntos, dos en los que desde el grupo municipal VOX estamos especialmente sensibilizados, en cuanto se refiere a las personas con desempleo y personas que sufren o que están en riesgo de exclusión social. En este aspecto vemos acertado el encuentro en esa mesa y ya no sólo de representantes de empresas, comercios y demás, sino que también se incluyan a técnico, representantes, agentes sociales o como quiera llamar a estos interlocutores sociales. Hace ver este desempleo que nos invaden el pueblo de San Vicente, que junto a las personas que se encuentran en la calle tengan o tengamos una especial consideración en este tema laboral. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Gracias de nuevo. Bueno, pues nosotros fue nuestra parte desde Esquerra Unida, queremos huir un poco de los discursos demagógicos, populistas y de escaso contenido sobre el asunto que se está sometiendo a votación. Esta moción y me dirijo al Partido Popular, empezó con muy buenas intenciones. Cuando en el mail que nos remitió este partido, indicaba y leo literalmente “aun habiéndola presentado ya por registro quedamos a vuestra disposición para comentar o explicar detalladamente la misma o cualquier aportación que se quiera hacer al respecto”. Pero lo curioso, es que a pesar de esas buenas intenciones el mismo día veinte, fecha del mail. Ya aparece en los medios de comunicación, con lo cual su objetivo ya está cumplido y sus buenas intenciones pues se diluyen. Pero dicho esto, nosotros pues vamos a ser coherentes con lo que voy a explicar a continuación. Y vamos a votar en contra, no porque no veamos la importancia que tiene lo que aquí se está hablando, sino por los motivos que voy a intentar resumir a continuación. El Ayuntamiento, tiene unas competencias en materia de empleo muy limitadas. En un escrito que no remitió la Consellería, con fecha tres de octubre de hace bastantes años, respecto a la posible duplicidad por la realización de servicios de empleo y desarrollo local, nos responde que en consecuencia, leo literalmente: “en consecuencia, la realización por parte del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, no supone un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra administración pública, siempre y cuando se limite al desarrollo de las correspondientes acciones y o proyectos formativos programados y gestionados por la administración del estado en su respectivo ámbito competencial, debiendo considerarse que todo aquello que suponga ir más allá de la impartición realización o desarrollo de las medidas de formación profesional para el empleo reguladas por el estado y programadas y gestionadas por la Generalitat o por la propia administración estatal, en sus respectivos ámbitos de competencia sí, repito sí podría suponer ejecución simultánea del mismo servicio público con otro. Yo creo que queda claro con este párrafo, que nos remitió la Consellería que las competencias del Ayuntamiento están muy limitadas, ya quisiéramos tener más competencias en esta parte, en esta sección. Bien, dicho las funciones del consejo éste que se pretende crear, pues quedarían muy reducidas y sin apenas contenido, este consejo tal cual aquí se ha dicho. Nuestra propuesta, que llevamos en el programa es dentro de la oficina de la agencia desarrollo local crear el observatorio laboral. Qué es una especie de asesoría laboral, lucha contra el empleo irregular, estudio y propuestas sobre la situación laboral y económica de la población sanvicentera, lo vemos más razonable y funcional teniendo en cuenta que, y es otro de los motivos. Queremos en este mandato, crear el consejo económico y social. Para el análisis de las interacciones entre las políticas e iniciativas municipales y el tejido económico local con carácter vinculante repito, con carácter vinculante en aquellos asuntos más relevantes de este ámbito. Si por nuestra parte aprobamos la creación del consejo que proponen, estaríamos duplicando esfuerzos y recursos. Ya que el propósito, es que el consejo económico y social este compuesto por representantes de los diferentes sectores sociales y económicos de la ciudad, organizaciones económicas sociales, profesionales y de vecinos de San Vicente del Raspeig lo que permite



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

obtener una visión global de la situación de nuestro municipio y sentar las bases para su diseño y evolución socioeconómica. Y como he dicho al principio de mi intervención, estos son los motivos por los que nuestro voto va a ser negativo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Jordi Roig?

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Gracias Sr. Alcalde y buenas tardes a todos y a todas presentes y los que nos escuchan. El Reglamento Orgánico Municipal de Participación Ciudadana, admite en la sección tercera artículo treinta y tres, que el Ayuntamiento pueda constituir consejos municipales de carácter sectorial para canalizar la participación ciudadana e identidades relacionadas con un sector de la actividad municipal. Por lo que lo que la creación del consejo local de empleo y desarrollo económico tendría cabida dentro de este reglamento. La creación de empleo debe ser una prioridad para todas las administraciones incluida la local, que debe dar todas las facilidades posibles a emprendedores, autónomos, empresarios y comerciantes, para desarrollar su actividad. Nuestro grupo está plenamente convencido que la dinamización del empleo y la creación de puestos de trabajo, no es una tarea de la administración sino que son precisamente las empresas, emprendedores, comerciantes y autónomos los que realmente crean empleo. Y este consejo puede ser el órgano indicado, donde todos los actores implicados puedan poner en común sus propuestas con la finalidad de que surjan iniciativas para mejorar el crecimiento de empleo. Lo que se le pide a la administración es que no ponga trabas. Ciudadanos es el partido que más activo se muestra y más atención dedica a los autónomos y a los emprendedores. Recientemente consiguió sacar adelante la ley de reformas urgentes para los autónomos y lleva en cartera otras medidas como la tarifa plana durante los dos primeros años para los nuevos autónomos, que no tengan que pagar cuota fija cada mes si los ingresos reales son inferiores al salario mínimo, que tengan derecho a cobrar el paro en las mismas condiciones que los trabajadores asalariados, eximir el pago de la cuota en los dos años siguientes a ser padre o madre para facilitar la conciliación familiar y que se contabilice toda su vida laboral para el cálculo de su pensión cuando se jubilen. Asimismo otras disposiciones, como garantizar que los proveedores puedan cobrar de la administración, en un plazo de treinta días y no superior a sesenta días en el resto de los casos. También garantizar una segunda oportunidad para que nuestros emprendedores puedan volver a levantarse después de un revés empresarial. En estos aspectos y en otros en materia de creación de empleo y desarrollo en nuestra ciudad, orientado especialmente a los promotores y emprendedores de cualquier actividad son los que deben ser estudiados y tratados en ese consejo. San Vicente tiene una población de cincuenta y ocho mil habitantes de los cuales cerca de cuarenta mil se encuentran en edad de trabajar. En la actualidad la tasa de paro en nuestro municipio en el mes de octubre, es de un dieciséis cincuenta y cinco por ciento, que sin ser un dato de los más preocupantes sí que muestra una tendencia al alza coincidiendo con una desaceleración económica más que evidente, por lo que cualquier medida que se pueda tomar para incentivar la creación de empleo será siempre bienvenida y este consejo puede ser una de ellas. Aunque si bien vemos conveniente solicitar la creación de nuevos consejos. Es más importante constituir aquellos que ya están creados y que ya tiene elaborado su propio reglamento, cómo son el consejo municipal de cultura, el deporte, el de medio ambiente y el del mayor. A fecha de hoy y aunque la legislatura se inició hace cuatro meses ninguno de ellos está constituido, algunos están en proceso de constituirse y algún otro ni se sabe. Como hemos manifestado anteriormente, nuestro grupo va a apoyar la moción presentada por el Partido Popular. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Asunción París?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. Sra. Galiana, me va a permitir que me dirija a su portavoz. Sr. Lillo, no sé si ustedes se estudian nuestro programa electoral para traer a los Plenos en forma de moción acciones que el Partido Socialista tenía previsto realizar en esta



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

legislatura, añadiendo algún matiz para que no sea exactamente igual y por supuesto cambiándole el nombre. El Partido Socialista, en lo que se refiere al área de empleo en el punto 109, de nuestro programa dice textualmente “creación del consejo económico de San Vicente, como ente consultivo capaz de analizar y prever la evolución y desarrollo de la ciudad”. Para ustedes ahora consejo municipal de empleo y desarrollo local le recalco, lo llevamos en el apartado referente a empleo. Cuatro años trabajando juntos en la concejalía usted y yo, en la concejalía de empleo y anteriormente con su compañera de partido siendo usted miembro de esa mesa de empleo a la que ha hecho referencia con el área de bienestar social y ¿se le ocurre ahora?. Ahora que lo ha visto en el programa del Partido Socialista pues nos da mucho que pensar la verdad. Por supuesto que una de las prioridades de este Ayuntamiento y en concreto de este equipo de gobierno es el desarrollo de políticas de empleo que favorezcan la inserción laboral de las personas en situación de desempleo en nuestra ciudad, en esa línea, se ha trabajado en los últimos cuatro años y se va a seguir trabajando estos cuatro más. Ustedes tampoco nos van a dar lecciones de participación ciudadana ahora proponiendo integrar agentes sociales, empresarios, comerciantes, sindicatos, técnicos, asociaciones cuando el Partido Socialista es uno de los partidos que ha abierto el Ayuntamiento a la ciudadanía con la participación en plenos convocando por primera vez en la historia unos presupuestos participativos creando la CENSURE como órgano de defensa de los ciudadanos, ya le digo, no nos van a dar lecciones. Decirle, que aunque estamos de acuerdo en su argumentación porque ese también es nuestro planteamiento, no les vamos a apoyar la moción, puesto que consideramos que están haciendo suya una línea de nuestro programa y no podemos consentir que ahora salga como que es una propuesta del Partido Popular. Tampoco les vamos a votar en contra, pues sería ir en contra de nuestras propias ideas. Nos abstenemos porque el Partido Socialista gestiona de forma responsable sin entrar en las ansiedades que tienen ustedes Sres. de la oposición. Nos abstenemos, porque pese a ser para nosotros importante no es urgente, lo urgente ahora son las políticas activas de empleo de la propia concejalía. Nos abstenemos, porque tenemos nuestra hoja de ruta, con un conocimiento real de la capacidad de nuestro Ayuntamiento sin contagiarnos por la temeridad del que desconoce la realidad del día a día, aunque me sorprende que usted conociendo como conoce todo el trabajo interno del área de empleo y desarrollo local y de otros departamentos tenga tanta prisa. Para el Partido Popular son urgencia cuestiones que cuando gobernaban no les interesaban lo más mínimo le recuerdo aunque quizás lo desconozca. Que su partido en concreto cuando su mentora Carmen Victoria Escolano, con la que usted estuvo trabajando en la concejalía de empleo y desarrollo local era la concejala de dicha área. Rechazó una moción del Partido Socialista de creación de la mesa local de empleo en octubre de 2009. En esa moción, la trajimos de urgencia y el Partido Popular no aprobó la urgencia de esa emoción, le puedo enseñar que tiene hasta los mismos agentes para esa mesa. Aduciendo que eso no iba a crear ni un solo puesto de trabajo. Sr. Lillo, póngase de acuerdo en las líneas de su partido. Finalizo diciéndole que si este consejo ve la luz algún día no se preocupe que será bajo un gobierno de izquierdas como tantos otros logros en la materia como las subvenciones a emprendedores que también implantó el Partido Socialista. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Lourdes Galiana? sigue y luego si quiere contestar y luego por alusiones abrimos

Sra. Galiana Alfaro: Gracias Sr. Alcalde. Bueno nuestro principal objetivo es crear un consejo que esté unido, o sea, personas que se dedican en sus distintos departamentos a que todas las informaciones que tienen que estén unidas para que cuando venga un emprendedor o venga un desempleado, pueda acceder pues eso a una formación que en realidad se está demandando y no que cada uno vaya por su lado que cada departamento vaya por su lado y no se cohesione esa información, y caigamos en el desempleo que tenemos, bueno no es una de las poblaciones que más desempleo tienen pero sí que caigamos en el desempleo que tenemos. Y nada, es a veces que un partido que lo lleve en su programa político pues se abstenga pues a mí la verdad es que me desconcierta un poquito. Y bueno Izquierda Unida, también lo tenía o lo proponía entonces



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

también que vote en contra pues también para mí es una incongruencia y nada más le dejo la palabra Óscar Lillo que como ex agente de empleo y desarrollo local pues quiere que decir una cosa. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda quería?, ya está. Pues Oscar Lillo por alusiones

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Bueno, simplemente por alusiones. Yo, es que de Izquierda Unida no me esperaba otra cosa, para qué vamos a mentir. Es absurdo presentar cualquier moción en el Ayuntamiento sea de lo que sea porque Izquierda Unida siempre va a decir que no, ¿por qué?, pues porque la presenta Partido Popular simplemente y ya está, si no hay más si no hay que darle más vuelta Alberto, no hay que empezar a decir que si esto lo llevamos nosotros en el programa, sí lo llevaban ustedes en el programa, si yo me he leído los programas. No pasa nada, pero ya lo dije en un Pleno, que las propuestas no son propiedad de nadie porque nosotros también lo llevamos en nuestro programa. Y si nos ponemos a patentar propuestas, pues sí nosotros firmamos ante notario un documento en diciembre donde se podría englobar esa propuesta, pero no vamos a entrar ahí, el no por el no de Izquierda Unida lo entendemos los respetamos y bueno pues, no contábamos con ello además, ni contamos ahora ni que lo que contemos nunca con ninguna propuesta sea cual sea del Partido Popular que Izquierda Unida votó a favor, ni siquiera se abstenga, pero bueno, no pasa nada. Respecto a lo que ha comentado Asun, que sí efectivamente hemos trabajado juntos cuatro años. Y es cierto que la mesa de empleo la creamos desde servicios sociales y desde la concejalía de empleo. Yo fui a todas las sesiones, tú creo que solo viniste a una, pero bueno no pasa nada, nosotros y esto es un tema que nosotros estuvimos hablando. Que la pena que teníamos con esa mesa de empleo es que no era oficial, las cuestiones que allí se trataban pues se quedaban en una mesa de diálogo entre trabajadores de servicios sociales, trabajadores del área de empleo. Alguna asociación que venía a cruz roja venía a caritas a veces venía AEPI, pero no teníamos ese marco legal ni ese entorno para poder crear cuestiones y poder sacarlas adelante y la verdad que con el paso del tiempo se fue descafeinando. Lo reconocimos entre todos, que al final bueno pues nos reuníamos cada tres meses nos contábamos allí las cosas que hacíamos que buenamente podíamos y no había más. Respecto a que el Partido Popular en el año 2009 en esa mesa voto en contra o no voto a la urgencia a esa mesa de empleo, eso fue en el año 2009, han pasado 10 años y el mundo evoluciona y cambia y hoy hay cuatro personas aquí que somos del Partido Popular, pero que no estábamos en aquel entonces y no renegamos de eso pero las políticas han cambiado y las ideas también evolucionan. También el Partido Socialista ha votado en contra o ha votado a favor de algunas cuestiones y no ha pasado absolutamente nada. Simplemente eso, nosotros la pretensión que tenemos al crear este consejo económico, este consejo de empleo y este consejo de desarrollo económico es porque buscamos un punto de encuentro donde todos los agentes sociales trabajen de la mano y saquen propuestas adelante que es cierto que las competencias en materia de empleo están muy limitadas, sí limitadísimas, pero si tan limitadas están, ¿porque ustedes ponen el programa quiero crear un observatorio?, pero bueno están tan limitadas que lo ponen en su programa. Y están tan limitadas, que. Hay una agencia de colocación que sí que tiene competencias en materia de empleo, porque tiene una delegación expresa de la Consellería si no, no se podría crear esa agencia de colocación ,agencia que lleva creo que con este año, seis años de manera oficial me parece si no si no recuerdo mal. Simplemente eso el propósito del Partido Popular es crear un espacio donde se den encuentro todos los agentes sociales donde se saquen propuestas donde se trabaje para los sanvicenteros en materia de empleo, en materia de empresa, en materia de comercio y donde se puedan sacar adelante propuestas ,obviamente dentro de las limitaciones que la ley nos impone sí, pero por lo menos intentémoslo y hagámoslo porque si no pasara como con el consejo económico y social, que desde el año dos mil dieciséis hay quedó en el olvido. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

Sr. Beviá Orts: Bueno, en primer lugar decir que creo que el Sr. Lillo ha intervenido por alusiones ¿no?. Yo creo que ningún momento le he interpelado, ni le he aludido y ha utilizado las alusiones para darnos otra vez la teoría que él tiene sobre este consejo. Mire, Esquerra Unida ya tiene sus años y evidentemente hará en cada momento lo que tenga que hacer. Y no va en contra del Partido Popular, que también, que también, porque estamos en las antípodas de vosotros totalmente en las antípodas de vosotros. Y creo, que nosotros somos mayorcitos para saber qué es lo que hacemos en cada momento y no lo que tú nos quieres decir. Por otra parte, el Partido Popular parece ser que con esta moción o con la creación, está creando un ambiente como quiere decir bueno una vez esté este consejo aquí, el dar empleo a los parados en San Vicente va a ser muy fácil, esa es la sensación que a mí me da al escuchar sus palabras. Creo que eso no es así, creo que eso no es así, San Vicente tiene limitadas las competencias de empleo, no San Vicente, los Ayuntamientos de la comunidad valenciana y no sé si en el resto de España también, pero creo que sí. Por lo tanto, a lo máximo que se puede aspirar es a un observatorio laboral, que me imagino que sabrá lo que es, me imagino que sabrá lo que es. Hay mucha diferencia entre un observatorio y un consejo. Nosotros lo que hemos dicho, que lo que queremos es que los consejos no son la panacea que lo vienen a salvar todo y aquí parece ser que ustedes todo lo centran en los consejos municipales y eso no es la panacea que solucionará los problemas y eso es lo que hay que decir claramente a la ciudadanía. Lo que hay que hacer es ponernos las pilas todos, vosotros y nosotros todos y, tratar de trabajar para conseguir que San Vicente prospere. Por otra parte, al crear el consejo que vosotros estáis proponiendo duplicaríamos las funciones, duplicaríamos los recursos y los esfuerzos si realmente lo que quiere apostar San Vicente es por un consejo social, económico y social de la ciudad, si eso es lo que queremos y ahí sí que están todos representados, todos los colectivos de San Vicente y no hacer muy pequeños consejos, que a la larga están demostrando que algunos de ellos sirven para muy poco, porque empiezan con mucha voluntad veintisiete, veintiocho miembros y conforme ha pasado el tiempo los miembros que acuden a estos consejos se quedan en catorce, once, ocho, nueve, y eso es lo que hay que ver también. Aquí venimos, planteamos la creación de un consejo municipal y pensamos que con eso todo el mundo va a trabajar y vamos a empezar aquí hacer las cosas bien, que está bien pero ponernos todos en forma. Yo creo que lo más lógico es que entre todos los partidos políticos hagamos ese consejo económico y social, creo que es muy importante para San Vicente que nos pongamos las pilas todos, empezando por nosotros por el equipo de gobierno que estamos hartos ya de que nos critiquéis con toda esta historia y estáis en todo vuestro derecho de hacerlo gracias.

Sr. Alcalde: ¿Asunción parís?

Sra. Paris Quesada: Si, yo solamente decirle al Sr. Lillo que está muy bonito esto de decir que yo nada más que a ido a una, a la única a la que se me convocó y usted bien sabe que cuando se celebraban esas mesas, ni siquiera usted me comunicaba que se celebraba. Decirle que seguramente esa mesa se fue diluyendo, precisamente porque no hay competencias a nivel de empleo en los Ayuntamientos. Y por tercera cosa, le digo que la moción que ha presentado es muy similar a que la que el Partido Socialista presentó en el dos mil nueve hayan pasado los aquellos años que han pasado. En aquel momento la del PSOE no valía para el Partido Popular, cosa que la del Partido Popular ahora sí vale para el Partido Socialista, nosotros no vamos a votar en contra como lo hicieron ustedes hace diez años.

Sr. Alcalde: Una última

Sr. Lillo Tirado: No por terminar. Agradecer, el apoyo o la abstención del Partido Socialista, agradecer el apoyo, del resto de partidos políticos. Simplemente decirle a Alberto Beviá que no ponga en mi boca cosas que yo no he dicho, que yo no he dicho que dentro del consejo vayamos a generar empleo, si yo llevo ocho años trabajando y se, usted ha dicho que vamos a generar empleo en seguida no, no, tranquilo yo llevo ocho años, he estado ocho años trabajando en materia de empleo y sé que no se puede crear empleo tan fácil sí cuesta mucho, y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

respecto no, ni fácil ni difícil, es súper complicado. Además la labor de la agencia de colocaciones la intermediación laboral, que es poner en contacto a desempleados, con empresas pero si buscamos los puntos de encuentro y sabemos lo que lo que tienen los desempleados y sabemos lo que necesitan las empresas pues será todo un poco más fácil. Y respecto a lo que ha comentado Asunción Paris, por qué se fue diluyendo, a ver Asun, yo creo que no se diluyó por el tema de las competencias, yo creo que se diluyó. Porque al final no teníamos esa, cómo decirlo, ese poder para poder implicar a todas las partes actoras porque los funcionarios municipales sí que estábamos implicados, sí que íbamos, pero las asociaciones cuesta mucho implicarlas, es algo que no es oficial, creo que se fue diluyendo por eso porque nosotros sí que planteamos nuestras, nuestros cursos de formación nuestra medida nuestras cosas, pero costaba mucho y creo que haciéndolo de forma oficial va a ser un respaldo más importante, para que se pueda trabajar en materia de empleo, en materia de formación y sobre todo también, porque nos estamos centrando mucho en el empleo, en materia de creación de empresa y de comercios. Gracias.

Sr. Alcalde: La última...

Sr. Beviá Orts: En esta ocasión ha habido una alusión directa a Alberto Beviá y ese soy yo. Bueno, simplemente decirte óscar que yo no he dicho lo que tú has comentado yo quiero decir que en vuestros argumentos, en vuestros argumentos, hombre claro que están en el diario efectivamente, en vuestros argumentos da la sensación de que el consejo es la panacea y que todo lo va a solucionar, esa es la sensación que creo que estáis dejando a la ciudadanía de San Vicente. Nada más gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, debatida la moción pasamos a votar la misma ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). A ver, empezamos otra vez. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 11 votos a favor 9 abstenciones y 2 votos en contra queda aprobada la moción.

13.2. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP: SOLICITANDO QUE SE CELEBRE EL DÍA DE LA MÚSICA.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Oscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. En primer lugar, matizar para no generar confusión, que aunque ahora lo explicaremos. Día internacional de la música o día de la música da exactamente igual. Porque puede generar algo de confusión

Sr. Alcalde: Sólo por dejarlo claro, da igual no, porque para que la secretaria día de la música o día internacional de la música.

Sr. Lillo tirado: Sí queréis que lo dejemos como día de la música nosotros no tenemos ningún problema.

Sr. Alcalde: vale, de acuerdo.

Sr. Lillo Tirado: De todas formas ahora os explicaré. Bueno buenas tardes, quizás no sea yo la persona más adecuada para defender esta moción. Algunos me van a tachar de falta de objetividad o a lo mejor sí que soy el más adecuado. Desde 1986, yo, después del colegio nos juntábamos en la calle para jugar. Y para no estar todo el día en la calle pues mis padres que tenían una tienda en el barrio, pues deciden que tenía que ocupar algo de mi tiempo en ir a casa de un maestro, precisamente hoy hemos celebrado en este Pleno el día del maestro. Un maestro, cómo es don Mariano Pérez Pico. Vecino que él en su casa, pues impartía clases particulares de música,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

como yo le digo un verdadero pionero de la música en San Vicente. Al principio a regañadientes, pero como casi todo en la vida pues al final descubres cosas y fue poco a poco, cuando empiezas a notar el gusanillo por la música eso sí, y lo confieso aquí de rebote, porque yo iba para violinista, pero con la excusa de que era demasiado grande pues me pasaron a la viola, hoy miro hacia atrás y creo que no fue por el tamaño sino porque no me sacaban punta. Desde ese año 1990, cuando empiezo a tocar, los ensayos, los conciertos las amistades la disciplina, la ilusión por actuar y sobre todo por recibir el aplauso el aplauso del público, nuestra recompensa como músicos amateurs. Y desde 1997 y durante veinte años, he tenido la suerte de presidir una entidad musical, pero de lo que me quedo con todos estos años es de convivir y compartir con tantas asociaciones musicales de San Vicente, incluso de fuera de San Vicente, de ver nacer varias asociaciones, varias de ellas de San Vicente y todo con un único objetivo hacer música y crear. Tantos años, me han permitido conocer la importancia de la música para todos, músicos, asociaciones, familiares, vecinos etc., y no solo aquí, sino en tantas y tantas localidades y tantas y tantas agrupaciones con las que siempre, como he dicho, he tenido la suerte de colaborar. Cuando preparaba está emoción descubres por qué la música es ese arte tan grande, tan universal, tan inexacto a pesar de ser todo tan matemático, tiempo ritmos valores tonos y descubres por ejemplo, que la UNESCO celebra el día internacional de la música el uno de octubre, aunque en España se celebra el veintidós de noviembre, o que el veintiuno de junio se celebra a nivel europeo la fiesta de la música. O que sin ir más lejos, el veintinueve de abril pues se celebra el día de la música valenciana. O que la Generalitat Valenciana, entrega los premios Euterpe de actividad musical, el veintidós de noviembre, Santa Cecilia. Bien y además cuando investigas quién era Cecilia de Roma, Santa Cecilia, descubres uno de esos errores de la historia, pues que con el paso del tiempo se consolidan, de cómo porqué es la patrona de la música. Bueno yo recomiendo las lecturas acerca de las diferentes tesis pero al margen del error o no, Santa Cecilia la patrona de los músicos, la patrona de la música y eso nadie lo discute y se celebra el veintidós noviembre en España, insisto, como día de la música o como día internacional de la música. Nuestra ciudad tiene una gran trayectoria musical, yo siempre he dicho que es un valor que debemos poner en alza, tiene que ser un referente, contamos con asociaciones centenarias, como la Sociedad Musical La Esperanza ,otros con más de medio siglo como la masa coral, otras a punto de llegar a los cuarenta como la orquesta. Y que a día de hoy, ofrecen lo mejor para la música y la ciudad otras como Valiar, Tossal, Rusadir, además de collas, coros, escuelas, escuelas musicales, agrupaciones líricas, bandas de todo tipo, músicos individuales, grupos de diversos estilos, y sobre todo y es de recibo un Conservatorio Profesional de Música de gran calidad. En definitiva, sería una osadía pero me atrevo a decir que San Vicente es una ciudad es una ciudad que emana y que irradia música. Prueba de ello, es también la gran cantidad de músicos que entre comillas exportamos y que han trabajado y trabajan fuera de San Vicente de forma profesional. Es justo el reconocimiento a la actividad musical, tenemos calles y edificios con nombres de músicos y hasta un monumento al músico, y se celebran dos semanas que ya no son semanas, sino meses musicales de notoria importancia, como la semana a uno de los músicos más ilustres de San Vicente como D. Vicente Lillo Cánovas entre enero y febrero, y la que estamos celebrando ahora, semana o mes musical de Santa Cecilia. Pero queremos dar un paso más, traemos una moción para que de forma institucional se celebre el día de la música el veintidós de noviembre y para que cada año se reconozca en un acto institucional, a algún músico o asociación o un hecho relevante, porque pensamos que nuestros músicos, nuestras asociaciones, nuestros colectivos lo merecen, porque como siempre he dicho la mejor recompensa para un artista es el aplauso, en definitiva el reconocimiento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies Sr. Alcalde. Bona vesprada, bona nit ja pràcticament. Agraïm al Partit Popular, que haja aportat aquest tipus de mocions que són localistes, són mocions que cerquen millorar en aquest



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

cas la cultura i donar un reconeixement, jo crec, que molt important al que són les entitats musicals del poble de Sant Vicent. I dir, que Sant Vicent és una població eminentment musical, adora la música, pràcticament jo m'atreveria dir que un de cada tres xiquets i xiquetes en algun moment de la seua vida han anat al conservatori, com tu has dit, entre altres tu també Oscar i em consta que t'he vist en nombroses ocasions en concerts, sé que també eres un bon músic i per tant, aquesta població, aquest municipi Sant Vicent del Raspeig, mereix, mereix que tinga un dia internacional de la música, que aquest siga el 22 de novembre. Pensem també des de Compromís, que és la data més adequada i per descomptat no nada més celebrem i commemorem aqueix dia, sinó també en aquesta celebració, la commemoració pugua estar plena d'actes, activitats i reconeixements. I en aquest sentit, Sant Vicent tindria avui dia moltíssims reconeixements que encara estan pendents moltíssims músics, homes i dones que han donat la seua vida per la música, per la passió per la música i pel poble de Sant Vicent del Raspeig. Moltes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchas Gracias Sr. Alcalde. El veintidós de noviembre tal y como ha dicho el Sr. Lillo, se celebra en España el día internacional de la música, como una fecha dedicada a todos los músicos, amantes de la música y en general a todas las personas que disfrutamos de la música. Se declaró este día internacional de la música en un intento de unir todos los pueblos a través de sus diversas manifestaciones, artísticas, específicamente la música como símbolo de igualdad ya que todos pueden identificarse con ella. El objetivo principal de este día, no sólo recalcar las bondades e importancia del arte musical, sino también promover la concordia y la amistad a través de la unión que causa la música. Es bien sabido, que la música es una forma de arte universal que traspasa barreras y que puede unir poblaciones bajo un mismo propósito, hecho por el cual la celebración toma cada día más fuerza. La música es fundamental para la vida de muchos y muchas de nosotros y constituye una poderosa plataforma que une a personas de todas las culturas. Por ello y como no, desde el grupo municipal Podemos San Vicente vamos a votar a favor de esta moción en aras de darle el valor y la importancia que tiene tanto la música y los músicos en nuestro municipio, y como no, promover su valor en la sociedad mediante la consolidación y el entendimiento a través de un lenguaje común. Gracias

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Raquel?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas tardes de nuevo gracias Sr. Alcalde. Lo primero que quiero decir, que como el PP continúe presentando este tipo de mociones no vamos a tener puntos para tratar en el Consejo de Cultura, de hecho hubiera sido muy interesante presentar dicha propuesta al Consell, ya que hemos iniciado ya los pasos para su constitución. Está claro que en la nostra terreta, la música forma parte de su idiosincrasia, de hecho no nos podemos imaginar nuestras fiestas sin ellas, y mucho menos nuestras tradiciones. No sé si para elaborar esta moción han tenido en cuenta las distintas entidades de nuestro pueblo, me hubiera gustado saber si es así o no. Lo que está claro, es que ustedes vuelvan a saltarse el Consell de Cultura y presentan una moción que se debería debatir en su seno, aunque no puedo negar que me ha sorprendido que por lo menos se ha tenido en consideración este órgano en el segundo acuerdo. Ustedes proponen institucionalizar el día internacional de la música o en este caso va a ser el día de la música, el día veintidós de noviembre. Una fecha que coincide con un día muy querido por nuestros músicos y músicas que no es otro que la celebración del día de su patrona, le recuerdo como usted sabe muy bien, que en el municipio ya se celebra la semana de Santa Cecilia y que recibe todo el apoyo de la Concejalía de Cultura. Esquerra unida, no se puede negar a que se trabaje por la difusión y promoción de la música, ni tampoco que se potencie una tradición tan arraigada en nuestra Comunidad Autónoma y en nuestro municipio. Por lo tanto Óscar, escucha, por lo tanto nuestro voto será a favor de la moción presentada.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos? ¿Sara. Colomer?

D^a Sara Colomer Esteve (C's): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. San Vicente es una ciudad como hemos comentado, con una larga trayectoria musical que ha contado y cuenta con músicos de prestigio con varias escuelas de música. Por hablar de algunas de ellas, en el curso 2018-19, el conservatorio de música contaba con una matriculación aproximadamente de 1.326 alumnos, conservatorio de danza aproximadamente 211 alumnos, sin desmerecer las diferentes asociaciones tanto públicas como privadas, que trabajan para la formación musical de nuestros vecinos. Pero nos parece también, que más que hacer un reconocimiento anual, tal como dice la moción, es un reconocimiento día a día desde el Ayuntamiento, desde la concejalía se deberían apoyar la gestión diaria, que se controlen las subvenciones, que estén pendiente de las necesidades, de los problemas, entonces nosotros estamos totalmente de acuerdo. Nuestro voto va a ser a favor de la celebración del día veintidós de noviembre como día de la música. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Belén Arques?.

D^a M^a Belén Arques García, Concejala Delegada de Educación, Sanidad y Consumo: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. San Vicente es una localidad con una importante tradición musical. Podemos hablar con orgullo entre otros de la Asociación Musical El Tossal, la Sociedad Musical La Esperanza, el Conservatorio Profesional Municipal de Música, que lleva el nombre de un insigne músico sanvicentero, del Conservatorio Elemental Municipal de Danza y de la amplia actividad musical que se desarrolla en el municipio, cuyo máximo exponente es la Semana Musical Vicente Lillo Cánovas. Estando de acuerdo con usted Sr. Lillo en su propuesta de que en San Vicente se instituye la celebración del día de la música que no día internacional, que se celebra el uno de octubre y que fue establecido por la UNESCO en 1975, el grupo Socialista considera que no es acertado que sea el día 22 de noviembre, día de las y los músicos coincidente además con la festividad de su patrona Santa Cecilia. Y no nos parece acertado por dos motivos, el primero de ellos es por la connotación religiosa que adquiere al hacerlo coincidir con dicha festividad cuando la música es una manifestación artística universal que aúna todas las sensibilidades, culturas y religiones, y el segundo, porque el día veintidós de noviembre como ya he dicho, se celebra el día del músico donde se rinde homenaje a todas las personas que de algún modo están vinculadas con la música, por lo que consideramos, que el instituirlo como día de la música se le resta protagonismo. No obstante, a pesar de estos matices que para el grupo socialista son importantes y considerando que San Vicente por su marcada tradición musical debe incluir en su calendario la celebración del día de la música nuestro voto será a favor de la moción gracias.

Sr. Alcalde: No, no es obligatorio, simplemente como proponente...lo digo para que cierre el proponente ¿Raquel?

Sra. Rodríguez Llorca: Simplemente por alusiones. Sra. Colomer, la concejalía de cultura cuida a las entidades musicales día a día, son recibidas, de hecho hemos abierto a la participación de ellas la elaboración del programa de la semana musical Lillo Cánovas, creo que las estamos cuidando.

Sra. Colomer Esteve: Muy bien cómo has comentado lo de la semana y tal, bueno porque hay que cuidarlas día a día pero las necesidades...me alegro, estupendo.

Sr. Lillo Tirado: Yo bueno, simplemente dar las gracias a todos los grupos políticos con las diferentes matizaciones, que apoyen este día de la música. Simplemente Raquel comentarte, el tema del Consell de Cultural tendremos que sentarnos un día tranquilamente porque creo que tú y yo hemos hablado, a nivel personal y pensamos lo mismo sobre cómo tiene que funcionar el nuevo Consell de Cultura. El Consell de Cultura tal y como está ahora, es un órgano consultivo que no tiene prácticamente capacidad de acción, y creo que es necesario que la tenga, por eso el



hecho de incluir en esta moción hemos incluido que esas personas las nombre el Consell de Cultura, ósea pueden ser a propuesta del Consell de Cultura, porque me parece que es un órgano que bien trabajado podría ser muy importante para dinamizar la cultura del municipio. Gracias.

Sr. Alcalde: Pues pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la moción. Y creo que podría decir que la corporación municipal de San Vicente se siente muy orgullosa después de haber escuchado a todos los portavoces. A los que habéis intervenido del tejido musical que existe en nuestro municipio que hay que cuidar todos los días, que así se hace y que seguro que los frutos que se consiguen son muy importantes cada día.

13.3. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES EUPV, PSOE PODEM, COMPROMÍS Y C'S: 25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?.

D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde. Veinticinco de noviembre, día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. Un día para visibilizar que la violencia contra las mujeres sigue siendo un obstáculo para alcanzar igualdad, desarrollo, paz, al igual que el respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas. Nos reafirmamos en nuestro firme compromiso de la lucha contra la violencia de género, como la más brutal muestra de desigualdad entre mujeres y hombres. Este año hemos superado en nuestro país la dramática cifra de más de mil mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas, desde que existen datos oficiales en 2003. Más de treinta y cuatro niñas y niños desde dos mil trece como consecuencia de la violencia ejercida sobre sus madres y doscientos setenta y cinco menores huérfanos. Por ello, en este día queremos mostrar nuestro apoyo a todas las víctimas, a las mujeres asesinadas, a sus hijos e hijas huérfanos, a sus madres, padres, hermanos, hermanas, amigos, amigas, compartimos su dolor, su desolación y combatimos su causa. Cada veinticinco de noviembre, nos reafirmamos en el camino emprendido. Nos enorgullecemos de haber puesto en marcha la ley integral contra la violencia de género, de haber impulsado el pacto de estado contra la violencia machista, porque ningún interés partidista podía estar por encima del reconocimiento del drama que supone esta violencia. Drama más humano por las familias destrozadas, por el miedo cotidiano que padecen tantas mujeres, por la incomprensión y a veces hasta por la indiferencia. Siempre hemos estado al lado de las mujeres, de la lucha feminista, de la batalla contra los maltratadores y su violencia sin excusas y sin ambages. Hay un ataque frontal al feminismo y nos encontrarán enfrente a las mujeres y hombres, junto a nuestras compañeras y hermanas, junto al resto de mujeres y hombres que defendemos que la igualdad la libertad y la seguridad son irrenunciables. Las lecturas de manifiestos son claramente una declaración de intenciones. Después de cuatro años, creemos que las intenciones están claras. Sinceramente después de cuatro años leyendo el mismo texto el mensaje se ha perdido en el tiempo, creemos que ya toca cambiar, ahora, queremos pasar a la acción. En San Vicente del Raspeig, queremos dar la visibilidad que merecen las víctimas 365 días al año. Queremos que los ciudadanos y ciudadanas actúen, que denuncien, que tengan la información necesaria para que puedan apoyar a las víctimas de violencia machista desde el minuto cero. Contabilizaremos cada asesinato y os lo haremos saber. Pondremos un crespón negro por cada una de nosotras que asesinéis, porque seguiremos luchando para acabar con vosotros, maltratadores, seguiremos trabajando para que nuestras vecinas, amigas, hermanas, madres, hijas, sean cada día más libres. Una semana de tertulias delante de un café, confidencias, testimonios reales, cercanos, porque las víctimas ya no quieren tener miedo, necesitan ser escuchadas y las



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

hemos escuchado, necesitan seguir luchando y nos hemos unido a su lucha porque su lucha es la nuestra, necesitan tener la esperanza de que van a ser las últimas y nos hemos comprometido a utilizar todas las herramientas necesarias para conseguirlo. Muchas de nuestras vecinas han sido víctimas de violencia de género. Ellas nos lo han contado y gracias a ello, se han dado cuenta que no están solas. Las mujeres víctimas de la violencia machista vivas quieren ser escuchadas porque quieren seguir vivas y libres, las mujeres víctimas de violencia machista asesinadas merecen que trabajemos por la concienciación, sensibilización y prevención. Hoy tenemos una moción consensuada con casi todos los partidos políticos que componen esta corporación, sirva no solo para que quede bien la foto en el postreo sino que para que trabajemos sobre el seriamente para la erradicación de esta lacra social. Las mujeres víctimas de violencia de género todas ellas quieren ser las últimas ni una menos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias Sr. Alcalde. Desde Compromís ya sabéis que defendemos como no podía ser de otra manera los derechos humanos y la equidad como punto esencial en nuestras políticas. Los derechos de las mujeres y todas las políticas que favorezcan la igualdad y la eliminación de la violencia machista, pues deben ser una prioridad por eso presentamos conjuntamente esta moción, porque esta lucha por la igualdad es de todos y todas. No podemos admitir que se niegue o se justifique la violencia contra las mujeres o que se critique las medidas transformadoras en esta materia tan sensible. Las mujeres del mundo han sabido hacerse escuchar y actualmente el feminismo está en la agenda política, en la calle y en todas partes. Resaltamos sobre todo a la gente joven que es clave para erradicar de una vez por todas la lacra de la violencia de género. Debemos dar difusión a todas las iniciativas que promuevan la igualdad entre las mujeres y los hombres, visibilizarlas y señalar al maltratador y a quienes justifican sus acciones. Muchas gracias

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar nos gustaría comenzar lamentando que esta moción no haya podido salir como una declaración institucional, y con ello se rompa el consenso que siempre ha habido en este asunto. Hay que recordar, que en el Congreso de los Diputados, se aprobó por unanimidad la ley integral contra la violencia de género, la votación alumbró un consenso político, siempre con matices que ya nadie rompió en los años que vinieron después, pacto que se reeditó quiero recordar hace dos años. Este consenso se ha roto ahora con la llegada de la extrema derecha, a las instituciones que han reventado este pacto político y devuelto el asunto a la trinchera de la confrontación partidista, Madrid, Andalucía, Castilla la Mancha, Cantabria y numerosas ciudades y parlamentos, donde VOX tiene representación, no pudieron leer este lunes sus declaraciones institucionales habituales de repulsa, como cada veinticinco de noviembre con la carga simbólica que ello supone. La formación de extrema derecha, se encargaba hace unos días de boicotear esta condena unánime en parlamentos autonómicos y Ayuntamientos que requieren del apoyo de todos los grupos representados en las instituciones. Señores de VOX, hoy ustedes han perdido la oportunidad de apoyar lo que supuestamente tanto proclaman y defienden, la unidad de España y de las españolas, aquí tenían la oportunidad de hacerlo, y no parece que sea muy coherentes y consecuentes con lo que tanto pregonan. Es por ello que este año toca defender más que nunca la eliminación de la violencia machista. Ante los resultados electorales de un partido que niega la violencia machista y legitima el discurso antifeminista, no nos queda otra que seguir luchando para visibilizar todas las violencias machistas y exigir medidas suficientes para erradicarlas. Para ello es necesario un cambio cultural, que ponga la atención en la prevención y no solo en el puritismo frente a la violencia de género y como no, reclamar el avance de derechos sin olvidar que la violencia machista engloba formas muy variadas, que empiezan en el detalle más pequeño de la cotidianidad y cuya punta del iceberg son los asesinatos machistas. Las violencias machistas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

son la expresión de una violencia de los derechos fundamentales a la libertad, la integridad física y moral, la igualdad y la dignidad de las personas que lo sufren o han sufrido en algún momento de la vida. Es urgente comprender la dimensión estructural de la violencia contra las mujeres ante la pérdida de derechos sociales y libertades públicas y los recortes presupuestarios, que afecta sobre todo al cuerpo y a la vida de las mujeres. Pero los feminicidios son solo una parte en la parte más visible de estas violencias, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, son otra manifestación más de la violencia que se ejerce contra las mujeres. Como administración tenemos que dar una respuesta política que está a la altura de la situación, que la coloque en el centro de la agenda política con los recursos que se necesiten, un auténtico pacto feminista que cumpla con el convenio de Estambul y que garanticen los recursos necesarios. Y todo ello, porque desde Podemos, queremos un país en que las mujeres no tengan miedo a volver solas a casa, un país en el que no violen una mujer cada ocho horas, un país que no se cuestione la validez de una persona por el hecho de haber nacido en el cuerpo de una mujer, las identidades son cambiantes y pueden rechazar la vida si la vivimos en libertad. Queremos un país que reconozca el valor y el trabajo invisible, la tarea civilizatoria que sostienen la vida y desempeñan mayoritariamente a las mujeres cuidando a su gente y a su entorno y trabajando cada día por el bien común. Queremos un país en el que ser mujer no sea causa de muerte. Las violencias contra las mujeres nos afectan a todas y sólo desde el compromiso real de las instituciones y de la ciudadanía lograremos superar, esta situación de injusticia y desigualdad, porque el feminismo es el fundamento imprescindible para la construcción de las relaciones sexo afectivas basadas en el mutuo acuerdo y la libertad. Por ello no podemos dar ni un paso atrás en la lucha contra las violencias machistas, tenemos mil pasos a dar para dispersar a realizar nuestras instituciones hogares y organizaciones, para construir día a día vidas libres de violencia exigiendo medidas suficientes y compromisos políticos reales. Y así mismo y antes de finalizar la intervención, también me gustaría dirigirme al equipo de gobierno haciéndole dos preguntas, una de ellas es ¿por qué han venido incumpliendo de forma sistemática y deliberada alguno de los acuerdos de las mociones, que se aprobaron de forma democrática en este salón plenario sobre este asunto y que ustedes mismos o bien presentaron a Pleno o bien votaron a favor?, y no nos cuenten más milongas como que las mociones del mandato anterior lo había que cumplirlas, ya que la secretaria en junta de portavoces dijo todo lo contrario a raíz de una consulta que le hizo el propio Alcalde, o que las medidas que han sido aprobadas han dejado de tener eficacia deseada ya que hay otros mecanismos como el que hoy se trae a este pleno para modificar acuerdos anteriores. Sras. y Sres. del equipo de gobierno, el tener un cambio de postura intentar innovar y mejorar lo que se hace en este Ayuntamiento está muy bien. Pero ello, no les legitima a no cumplir lo aprobado, porque la imposición de ideales o posturas en contra de lo aprobado democráticamente y por ende que todavía está vigente tiene un nombre y no es democracia, toda la contraria. Y la segunda reflexión que le quiero hacer es si no les sonroja que el grupo municipal Ciudadanos le presentara ustedes una moción a un gobierno progresista para que se cumplan los acuerdos de las mociones aprobadas aquí sobre esta cuestión. Háganlo mirar. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Adrián García?.

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno no sé si en primer lugar el Sr. navarro está echando la culpa a VOX de todas las muertes de las mujeres hasta ahora. Segundo lugar, aquí no se ha propuesto ninguna declaración institucional como para decir que VOX ha estado en contra, o sea, que no se ha podido, que no ha dado opción a votación. Bien, en este tema tan delicado y a la misma vez desgraciadamente tan politizado me da mucha pena, es una opinión personal, el no poder llegar a un acuerdo por unanimidad ya que el único objetivo común que veo aquí, es la vida aunque interpretada por unos de una manera y por otros de otra. Veo puntos en los que de verdad me asustan, educación afectivo sexual, contadores de personas fallecidas, y ya no solo los puntos sino algunos partidos que se han adherido a ellos, no sé si lo habrás leído bien esos puntos o yo creo que sí, así les va. Yo creo,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

en mi opinión particular si me lo permiten, es que podría estar incluso de acuerdo en algunas partes de algunos puntos tales como el punto tres. Exigir a nuestra comunidad autónoma publicar las actuaciones de aplicación de los cien millones anuales destinados a las estructuras de los servicios educativos sanitarios y sociales. El otro en el que podría estar en parte de acuerdo, es el punto cuatro sobre instar al Gobierno de la Nación a que desarrolle la legislación para incluir todas las violencias contra las mujeres en materia de violencia contra la mujer y la violencia doméstica, reconocidas en el convenio de Estambul. Bien dicho esto, pasó a exponer el motivo por el que este grupo municipal VOX no va a votar a favor de esta propuesta. Primero, según los datos estadísticos publicados en el Consejo General del Poder Judicial referentes al año 2018 y los datos estadísticos publicados en el Instituto Nacional de Estadística referidos a 2019 resulta lo siguiente. En el año 2018 del total de procedimientos incoados en los órganos judiciales de España en virtud de denuncias sobre violencia de género el 57% han sido sobreseídos, o han resultado ser sentencias absolutorias. El 26%, sentencias condenatorias y el 23 otras estadísticas del Consejo del Poder Judicial sobre violencia de género. Esta proporción entre sobreseimientos, absoluciones y condenas se mantiene prácticamente igual que desde que entró la ley orgánica de violencia de género en el 2004. En lo que llevamos de año del 2019, han habido 52 muertes de mujeres a manos de sus parejas o exparejas cuatro más que el año entero del 2018, por lo que todavía pueden aumentar las cifras de lo que queda del 2019. De esos 52 homicidios solamente once mujeres habían presentado denuncia y de ellas solamente cuatro tenían orden de protección. El porcentaje de hombres que han sido condenados o incluso solamente denunciados, no sea que se han suicidado o intentado suicidar, ha subido extraordinariamente con oscilaciones entre el veinticinco y treinta suicidios y entre treinta y cuatro y cuarenta y cinco tentativas datos del INE y este dato tampoco parece importar a nadie y por supuesto tampoco se investiga. Las estadísticas de homicidios, que es obviamente la consecuencia más terrible el maltrato muestran que no ha bajado desde el año 2004, año que entró en vigor la ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género. Segundo, de todo ello se deduce claramente el más rotundo fracaso, del sistema vigente actual que procede de la ley orgánica de violencia de género de 2004 por lo que lleva ya en vigor quince años, por no proteger a las mujeres verdaderamente maltratadas, especialmente en los casos más graves a pesar de la ingente cantidad de recursos y medios destinado al efecto, y criminalizar a los hombres en general sin conseguir detener a los verdaderos maltratadores así es más que evidente que, las mujeres que están más expuestas a la violencia de sus parejas o exparejas hasta el punto de temer por su vida, no denuncian en su inmensa mayoría. Y las que lo hacen no solicitan orden de protección o retiran la denuncia y el drama es que nadie pregunta por qué, ¿qué es lo que no funciona?, lejos de ello se sigue insistiendo en el sistema vigente y cocinando en aplicación del dogma que establece la ley orgánica de violencia de Género del 2004, que la violencia se debe únicamente al machismo, por tanto no se tiene en cuenta, si quiera la posibilidad de que existan o puedan existir otras causas que ni se investigan, ni se estudian. Más de la mitad de los asuntos que se tramitan terminan o en sobreseimiento o absolución, pero esos más de ochenta mil hombres denunciados cada año sufrido el drama de soportar la aplicación de los protocolos policiales sobre violencia de género y han pasado como mínimo una noche en calabozos, para después resultará absueltos o sobreseídos los procedimientos incoados a nadie parece importarles. Nadie se plantea mejorar o cambiar dichos protocolos al parecer es un precio que tiene que pagar por ser hombres. Además, la persecución penal de la violencia de género cuyo fracasados resultados ya hemos expuesto, el sistema vigente prevé una enorme cantidad de recursos para ayudar, proteger y asistir a la mujer víctima recursos que son en buena parte gestionadas por los Ayuntamientos. Es evidente que teniendo en cuenta que desde el Real Decreto 9/2018 del 3 de agosto, para acreditar la condición de víctima de violencia de género y acceder así al sistema de ayudas y prestaciones de los servicios sociales, ya no es necesario aportar ni sentencia condenatoria, ni informe de la fiscalía, sino que son los propios servicios sociales los que a instancia de la mujer solicitante determinarán dicha condición



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

de víctimas sin necesidad de ninguna actuación judicial. Se hace necesario saber cómo están funcionando los servicios de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género en este Ayuntamiento. En conclusión, el sistema que está actualmente en vigor para proteger a las mujeres de la violencia sufrida en sus hogares es un fracaso absoluto, ¿por qué?, primero no protege a la mujer, es insuficiente a ser su ámbito de aplicación exclusivamente la violencia que sufren las mujeres a manos de sus parejas o exparejas masculina, excluyendo así otra fuente de violencia cómo puede ser padres, hermanos o hijos. Porque se parte del dogma incontestable de que la causa de la violencia que sufren las mujeres a manos de sus parejas o exparejas es el machismo o situación del poder o dominio que tiene el hombre sobre la mujer, basándonos exclusivamente en el hecho de pertenecer a diferentes sexos biológicos, sin tener en cuenta otras causas evidentes como la toxicomanía, drogodependencias, relaciones afectivas tóxicas o conflictivas etc, sobre las que no se está actuando. Es un sistema legal retrógrado, al considerar a priori que la mujer es ser débil, que precisa de mayor protección y tutela dentro de la relación de pareja volviendo así a consideraciones ya superadas que sirvieron para justificar la pérdida de libertades para la mujer, que han pasado de ser protegida por su pariente masculino a ser protegidas por el estado. Criminaliza a priori al hombre por el hecho de ser hombre, es un sistema basado en la discriminación positiva a favor de la mujer justificando dicha discriminación en la según la propia ley de violencia, a desigualdad de poderes entre ambos sexos o desigualdad real, discriminación que en primer lugar no consigue la igualdad que pretende cómo ha quedado expuesto en argumentar el fracaso de la ley en sus quince años de vigencia y en segundo lugar, criminaliza al hombre vulnerándose varios principios esenciales de nuestro derecho penal elevados al rango constitucional, como es el de presunción de inocencia, el principio de culpabilidad, in dubio pro reo y otras garantías legales. Hay evidencias que son denunciadas por muchas voces dentro de los operadores jurídicos, aunque hasta el momento son ignorados o acallados e incluso perseguidos de que existen muchas situaciones de abuso por parte de muchas mujeres para conseguir supuestas ventajas frente a sus parejas en los procesos de familia ya sean en custodia, visita, pensiones o ventajas económico patrimoniales, amparándose en el sistema vigente que establece una discriminación legal en los procesos judiciales a su favor. Situaciones de abuso en forma de denuncias falsas que no llegan a investigarse por los tribunales en buena parte por falta de mecanismos legales adecuados que lo permitan, lo que provoca en los hombres que son víctimas de dichos abusos una situación de total indefensión. Desde VOX, se propone instar a la Junta de Gobierno Local, que con ocasión de la celebración del día contra la violencia de género y por la igualdad real entre hombres y mujeres se declare este Ayuntamiento en contra de la violencia contra la mujer venga de quien venga ya sean de sus parejas o exparejas de otros hombres que convivan con ella, que declare igualmente este Ayuntamiento el rechazo de todo tipo de violencia que se da en el ámbito familiar, es decir, también la que sufren nuestros niños y mayores, que se realice por último, un manifiesto en el que se reclame un sistema de protección eficaz que proteja realmente a las mujeres maltratadas y persiga a los maltratadores reales pues el sistema vigente no consigue ni uno ni lo otro, a pesar de considerar potencialmente a todas las mujeres como víctimas y a todos los hombres como maltratadores, con los daños morales y sociales que ello conlleva. Se solicite un cambio en el actual sistema vigente en el sistema legal vigente, al haberse constatado su fracaso que contemple sin dogmas preestablecidos ni prejuicios subjetivos, las verdaderas causas objetivas de la violencia contra las mujeres, que tenga en cuenta todos los factores concurrentes y que cese la persecución legal establecida contra los hombres, la conculcación de sus derechos constitucionales y los abusos en los que se está cometiendo contra ellos desde el propio sistema legal. Que por parte del Ayuntamiento se adquiriera un compromiso por el que sea impulsarán medidas eficaces que verdaderamente sirvan para rebajar los conflictos en el ámbito doméstico y en las relaciones de pareja y fomenten la paz, la armonía y las relaciones sanas como la mediación familiar, las distintas terapias familiares y de pareja y demás mecanismos de resolución de conflictos extrajudiciales. Termino, se promueva desde las



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

instituciones a través de los centros escolares la educación hacia el respeto al ser humano en su intrínseca dignidad y no desde el odio hacia el hombre. Denuncien públicamente la violencia que sufren las mujeres en muchos países, especialmente en aquellos que no pertenecen a la civilización occidental donde estas son vejadas y maltratadas. Se Comprometan a tomar las medidas necesarias para combatir la inmigración ilegal, que fomenta la trata de personas y la explotación sexual y genera inseguridad en los barrios donde cada vez más las mujeres no se sienten seguras. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Raquel Rodríguez?.

Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas tardes a todas y a todos, gracias Sr. Alcalde hay que digerirlo eh lo que acaba de decir. Lo primero de todo quiero dar las gracias a todos los partidos que se han adscrito a la moción, así como al Partido Popular que no ha podido poner su logo por motivos del ROM, pero ha manifestado su apoyo a la misma por trabajar del diálogo y el compromiso para que esta moción con motivo del 25N saliese adelante consensuada, gracias. Ha sido consensuada por todos a excepción del partido de extrema derecha Vox, del cual hemos tenido que escuchar sus bulos de siempre y su negacionismo. Este año 2019, será recordado como el año en el que se superó la barrera de las mil asesinadas por el terrorismo machista, desde el año 2003, según indican los datos oficiales pero esta tarde nosotras también queremos recordar a todas las mujeres que fueron asesinadas por hombres que no eran ni sus parejas, ni ex parejas y denunciar que el machismo mata. Las distintas formas de violencias a las que estamos expuestas las mujeres se manifiestan en todo el contexto social, económico y cultural del estado español. Negar su existencia, es negar lo evidente y dejar de señalar la violencia como un problema de ámbito público, la devolverá a la invisibilidad del ámbito privado. Violencia machista es la publicidad sexista, la cosificación de la mujer, la mercantilización de su cuerpo, la explotación sexual y la trata de menores y mujeres, violencia machista en la brecha salarial, el acoso sexual en el trabajo, el suelo pegajoso, el techo de cristal. Violencia machista, es el acoso callejero, tener miedo a caminar sola de noche, el abuso sexual, las violaciones, que te juzguen por el corto de tu falda, que decidan por ti, que no te crean por qué esa noche ibas borracha y eso sea el argumento perfecto, para que la justicia patriarcal considere que una violación grupal o individual sea solo abuso, y aquí voy a utilizar unas palabras de mis hermanas, de las hermanas de todas, las feministas, las chilenas cuando dicen la culpa no era mía, ni donde estaba ni cómo vestía. Violencia machista es que te ninguneen, te insulten, te coarten la libertad, que te cierren en casa los celos el amor romántico, el golpe, el asesinato. Como veis una violencia globalizada sin fronteras, sin límites de sociedades, sin distinción de clase etnia o grupo de pertenencia y dirigida a todas las mujeres, y niñas. Cuando falta más de un mes para que finalice el año, las estadísticas oficiales revelan que cincuenta y dos mujeres han sido asesinadas en España. Este mismo lunes, una mujer de veintiséis años ha sido asesinada por su pareja en Tenerife siendo el último caso de violencia machista oficial. Al menos 43 niños han quedado huérfanos y más de 5.000 menores se encuentran en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, no hay que olvidar que de momento y pese a las exigencias del convenio de Estambul, España sólo considera como víctimas a las mujeres que fueron asesinadas por su pareja o expareja, en el registro oficial están las asesinadas desde 2003, pero quedan muchas víctimas fuera, como las asesinadas que no mantuviera una relación sentimental con su agresor, las mujeres que sufrieron agresión sexual o las que murieron en vida, cuando sus parejas o exparejas asesinaron a sus hijos con el cruel objetivo de prolongarles el dolor eternamente. Las instituciones públicas tienen la obligación de trabajar para erradicar este doloroso problema, buscar soluciones al terrorismo machista y considerarlo una cuestión de estado. Es imprescindible que las distintas fuerzas políticas se unan y trabajen conjuntamente para ir a la raíz del problema que no es otro que el patriarcado, una organización social donde los puestos claves de poder se encuentran exclusiva o mayoritariamente en manos de varones, quedando la mujer relegada a un segundo plano. Se trata de un sistema que se sostiene y se perpetúa, gracias al soporte del conjunto de la sociedad el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

estado, la justicia, las leyes y normas, las costumbres, las creencias, etc., y está en nuestras manos poder cambiarlo, por un sistema o una organización social justa e igualitaria donde no haya distinciones por géneros y tengamos las mismas oportunidades. Trabajemos por ello, todas y todos juntos, acabemos con las violencias machistas abramos los ojos y actuemos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Bueno vamos a ver, usted como proponente de la moción cerrará, primero intervienen todos los grupo a no perdón, perdón. No pero faltan primero las intervenciones del resto de grupos y luego por alusiones podrá hablar. Es que ha hablado tanto que ya...¿Lourdes Galiana?

D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo a todos. Para el grupo municipal del Partido Popular nos es muy grato que se traiga a pleno un tema tan importante y tan delicado que estremecen los corazones de todos cuando vemos que día tras día aumenta el número de víctimas. Esto da para reflexionar que los que podemos hacer algo para que esta violencia se radique o no estamos haciendo nada, o algo no estamos haciendo bien. Nos hubiera encantado adherirnos a esta emoción tan importante, pero frente a las exigencias del ROM nada se puede hacer. En 1990, una mujer de la mano de una menor, de su hija menor, solicitaba ayuda acudiendo a un cuartel de la Guardia Civil a denunciar el maltrato. Y la ayuda que recibía era nula, se mandaba de nuevo a esa mujer, se mandaba de nuevo a su casa aludiendo que eran problemas conyugales. Hoy en día con los medios jurídicos que poseemos, ha cambiado mucho esa situación. Pero porque todos además estamos concienciados pero no es suficiente. Porque tras una denuncia, inmediatamente una mujer solo tiene una orden de alejamiento frente a su agresor. Al que lo han detenido con un máximo de 72 horas y que su agresividad ha ido en aumento. Se puede vislumbrar, que frente al aumento de las cifras de víctimas de violencia de género, las medidas jurídicas y políticas o de otra índole, de poco han servido, en su gran mayoría son superficiales. Como voz en este momento del grupo municipal del Partido Popular, os pido acción, os pido como bien antes hablabas, os pido empatía en la situación de las familias que tienen que soportar a diario esta cruz viviendo el horror. Que de verdad no sea un postureo político colgándonos medallas de que somos los que más nos preocupamos socialmente hablando, y de verdad, nos unamos todos los grupos políticos y pensemos de verdad cómo podemos erradicar este grave problema poniéndonos en la piel de las víctimas y de esos menores que viven el terror a diario. Desde el municipio, aunque poco podemos hacer pero sí que podemos aportar nuestro pequeño grano de arena a esta situación dotando a los vecinos, de más personal en el servicio de Viogen, de un agente de igualdad que ustedes, el equipo de gobierno no están aprovechando en detrimento de las necesidades nuestro pueblo y que se utilicen todas las subvenciones posibles de Consellería. Y pese a no haber sido invitados en tiempo y forma a las cinco mesas de debate del 25N que ha dirigido el equipo de gobierno, al igual que toda la oposición que fue informada e invitada a destiempo. No quiero por ello finalizar esta intervención sin hacer hincapié a que todos los grupos políticos nos tenemos que unir para hacer frente a estos problemas pero no de una manera superficial sino dotándolo de acción, porque de qué sirve a modo ejemplo de entristecerse de la pobreza y cuando vemos a un pobre pidiendo a nuestro lado en la calle buscamos millones de excusas para no darle dinero, practiquemos señores con el ejemplo y pensemos de verdad sin caer en la superficialidad de lo que de verdad necesitan estas familias, que sufren a diario esta lacra y acabo diciendo que ni una menos. Y por todo ello el grupo municipal del Partido Popular votará clarísimamente a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Mariela Torregrosa?

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Buenas tardes. El grupo de Ciudadanos presentó para su debate una moción sobre violencia de género que era muy sencilla, en ella lo que hacíamos era manifestar nuestra repulsa ante la violencia que se ejerce hacia la mujer. Y además, pedíamos que se elaborase un informe detallado de la situación de los acuerdos a los que habían llegado en los cuatro años anteriores de la legislatura. Y que se elaborará un planning con la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

ejecución de las que quedaban pendientes. Por qué, bueno porque creíamos que lo que era, era importante es que cada 25 de noviembre, cada vez que presentamos una moción sobre la situación actual de la violencia de género, llevábamos muchos acuerdos pero no queríamos que se quedaran en papel mojado. Es decir, no queríamos que lo aprobásemos y no se llevaran a cabo, y queríamos saber en qué situación se encontraba pero sobre todo lo que queríamos era llegar a un consenso y ¿por qué?, porque creemos que es un tema del que se tiene que ir de la mano, todos tenemos que ir de la mano y la verdad es que con matices, con nuestras diferencias en las antípodas como ha dicho mi compañero Beviá, pero de la mano porque este asunto creo que no conoce de ideologías eso es creo lo más importante que nos tenemos que quedar en este pleno, aquí en este asunto tenemos que ir todos unidos. Agradezco a todos los grupos que se han sumado y en particular de verdad que agradezco a Isabel Candela su predisposición a incorporar nuestros dos puntos, muchas gracias. Porque era una causa muy importante, sobre todo una causa que es de todos. Bueno, sé que mis compañeros han dicho cifras, pero es que creo que tengo que repetirlas 52, han sido 52 mujeres asesinadas, muchas familias destrozadas en lo que llevamos de año. Cuando empecé a escribir la moción, eran 51 creo que una compañera lo ha dicho y me vino a la mente en el mes de septiembre que Ciudadanos presentó una moción que era para que se incrementara los agentes que habían en Viogen. Pues me viene a la mente porque el viernes habían 42 mujeres asesinadas, cinco días después el miércoles eran 44 y como han dicho, la última fue una chica de veintiséis años Sara una joven que en el periódico, nos ponían la última conversación que tuvo con un amigo y decía en la conversación de whatsapp, decía cosas como estoy muy agobiada porque tengo mucha ansiedad y encima que trate de ver mi móvil no sabes lo que me molesta pero no sé cómo decirle las cosas, no se manejar esto, dejé el móvil apagado cargando por la noche en el baño él se levantó y vi que tardaba y fui a ver si estaba bien y disimulo, pero cuando mire mi móvil estaba encendido y con la pantalla para poner el pin de la tarjeta. ¿Sabes?, no soy idiota bueno hablamos luego ahora no puedo. He querido leer esto porque hay una frase sobre todas las que se han dicho que me llama mucho la atención. Todas son para pararnos a pensar pero sobre todo hay una es la de 'y fui a ver si estaba bien', es tremendo. A veces, cuando hablamos de violencia de género pensamos en la última mujer que hemos visto en las noticias. La última mujer que por desgracia ha sido asesinada evidentemente pensamos como castigar al asesino, porque lo que no queremos es que vuelva a cometer ningún delito y hay que hacerlo por supuesto que hay que hacerlo. Pero no podemos olvidar que la violencia de género no empieza ahí, la violencia de género empieza mucho antes, empieza con un intentando controlar el móvil de tu pareja, con una falta de respeto, con una agresión verbal, con un trato de superioridad. Y estas actitudes muchas veces no se ven, no llegamos a ver las. Y erradicar estas actitudes es una labor que tenemos que hacer todos, todas las mujeres y todos los hombres. Mirar, la ONU cataloga la violencia contra la mujer, en física, en sexual y en psicológica. La violencia por un compañero sentimental, la violencia sexual, la trata de seres humanos, mutilación genital femenina y matrimonio infantil y todo esto tiene que cambiar. Y para conseguir que la sociedad sea al cien por cien igualitaria y justa en el trato, debemos de informar, de formar y de concienciar y esto al final es educar. Porque tenemos que trabajar en los valores. Porque esos valores acompañarán a nuestros hijos y esos hijos se harán jóvenes y esos jóvenes se harán adultos eso será la sociedad. Tenemos que sembrar para luego recoger y es tarea de todos la sociedad debe volcarse ante cualquier tipo de violencia, cualquier tipo de discriminación y cualquier tipo de actuación que atente contra la dignidad y la integridad de las personas. Y en especial ante la violencia ejercida contra la mujer, porque es una violencia por el hecho de serlo, de ser mujer. Ojalá sepamos educar a nuestros hijos para conseguir una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres, entre mujeres y hombres, ojala algún día, no estemos en ningún Pleno de ningún Ayuntamiento trayendo, una moción por el 25 de noviembre. Desde ciudadanos evidentemente nuestro voto va a ser a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias y antes de dar la palabra a la proponente ¿Adrián García?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde nada más que nada, por alusiones por la Sra. Rodríguez, le recuerdo una cosa, le digo lo mismo que el Sr. Navarro de Unidas Podemos, ahora parece que Vox tienen la culpa de todo lo que...es que no quiero decir ni lo que estoy pensando de todos los males que pasan hasta ahora ¿vale?. Desde de su Partido Comunista le recuerdo también que hace dos meses, hace dos meses estuvo aquí una delegación Iraní. En la cual vinieron a visitar el congreso de nuestra cámara alta de Madrid Congreso de Diputados y le recuerdo que fui fue Vox el partido que usted llama de ultraderecha, fue el único que se opuso, al saludo protocolario impuesto por esa comisión de irán y en el cual consistía en la sumisión total de la mujer, no poder mirarlos, no poder tocarlo y no poder saludarlos, fue el único partido que se opuso. Tras su queja por supuesto no se no se realizó tal protocolo simplemente eso. Gracias

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?.

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. Sr. García, yo en ningún momento, ni mi partido ha echado la culpa que su partido tiene la culpa el grupo de los asesinatos de las mujeres, no tergiversar mis palabras ni las manipule, lo que he dicho se lo voy a volver a repetir, su partido ha reventado este pacto político, y ha devuelto el asunto a la trincheras de la confrontación partidista y ha boicoteado esta condena unánime en parlamentos y Ayuntamientos y éstos que no lo digo yo, no es que lo diga yo, son hechos irrefutables. Igualmente también le quería decir, le he estado escuchando que usted, o su partido saben lo que significa y la diferencia que hay entre violencia machista, violencia doméstica y violencia intrafamiliar. Las mujeres son asesinadas por violencia de género, no por violencia intrafamiliar y esto no se lo digo yo, esto lo dicen Jueces por la Democracia. Igualmente le quiero decir, usted ha dicho de preocuparse en que adoptemos medidas para luchar contra esa violencia que se da en países no occidentales porque claro en España ni hay trata de mujeres, no hay mujeres obligadas a prostituirse, no hay violaciones, no hay acoso, no hay nada de nada ¿verdad? qué cosas tenemos los de occidente. Y por último Sr. García también matizar el último punto que me ha dolido las mujeres víctimas de violencia de género no se mueren, no se mueren Sr. García, las asesinan las asesinan gracias.

Sr. Alcalde: ¿Adrián García?

Sr. García Martínez: Bien Sr. Navarro, lo único que le estoy diciendo que tampoco usted diga lo que no es, aquí en este Ayuntamiento no se ha traído ninguna declaración institucional a voto ni en la Junta de Portavoces ni por ningún otro cauce, o sea que no diga que gracias a Vox aquí no se ha hecho una declaración institucional porque eso es mentira. Las medidas, estamos pidiendo las mismas medidas de protección tanto en fuera de occidente como dentro de occidente como en todos los sitios. Muchas gracias

Sr. Alcalde: ¿Raquel?

Sra. Rodríguez Llorca: Gracias Sr. Alcalde. Vuestro negacionismo ha reventado el pacto político contra la violencia de género, tal y como ha comentado mi compañero David Navarro y ha devuelto el asunto a la trincheras de la confrontación partidista, negáis las violencias que sufren las mujeres, aquellas que están asociadas a su condición de género y confundís a la ciudadanía catalogándolas como violencia familiar o intrafamiliar o doméstica. En su intervención Sr. Adrián, aparte de que ha dicho muchas cosas y alguno de los bulos que habitualmente estamos acostumbrados ya a escuchar por parte de su partido de extrema derecha. Incluso ha justificado a los asesinos diciendo que hay que saber diferenciar entre un asesinato a una mujer, si ha sido por violencia machista, como decimos nosotras o simplemente porque está dentro una relación tóxica o drogadicción sí, yo creo que sí que lo ha dicho. Y también incluso con su intervención ha llegado a decir algo muy, muy grave, qué ha sido culpar a las propias mujeres de no denunciar ¿quiere saber usted por qué no denuncia?, porque tienen miedo, y más



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

ahora cuando pueden escuchar o cuando escuchan sus intervenciones sobre la violencia machista, todavía tendrán muchísimo más miedo. Bueno, disculpar la...de todas formas, voy a evitar entrar en confrontación con los negacionistas, voy a entrar, no voy a entrar en confrontación con esas personas que lanza un mensaje de odio y hoy quiero hablar de María Asunción Pérez Ibarra 47 años Elche Alicante, su marido PMC, un hombre de unos 51 años le asestó varias cuchilladas tras esperarla entorno a las siete de la mañana aparcamiento del edificio en la calle Felipe Moya del barrio ilicitano de Altabix. La pareja había iniciado los trámites de separación hace aproximadamente diez días, deja huérfano un hijo menor y no había denuncias previas por malos tratos. También quiero hablar de maría del Carmen Vázquez Cereijo 47 años Villalba, Lugo Galicia, cuya expareja Manuel Vázquez de 50 años la asesinó a cuchilladas en el garaje de su domicilio al mediodía, y luego se suicidó colgándose. Sobre el feminicida pesaba una orden de alejamiento desde hace semanas tenía prohibido acercarse y comunicarse con ella. También quiero hablar de Rita Jeannine 57 años Calpe Alicante, asesinada por su pareja Daniel Aluz de 61 años y nacionalidad belga, quien la mató de una única cuchillada de trayectoria inequívocamente mortífera que le seccionó el corazón. También quiero hablar de María Pilar Cardeñoso Pallo 48 años, a las doce y veinte del viernes dieciséis de julio la policía encontró su cadáver, con signos de violencia en su domicilio de la calle Tenerife de Madrid, el 091 recibió una llamada alertando del hallazgo del cadáver fue atada de pies y manos y apuñalada con un cuchillo de grandes dimensiones en el cuello. Su cadáver presentaba además contusiones por fuertes golpes en la cabeza. Se había mudado con su hijo de ocho años, fruto de una relación anterior. Hacía sólo cuatro meses al piso que había adquirido en el barrio de Tetuán donde fue hallada muerta. También quiero hablar de Sandra Boquete Jamaro 39 años, de su hermana Alba y la madre de ambas María Elena 59 años de Valga, Pontevedra, Galicia. José Luis Abet de 41 años y vecino Bertamiráns en el municipio de Ames, se presentó a primera hora de la mañana en la casa de su exesposa, Sandra, donde vivía con los dos hijos de la pareja de cuatro y ocho años, la hermana de la mujer y la madre de ambas habían llegado allí para llevar a los pequeños al colegio como hacían habitualmente, Abet asesinó con un arma corta a Sandra que estaba en su coche y posteriormente a Alba y a María Elena., a los dos hijos que se han quedado huérfanos le salvó un vecino de que su padre le asesinaran también. Quiero hablar de las mil mujeres que han sido asesinadas por la violencia machista, sí, la violencia machista que han sido asesinadas por el simple hecho de ser mujeres, porque no podemos olvidar que nuestro deber es recordarlas y ser su voz, porque ninguna mujer nace para morir por serlo y por eso, tengo que decir que ni una menos.

Sr. Alcalde: ¿Adrián García?

Sr. García Martínez: Sí muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar parece que la propuesta la hago yo, porque parece que se están refiriendo todos a mí, bueno a mi persona no, sino a mi partido, y también me toca a mí persona la verdad, porque parece que se estén dirigiendo hacia mí. El segundo, yo me consolidó con las personas que hayan que evidenció aquí que hayan pasado estas desgracias en primera persona. Sra. Rodríguez, cuando usted tenga que ir a una casa y se encuentra a una persona, a un varón con un cuchillo de cocina en el pecho y tenga que ir a reducirlo entonces me lo dice. Cuando usted tenga que ir a una llamada a tirar una puerta porque dentro hay una persona varón reteniendo con una escopeta arma corta, reteniendo a una mujer y a un niño, entonces me lo dice. Cuando tengan usted que ir a una llamada porque están apuñalando a una mujer corriendo grave peligro mi integridad física y tengo una hija esperando en mi casa y en vez de estar pensando mi hija estoy pensando en esa mujer que están matando, me da igual. Cuando usted le pase todo eso, me va a decir usted qué diferencia hay entre unas víctimas y otras.

Sr. Alcalde: ¿Raquel?

Sra. Rodríguez Llorca: Sr. García creo que se ha confundido, yo no estoy atacándole a usted en ningún momento. Ya le he dicho que estoy atacando a un discurso negacionista ¿vale? Y a unos bulos, que muchas veces dice su partido, no se lo tome como algo personal, aquí no



hablamos como nada personal, de hecho alabo la labor que realiza tanto la policía nacional como la guardia civil, pero yo ningún momento me he dirigido al Sr. Adrián García, sino a su partido

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?, para cerrar.

Sra. Candela Navarro: Bueno yo simplemente quería cerrar, dar las gracias a todos los partidos políticos que se han adherido a esta moción, que además creo muy importante y, decirles que recibirán en breve la relación de todos los acuerdos que a los que se han llegado desde 2015 hasta ahora con lo que se ha cumplido, lo que no se ha cumplido, y lo que cumpliremos ¿vale? de momento os puedo adelantar que fueron 12 sí, que sí que se han cumplido y 6 que no se han cumplido. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pues antes de pasar a votar la moción yo creo que las posiciones han quedado muy claras en este salón de Plenos, pero yo me quiero quedar con una cosa. No puedo consentir como Alcalde que se hable de suicidios o intentos de suicidios de hombres, después de haber asesinado a una mujer. O sea, los hombres no se suicidan o se intentan suicidar porque un día se levantan así es porque han matado, han asesinado a una mujer. Y pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 21 votos a favor y 1 en contra, queda aprobada la moción.

13.4. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX: BONO MÓBILIS ORO.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Adrián García?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. Traemos aquí una moción, una proposición, en el anterior pleno ya quisimos meterlo en una propuesta traída por Compromís, que nos pareció buena idea también con el tema del bono joven, no quiso no quiso meterla en su moción, si bien que me dijo que era una muy buena propuesta, entonces que cabía la posibilidad de que se mereciera, una moción perdón.

Sr. Alcalde: Adrián García continúa por favor.

Sr. García Martínez: Desde el grupo municipal Vox apreciamos que hay desigualdad en la aplicación de los servicios municipales entre los diferentes municipios de L'Alacantí, en concreto el que se basa nuestra moción, en el transporte público metropolitano, autobús urbano, autobús interurbano y TRAM. Existe un servicio de bonos y tarifas de la red de Alicante llamado Mobilis Oro de San Vicente de Raspeig, enfocado a personas mayores de 65 años con su defecto pensionistas entre otras situaciones. Dicho bono, también se extiende un poco a la comarca de l'Alacantí, como ejemplo Alicante, Campello, Mutxamel y San Juan, la diferencia entre estos municipios y el nuestro son las siguientes: Bono Mobilis San Vicente ofrece 15 viajes mensuales a 6,30 y no renovable hasta el siguiente mes. Alicante ofrece 300 viajes gratis anuales, la misma tarifa Campello ofrece 180 viajes anuales, perdón aquí hay una errata entiendo que es Mutxamel son 120. San Juan aquí hay una hay una rata pero no.

Sr. Alcalde: Si Campello 180, Mutxamel 120 ¿no?.

Sr. García Martínez: Entiendo que Mutxamel 120. Y San Juan 80. Nos preguntamos qué está pasando en nuestro municipio con estas desigualdades a diferencia de los otros municipios. Hay municipios de primera, de segunda o de tercera. Como consideramos que San Vicente y los sanvicenteros se merecen el mismo servicio sin discriminación alguna, vemos necesario equiparnos con los demás municipios de L'Alacantí y así favorecer a los que más lo necesitan estos tiempos en los que se les tiene ya demasiados olvidados, que no son otros que nuestros mayores. Ellos son los que han trabajado muy duro y han pagado ya bastantes impuestos para que nosotros y nuestros jóvenes podamos disfrutar de ese bienestar social, de esa calidad de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

vida, que gran parte de ella han formado ellos mismos que son nuestros antecesores. Por ello creemos que con esta moción, en la que tan solo se pide un equilibrio de servicios municipales entre todas las edades va a facilitar la vida de nuestros queridos mayores que por diversas circunstancias se desplazan, tanto por caso urbano como interurbano, con esos medios de transporte público. Por todo ello hemos expuesto el grupo municipal presenta al Pleno esta moción, qué trata de instar a los organismos competentes del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig al estudio del Bono Móvilis Oro San Vicente del Raspeig, en aras de igualar en ofertas de viajes gratis a las de otros municipios de la comarca, teniendo en consideración la proporcionalidad en el número de habitantes. Muchas gracias

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda va a intervenir? ¿no? ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. Seremos muy breves en cuanto a la motivación de nuestro voto. Desde Podemos San Vicente vamos a votar a favor de esta moción, aun siendo conscientes de que la redacción de la exposición de motivos, no es la más acertada pero sí que estamos de acuerdo en su propuesta final. Que al fin y al cabo es lo que vamos a aprobar, este acuerdo que se realice un estudio en áreas de sondear la posible viabilidad de poder ampliar el número de viajes a nuestros mayores. Gracias. Bueno y sí quería aclarar una cosa, que todo lo que se diga aquí que nunca va contra el personal contra el partido por ideología, no te lo tomes...por lo menos por mi parte, yo creo que ninguno de los compañeros y compañeras sé que a veces nos toca, el portavoz dirige a veces parece pero son las reglas de juego.

Sr. Alcalde: ¿Raquel Rodríguez?.

Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas tardes de nuevo gracias Sr. Alcalde. Por lo que parece han vuelto a tirar de hemeroteca para realizar esta moción y luego explicaré por qué. Me hubiera gustado ver una moción un poco más trabajada ofreciendo datos auténticos y no un copia pega de lo que aparece en la web de Vectalia Alicante. En fin, se lo voy a explicar yo pero no se tome como algo personal. Cuando ustedes hablan de que existe una diferencia entre municipios no explica muy bien la realidad, en el caso del municipio vecino de Mutxamel, este bono oro está limitada a su adquisición a la renta es verdad que a primeros de año se le carga ciento veinte viajes gratis, pero sólo aquellas personas cuyas pensiones no superen los 798 euros mensuales por lo tanto vemos algunas matizaciones que usted no señala en la moción. En el municipio de San Joan, es verdad que todas las personas a partir de 65 años pueden acceder a los 80 viajes gratis anuales, pero volvemos a encontrar un matiz, que los pensionistas que no superen los 65 años podrá podrán solicitar este servicio siempre y cuando su pensión no supere los 1.040, y en el Campello son 180 viajes anuales, pero también se tiene en cuenta la renta para los mayores de 65 años, los viajes son gratuitos siempre que no superen dos veces el IPREM, es decir 12.908 euros al año, y si es por pareja no pueden superar un 2,75%, es decir, 17.748 euros al año. En el caso de pensionistas menores de 65 años, pensiones mínimas de viudedad, por incapacidad permanente absoluta o por un 65% de discapacidad, nada tan difícil solo había que llamar a los distintos Ayuntamientos para informarse bien cómo funciona el Bono Oro por allí. Por tanto, nunca nos olvidemos estos detalles porque son importantes. Cuando ustedes hablan de nuestro municipio cercano y dicen que ofrecen viajes gratis. Sí, pero con matices y estos matices hay que incluirlos para no confundir a la ciudadanía. A lo que íbamos, Esquerra unida votará abstención en esta moción, no porque estemos en contra de todo aquello que sea beneficioso para nuestros y nuestras mayores, sino porque usted solicita un estudio del Bono Móvilis Oro, que ya está solicitado. De ahí a que haya dicho al principio que han tirado de hemeroteca. Y aquí tengo la solicitud que se realizó, voy a hacer como suelen hacer ustedes que es levantar el papel. Y se trata de una petición de la asociación de progresistas jubilados y jubiladas y pensionistas de San Vicente del Raspeig que pidieron dicho estudio y que se contestó a dicha solicitud gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Cristian Gil?

D. Crisanto Gil Serna, (PP): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes noches a todos. Para el Partido Popular el colectivo social en los que se incluyen nuestros mayores así como jubilado y pensionista debe de ser un objetivo prioritario de atención, así lo plasmamos en las líneas generales de nuestro programa electoral. Reflejado en el contrato con San Vicente en su punto dos que dice: aumentar el gasto y partidas para colectivos sociales, desarrollando propuestas de mejora acordes a las necesidades. En el caso de nuestros mayores jubilados y pensionistas, estamos hablando de una población muy numerosa en nuestra ciudad. Alrededor de un 20% de nuestra población se encuentra dentro de este colectivo. Y todos los esfuerzos por parte de las administraciones públicas para su bienestar son más que merecidos y necesarios, cifra además, que se ve reforzada con que gran parte de las personas carecen de medios de transporte para poder desplazarse, bien sea por su edad o por sus características. Es cierto, que para implantar esta medida habría que haber un estudio pormenorizado de las verdaderas necesidades de los usuarios. Así como de los servicios a ofrecer y el coste que supone incrementar el número de servicios en este bono. A priori, en nuestra ciudad son varios los factores que inciden en el gran uso del transporte público. La estructura de la población de nuestra ciudad, la gran cantidad de personas que viven fuera del casco urbano, la ubicación de los centros de salud, la ubicación de los centros comerciales y de ocio, la cercanía con otras poblaciones y especialmente con Alicante entre otras, Y termino ya, es sin duda la voz de las diferentes administraciones facilitar el acceso de servicios a la población y más especialmente facilitar a aquellos servicios que se presumen más necesarios para determinados colectivos. Por todo lo expuesto el Partido Popular vamos a votar que sí a esta moción

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mariela Torregrosa?

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Buenas tardes de nuevo, gracias Sr. Alcalde. Nosotros lo primero que vamos a decir es que nuestro voto va a ser favorable. Va a ser favorable porque el 22 de mayo Ciudadanos se reunió con el colectivo de mayores y entre las propuestas que hizo era si gobierna ciudadanos, modificará las condiciones bono oro de la zona TAM del autobús urbano dotando de una cantidad de viajes gratuitos a cada jubilado por lo tanto, estamos de acuerdo Ante lo que han expuesto mis compañeros, decir que sí que es verdad que en la moción Vox sí que pone lo que otros municipios tienen pero no hace alusión a las limitaciones que tienen como puede ser la renta pero bueno, dentro del estudio que están diciendo que está previsto de hacer es un tema que se puede tener en cuenta porque en verdad esta moción lo que dice es que se haga un estudio, bueno pues podemos hacer un estudio de la renta, de que hasta que rentaba nuestros mayores podrían tener viajes gratis, por qué es interesante beneficiar a un colectivo que de por sí necesita a lo mejor tener esta disponibilidad para poder moverse entonces bueno como he dicho nuestro voto va a ser favorable gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Guillermo García?

D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Hacienda: Gracias Sr. Alcalde buenas tardes a todos y a todas. Hoy el grupo municipal Vox nos trae una moción con un único acuerdo, elaborar un estudio para dar viabilidad a la posibilidad de mejorar las prestaciones del servicio de transporte en concreto del Bono Móvilis Oro. Antes de avanzar en la argumentación sobre la necesidad o no de un estudio quisiera centrarme un instante en una serie de factores Me gustaría comentar que ustedes en este caso en este caso llevan a cabo un ejercicio de alarma social e incertidumbre, e intentan confundir a la ciudadanía en lo referente a que San Vicente del Raspeig es quizás un municipio de segunda, o tercera categoría en materia de movilidad y transporte lo cual discrepo de forma clara en este posicionamiento. Es más, en contraste con la moción manifestar que el grupo municipal Socialista y el equipo de gobierno sabemos de la importancia de la población longeva en el municipio con cerca aproximadamente 8.000 mil vecinos y vecinas. Sr. García, usted no puede poner datos en una moción ocultando lo que a usted no le interesa



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

porque en la misma indica que el servicio Móbilis Oro San Vicente ofrece quince viajes mensuales y lo compara con otros municipios, seriedad por favor. Ustedes saben de sobra que los vecinos y vecinas del municipio de San Vicente del Raspeig disponen de otros servicios como establece la ley 7/1985, a municipios de más de 50.000 habitantes, donde por medio del carnet oro 50 billetes gratis al mes, es decir 600 al año para las líneas 45, 46A y 46B conecta diferentes zonas municipales con servicios públicos como es el caso del Hospital y el centro de la ciudad. En este caso se trata de un carnet que tiene como destinatarios a las personas mayores de 65 años, que llevan empadronadas más de un año en el municipio y en casos excepcionales, para aquellos ciudadanos y ciudadanas de más de 60 años que son pensionistas del sistema público y que la renta per cápita de su unidad familiar no supera 1,5 veces el indicador público de renta. Continúa mencionando que se trata de un servicio eficiente ya que en la frecuencia de uso es de aproximadamente de 5.000 viajes al mes en total, y actualmente destina el Ayuntamiento para su correspondiente funcionamiento cerca de 180.000 euros al año. Por lo tanto dejemos de hacer un ejercicio de demagogia política y digamos todo lo que disponemos en este caso en el municipio en materia de transporte público. Dicho esto, me gustaría comentar que disponemos de una subvención de más de 60.000 euros destinada para los usuarios de Móbilis Oro, para que puedan utilizar de forma fructífera el servicio interurbano, el cual reduce el precio del ticket aproximadamente en 0,85. Obviamente, claro que estamos a favor de que se realice este estudio para mejorar el servicio pero no solo éste, también el Bono Joven 4/30 que ya debatimos anteriormente en este salón de Plenos, y todo lo necesario para realizar un servicio acorde al presupuesto y siempre mejorando los servicios públicos. De hecho se están llevando a cabo los trabajos para realizar la redacción del pliego para el contrato del servicio de transporte con lo cual esos estudios se llevarán en su momento oportuno. Obviamente, deberá hacerse un estudio igual cómo será en el bono joven pero ustedes no vengán aquí a vender humo por una cuestión muy sencilla. Retrocediendo al pasado hace más de 10 años existía un Bono Mobilis Oro que incluía 30 viajes totalmente gratuitos sin tener en cuenta el transporte, urbano o interurbano. Éste bono costaba más de 250.000 euros al año y con una labor de encaje dentro del presupuesto por parte de los técnicos se pretendió dar con un buen servicio en líneas con el municipio. Yo quiero recordarle a la oposición que debemos de tener mucha prudencia, y sobre todo saber de qué hablamos y de cuánto hablamos por eso estamos a favor de los estudios. Mencionar, que debemos de guardar una proporcionalidad y una estabilidad presupuestaria para garantizar unos servicios eficientes y de calidad de los mismos, pero no podemos mejorar un servicio en detrimento del otro. Cabe recordar que tenemos una regla y un techo de gasto que desde la administración local debemos de cumplir de manera clara y que cada vez los Ayuntamientos nos vemos impotentes en su incapacidad de poder llevar a cabo una política de gasto, en relación a los datos demográficos del municipio por lo tanto el chicle del presupuesto se puede estirar hasta cierto punto. Bien, por finalizar ya, por todo lo anterior expuesto y dejando claro que el servicio actual no es de segunda o tercera categoría como ustedes han intentado manifestar, estamos de acuerdo con llevar a cabo el estudio del Bono Mobilis Oro.

Sr. Alcalde: ¿Adrián García?

Sr. García Martínez: Sí muchas gracias en primer lugar Sra. Rodríguez claro que hacemos un copia pega, tendré que documentarme ¿no?, yo veo las ofertas que hay en otros municipios e independientemente de que yo voy hablo con las personas y sé cómo están esas condiciones en esos municipios, también me documento y hago copia y pega y lo aporto aquí. Qué bueno también va para el Sr. García, lo mismo hombre, yo traigo propuesta, estoy pidiendo el estudio solo yo no tengo documentación técnica, no estoy tan privilegiado como el gobierno quizá cuando esté gobierno ya entonces ya traeré propuestas técnicas y nada pues nada que agradecer el voto favorable.



Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pues vamos a pasar a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 19 votos a favor y 3 abstenciones, queda aprobada la moción.

13.5. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX: PARA QUE EL AYUNTAMIENTO CONDENE EL COMUNISMO Y OTROS REGÍMENES TOTALITARIOS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA MEMORIA HISTÓRICA EUROPEA PARA EL FUTURO DE EUROPA.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Adrián García?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias. Sr. Alcalde. En la siguiente moción, quería dejar clara una cosa muy a mi pesar, tendríamos que estar hablando de otras cosas pero esto que voy a exponer no se puede no se puede consentir. En primer lugar, decir que esta moción que presentamos es simplemente porque estamos viendo que no solo tenemos un partido político de la corporación municipal declarado comunista sino que lo tenemos en el equipo de gobierno de nuestro municipio implantando su ideología en nuestra institución local creando o implantando mediante acuerdos como el del molí entre otros una concejalía con áreas de poca influencia en nuestro pueblo como es la concejalía de Memoria Histórica, una concejalía que tan sólo nos va a recordar una parte de la historia de nuestro país a conveniencia. De momento tenemos un refugio y poco más, veremos a ver lo siguiente y todo ello para cuatro años. Por el otro lado, la titular de dicha concejalía de cultura al Sr. Rodríguez se despoja de una competencia tan importante en cultura como en la Semana Santa manifestando que su interés por quitársela de encima, no puedo llamarlo de otra manera, es por conceptos distintos de cultura, vamos, por ideología y a continuación lo maquilla diciendo que por la magnitud de la fiesta está mucho mejor que este en fiestas por lo menos reconoce el éxito de nuestra Semana Santa, dicho esto paso a exponer la siguiente moción que este grupo municipal Vox presenta ante este Pleno. El parlamento europeo en fecha 19 de septiembre de 2019 aprobó una resolución, en virtud de la cual recuerda que los regímenes nazi y comunista cometieron asesinatos en masa, genocidios y deportaciones y fueron los causantes de una pérdida de vidas humanas y de libertad en el siglo XX a una escala hasta entonces nunca vista en la historia de la humanidad. Recuerda, asimismo, los atroces crímenes del Holocausto perpetrado por el régimen nazi; condena en los términos más enérgicos los actos de agresión, los crímenes contra la humanidad y las violaciones masivas de los derechos humanos perpetrados por los regímenes comunista, nazi y otros regímenes totalitarios. En dicha resolución, también se expresa su profundo respeto por cada una de las víctimas de estos regímenes totalitarios y pide a todas las instituciones y agentes de la Unión que hagan todo lo posible para asegurarse de que los atroces crímenes totalitarios contra la humanidad y las graves violaciones sistemáticas de los derechos humanos sean recordados y llevados ante los tribunales, y que garanticen que estos crímenes no vuelvan a repetirse jamás, hace hincapié en la importancia de mantener viva la memoria del pasado, puesto que no puede haber reconciliación sin memoria, y reafirma su posición unida contra todo régimen totalitario sea cual sea su ideología de base. La mencionada Resolución pide, entre otras cosas a todos los Estados miembros de la Unión que hagan una evaluación clara y basada en principios de los crímenes y los actos de agresión perpetrados por los regímenes comunistas totalitarios y el régimen nazi. Una cultura común de memoria histórica que rechace los crímenes de los regímenes fascistas y estalinistas, y de otros regímenes totalitarios y autoritarios del pasado. A la Comisión que preste apoyo efectivo a los proyectos que promueven la memoria histórica y el recuerdo en los Estados miembros y a las actividades de la Plataforma de la Memoria y la Conciencia Europeas, y que asigne recursos financieros suficientes. Y, por último, expresa su preocupación por el hecho de que se sigan



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

usando símbolos de los regímenes totalitarios en la esfera pública y con fines comerciales, y recuerda que varios países europeos ya han prohibido el uso de símbolos nazis y comunistas; señalando a continuación que en algunos Estados miembros siguen existiendo en espacios públicos, parques, plazas, calles, etc., monumentos y lugares conmemorativos que ensalzan los regímenes totalitarios. En España, Las Cortes, a instancia del Gobierno socialista, aprobaron la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, también conocida como de Memoria Histórica, que contiene una visión incompleta, sesgada y parcial de los terribles acontecimientos que se dieron en España, no sólo desde el 18 de julio de 1936, sino también tras la proclamación de la Segunda República el 14 de abril de 1931, y durante todo el periodo de vigencia de la misma hasta la finalización de la Guerra Civil el 1 de abril de 1939.

En esta Ley, al igual que en otras de contenido y denominaciones similares aprobadas por algunas asambleas legislativas autonómicas, se ha recogido una condena al régimen político surgido tras la victoria de los Bandos Nacional sobre el Ejército Rojo y también a los crímenes cometidos durante la contienda bélica. En el caso de estos últimos, es cierto que, a pesar del claro sesgo ideológico de la Ley, no se hace distinción entre las víctimas de un bando y las del otro, aunque siempre planea la perspectiva de que unas lo fueron en defensa de la democracia y otras en defensa del fascismo; lo cual, es evidente que constituye una grave falsedad histórica. España, como casi todas las naciones de Europa, tampoco se libró de las garras del totalitarismo del que habla la Resolución del Parlamento Europeo mencionada. Condenado que ha sido ya el franquismo, su régimen y sus actos en democracia, España sigue teniendo pendiente reconocer los horrores que el marxismo causó en las zonas que cayeron bajo el control de las autoridades del Frente Popular Republicano durante la Guerra Civil. Y no sólo esto, la democracia española debe reconocer y declarar la responsabilidad que tuvieron los partidos políticos, sindicatos y demás organizaciones izquierdistas en la deslegitimación de las instituciones republicanas, en la persecución de la religión católica y en el encarcelamiento, la tortura y el asesinato de sus fieles y en general de cualquier persona discrepante, así como en la destrucción de cualquier atisbo de democracia que pudiera haber existido en el sistema republicano que fue la causa de su inevitable colapso. En consecuencia, la democracia española está llamada a revisar en profundidad los crímenes cometidos por las organizaciones marxistas que, al igual que ocurrió en la Unión Soviética y en los países del este de Europa abrazados por sus tentáculos, llenaron de sufrimiento y de muerte las zonas de nuestra Patria que quedaron bajo su control. Y dicha revisión debe conllevar una declaración de condena al comunismo, tan explícita como la que ha realizado el Parlamento Europeo, de forma que extienda sus efectos a los ámbitos educativos, sociales y a todos los espacios públicos. Por supuesto, debemos asegurarnos de que en nuestras calles, plazas y zonas públicas no haya nada que exalte o recuerde el marxismo o a sus propagadores. Y debemos hacerlo, al menos, con la misma intensidad con la que se lleva a cabo con los símbolos del franquismo.

No podemos, desde luego, olvidarnos de las víctimas del comunismo. En España fueron decenas de miles los perseguidos, encarcelados, amenazados, torturados y asesinados por los marxistas en zonas de retaguardia. El ensañamiento fue especialmente grave con los católicos; pues su persecución la de sus personas, sus ministros y sus templos fue un verdadero genocidio religioso, que se basó exclusivamente en el odium fidei. Los católicos, por tanto, deben ser objeto de un especial reconocimiento como víctimas del marxismo. Por último, dado que en la actualidad contamos en nuestras instituciones con partidos políticos y sindicatos que jugaron un papel protagonista en la implantación y propagación del marxismo en España desde 1931 hasta 1939, debemos darles la oportunidad para que hagan autocrítica de su propia historia y pidan perdón a las víctimas que ocasionaron. Invitados quedan. Por todo ello, hemos acordado lo que la Sra. Secretaria ha mencionado. Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?.

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. En primer lugar quiero decir que a esta intervención no quería entrar pero va a ser un poquito más larga de las previstas así que discúlpenme. Sres. de Vox, en primer lugar y antes de entrar en el fondo de la moción, hoy a usted entra en una incoherencia política sin parangón, y les diré porque. Tirando de hemeroteca les voy a recordar las palabras con las que ustedes argumentaron la motivación de su voto respecto a tres mociones que se presentaron en los dos últimos plenos ordinarios. En cuanto a las mociones que se presentaron en septiembre, ustedes dijeron lo siguiente y respecto a la de emergencia climática dijeron lo siguiente: “Esta claro que en vez de presentar mociones para lo que tiene que ser, solucionar San Vicente, la utilizan para promocionar un acto”. Deberían de pensarse claramente que lo importante es San Vicente del Raspeig, y pienso que hay mucho por arreglar para que nos dediquemos a estar votando este tipo de mociones. Respecto a los vientos de alquiler “Seguimos sin tener nada que ofrecer al pueblo de San Vicente, no voy a motivarlo, pero sigo pensando que debemos estar trayendo mociones para el pueblo de san Vicente”. En cuanto a la moción de las 13 Rosas que se presentó en octubre, es decir, hace apenas un mes, ustedes dijeron lo siguiente: “Los grupos municipales socialista y comunista traen aquí una moción vergonzosa con dos únicos propósitos: hacernos perder el tiempo a todos los sanvicenteros, pues mientras debatimos cuestiones del pasado, desatendemos lo que preocupa a la gente a la que hoy debo servir, dedicar tiempo y recursos a estas cosas es una tomadura de pelo a los que nos pagan el sueldo”. Sres de Vox, ustedes sueltan todo esto y hoy nos traen aquí esta moción y ¿se quedan tan panchos?. Esto es inaudito, háganselo mirar, porque esto es el sumun de la incoherencia y un buen ejemplo de la típica frase donde dije digo, digo Diego, esto parece un trabalenguas. En fin, tampoco sé por qué, a veces me siguen sorprendiendo estas cosas, porque ¿que podíamos esperar de ustedes?

En segundo lugar, y entrando en el contenido de la moción que hoy nos traen a pleno, simplemente decirles que la misma es una incongruencia conceptual. Ya que no sabemos si quiere condenar el marxismo, leninismo, maoísmo o el comunismo en general. Lo que está claro, es que en ningún momento menciona el estalinismo como régimen político a condenar, siendo éste, junto al nazismo, el verdadero fin de la resolución del Parlamento Europeo.

En tercer lugar, el marxismo, como sistema filosófico político, económico, social y cultural, ni tan siquiera es definido como totalitario por la Real Academia de nuestra querida lengua castellana. De igual modo, el comunismo, tampoco es definido como totalitario en dicho diccionario; todo lo contrario que el nazismo, el fascismo y el franquismo. ¿Y por qué la Real Academia de la Lengua Española no define al marxismo y el comunismo como sistemas totalitarios? y esto se lo dice una persona que no es comunista. Las razones son varias y de larga trayectoria en el tiempo, pero intentaremos resumirlas de la manera más coherente posible. La doctrina marxista, como la liberal, tiene sus orígenes en el siglo XVIII, en el periodo que popularmente ha venido denominándose como Ilustración o Siglo de las Luces. La máxima expresión de esta corriente, en su vertiente política, tuvo lugar con la Revolución Francesa, siendo magníficamente sintetizada bajo el lema “libertad, igualdad y fraternidad”. En definitiva, el marxismo es un hijo de la Ilustración y de la Revolución Francesa, dos procesos históricos que junto a otros muchos desarrollados posteriormente, dieron lugar al actual sistema de valores democráticos, donde la soberanía popular, es el cimiento principal del edificio. Contra estas ideas, y ya en el siglo XIX, se alzaron resistencias que abogaban por un retorno al pasado, teniendo a los movimientos totalitarios del nazismo, el fascismo y el franquismo, bajo una ideología claramente antiliberal y antimarxista. La ideología de dichos movimientos totalitarios, como decíamos, se circunscribió a borrar todos los valores de la Ilustración, o sea, se articuló en contra del sistema de valores que derrumbó al Antiguo Régimen y las Monarquías Absolutas.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

Sin embargo, el estalinismo, como régimen político, sí es definido como totalitario por la institución que regula la lengua castellana. Un hecho que por otra parte, nosotros, como partido, aceptamos plenamente. Pero no solo nosotros, la propia Historia muestra como las formaciones políticas más vinculadas a este régimen político, también la comparten. Y es que la condena del estalinismo ya fue realizada por la inmensa mayoría de los partidos comunistas de todo el mundo, incluido el Partido Comunista de la Unión Soviética, tras el XX Congreso de dicho partido en 1956; y además, y tal como expresa la resolución del Parlamento Europeo, también fue condenado por el propio PCUS durante los años de la Perestroika. Aunque no tendríamos que ser nosotros quienes digan esto, la condena expresa del estalinismo por parte del Partido Comunista, y el resto de partidos comunistas de la Europa occidental, se produjo tras la celebración del mencionado Congreso. En el caso del partido español, unos meses más tarde mediante el documento “Por la reconciliación nacional”, en el cual, además, realizó un llamamiento a la instauración de un régimen democrático en una España que acogiera todas las sensibilidades políticas existentes.

Miren ustedes señores de Vox, es aquí donde está la verdadera clave de su moción. Existe un amplio consenso historiográfico que define a la II República española como un régimen liberal, democrático, homologable al existente en el resto de países europeos: especialmente, el francés y el británico, adelantándose incluso en la promulgación del sufragio universal al primero de los casos. Asimismo, quisiéramos puntualizar que si es cierto, que como el resto de Estados del mundo, tanto en el pasado, y como también sucede en el presente, desarrolló mecanismos legislativos destinados a defender su ideario político y constitucional; sin embargo, y a diferencia de los regímenes totalitarios, durante la II República española, dichos mecanismos fueron controlados por distintos poderes ejecutivos, tanto de derechas como de izquierdas, y todos ellos emanados mediante la realización de elecciones democráticas y libres, y donde por cierto, de las mismas, resultaron varias cámaras legislativas que dieron ocasión para desarrollar distintos proyectos políticos.

De igual modo, el régimen republicano tuvo que afrontar un contexto social duro, como consecuencia de la crisis económica internacional originada tras el crack bursátil de octubre de 1929. Dicho contexto originó un periodo de conflictividad social en toda Europa, y en algunos casos, como el austriaco, el italiano o el alemán, derivó en la instauración de regímenes totalitarios durante estos años. Sin embargo, en España, y a diferencia de los casos citados, el autoritarismo llegó tras una guerra civil, ocasionada por un golpe de Estado fallido que, tan solo triunfó en una parte del territorio español, conllevando con ello el derrumbe del sistema político republicano que, hasta ese momento, había gestionado la conflictividad social y política existente.

Porque sí señores de VOX, el colapso político y social de la República española vino como consecuencia del golpe de Estado perpetrado por un grupo de militares contra el orden constitucional establecido, el 18 de julio de 1936, ni antes, ni después, tal y como ustedes afirman en su moción. Señores de VOX, España fue el único país de la Europa occidental, junto a Portugal, donde el totalitarismo accedió al poder tras un golpe de Estado, sin aprovechar los mecanismos democráticos existentes, tal y cómo sucedió en Alemania, Austria o Italia. Dicho esto, nos gustaría preguntarles a los concejales de Vox presentes en este Pleno, en este caso usted Sr. García ¿ustedes condenan ustedes el golpe de Estado llevado a cabo contra el régimen constitucional republicano el 18 de julio de 1936? Y por otra parte, y dado que la moción también aborda la cuestión religiosa, queremos volver al documento mencionado por la Reconciliación Nacional, confeccionado por el Partido Comunista en 1956. Y es que éste, entre otras cosas, también llevó a cabo un llamamiento a la libertad religiosa en España, con el fin de proteger a las comunidades cristianas protestantes que desde el mismo inicio de la Guerra Civil, fueron sistemáticamente perseguidas por el régimen franquista; también lo fueron durante toda la posguerra, a través de asesinatos y quema de capillas pertenecientes a estas confesiones religiosas, un claro ejemplo de estos hechos, lo encontramos en la figura de Atilano Coco, aún desaparecido como otros tantos cientos de miles



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

de españoles. Tampoco debemos obviar el asesinato de varios sacerdotes católicos en el País Vasco durante el transcurso de la contienda, simple y llanamente, porque no se adhirieron a la sublevación de una parte del Ejército contra el orden constitucional establecido, el emanado de la Constitución republicana de 1931. Sin embargo, la libertad religiosa, como factor indispensable para solucionar la intransigencia religiosa, también estuvo presente en los preceptos constitucionales del régimen republicano, suponiendo una novedad en la legislación española. Un hecho que provocó un recrudecimiento en las posiciones ultraconservadoras de la Iglesia católica en aquel momento, ya que vieron amenazadas sus tradicionales privilegios, posicionándose claramente con el bando sublevado tras el golpe de Estado del 18 de julio de 1936.

En resumidas cuentas, el franquismo sí que eliminó toda la legislación relativa a la libertad religiosa y laicidad del Estado propugnada por el régimen republicano, recuperando los preceptos que convertían a la Iglesia católica como única gestora de la espiritualidad de los españoles, persiguiendo otras prácticas cristianas y también de otras confesiones. Señores de Vox, como ustedes indican en la exposición de la moción, la actual, la Ley de Memoria Histórica de 2007, acoge en su articulado el resarcimiento de cualquier víctima, sin distinción. Sin embargo, tras la finalización del conflicto, el régimen franquista construyó una sociedad de vencedores y vencidos, resarciendo a los primeros con todo tipo de prebendas y construyendo una memoria histórica que continuamente glorificó a sus caídos y a sus familiares; mientras que en el caso de los segundos, los derrotados, fueron despojados y expulsados hacia los márgenes de la sociedad, sumiéndolos en la más absoluta de las miserias; esto cuando no fueron eliminados físicamente mediante un proceso represivo que, aún hoy día, se cree que se llega a unas 100.000 el número de personas desaparecidas en fosas comunes, siendo país del mundo con más desaparecidos, junto a Camboya. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Bueno gracias de nuevo primero decir que a Esquerra Unida para nada nos sorprende que Vox, partido de extrema derecha nos ilumine a todos con esta moción que hoy nos trae pleno. La verdad que, cuando el partido hablamos de esa moción no tenemos muy claro si dar respuesta o dar el silencio por respuesta porque claro, está no hay quién como dice Ramón, por dónde cogerlo. Yo imagino y aquí imagino Adrián, qué eres conocedor de lo que conlleva presentar este tipo de mociones. Yo aquí bueno, en parte David Navarro ya me ha, me ha cogido algo de lo que yo iba a decir. Pero yo quería comentaros, Esquerra Unida quería decirnos que en primer lugar conlleva cargarte de un plumazo la teoría de vuestro grupo, con todas aquellas críticas furibundas que habéis lanzado contra las mociones que no tienen carácter local cargarte o cargaros vuestro propio argumento que habéis utilizado burdamente cada vez que se traía una moción que no os gustaba o que el carácter no era el que vosotros consideráis que tenía que tener. Yo iba a leer algunas recomendaciones o invitaciones que hacíais en el Pleno, pero ya como he dicho se han adelantado. Pero sí que voy a recordar una de ellas, que era una moción que se trajo aquí sobre la condena a la explotación reproductiva e instrumentalización de las mujeres a través de la práctica de los vientres de alquiler y fijaros, qué respuesta más curiosa, decían: ‘nosotros vamos a votar que no y no voy a motivarlo simplemente será el voto que no, para que ustedes piensen lo que quieran pero sigo pensando que debemos estar trayendo mociones para el pueblo de San Vicente’. Bueno yo creo que después de escuchar esto y las que has leído David pues ahora ¿qué?, yo creo que trayendo mociones de este tipo no me queda más remedio que decirles que por la boca muere el pez. ¿Qué hacemos ahora con todas sus críticas con todos aquellos argumentos que han utilizado en el pleno a cada una de las mociones que no tenían carácter local?, en fin, ahí lo dejo y seguramente nos servirá para próximas intervenciones. En segundo lugar nos traen una moción copia de otras presentadas en otros municipios, es evidente, eso lo solemos hacer muchas ocasiones los partidos políticos.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

Pero la traen con el claro objetivo de utilizar una resolución, europea que dicho sea de paso ha tenido muy poca trascendencia, la traen para hacer revisionismo en San Vicente del Raspeig es su único objetivo. Quién se haya leído la resolución podrá comprobar que entre otras perlas que en ella pone al mismo nivel a invasores y a libertadores a los SS que custodiaban al campo el campo de aniquilación de Auschwitz con el ejército rojo que los liberó. Y es aquí, esto ya es el colmo y es aquí, cuando el desbarre de la resolución alcanza su delirio ¿cómo es posible que se diga que el comunismo de las brigadas internacionales fue igual al nazismo cuando luchó contra la barbarie nazi?, cómo es posible. Filólogos e historiadores saben que ambos conceptos no son sinónimos e intercambiables, establecer esta relación semántica unívoca es tan frívola como falsa. Es como comparar un melón con un adoquín. Y esto qué les voy a decir, es algo que también he leído y que creo que es interesante hacer recordar aquí. Es igual que afirmar que el franquismo no es clon, no es clon del nacionalismo del nazismo Hitleriano, si hasta organizó y eso lo sabemos todos una división azul, los camisas azules de Arrese para luchar contra el comunismo. En fin, yo no voy...mi partido Esquerra Unida no va a profundizar más en esta cuestión. Solo añadir, que si en el parlamento europeo siguen con esta finura analítica y semántica, muy pronto veremos peligrar a los premios nobel de literatura de aquellos escritores comunistas entre ellos a José Saramago. Ni ustedes en su moción, ni el parlamento europeo dedican una sola línea de condena al franquismo, de condena al franquismo ni tampoco a su sanguinario dictador. Dejan entrever en el cuerpo de su moción que la historia está distorsionada, vaya esto sí que...creo que quien distorsiona la historia son aquellos que la soslayan burdamente evitando reconocer la convivencia del franquismo con el nacional socialismo de Hitler. Nuestro voto evidentemente va a ser no. Pero para terminar, me van a permitir decir una frase pensativa cuyo autor desconozco pero que me gusto cuando la ley. Dice 'libros mentes y paraguas solamente sirven si los abrimos' gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Óscar Lillo?.

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde buenas noches desde el Partido Popular afirmamos otro mes más, que no vamos a entrar a debatir en asuntos que no son de trascendencia municipal y que no afectan a nuestros vecinos ni al discurrir del municipio, asimismo, reiteramos desde el grupo municipal popular el deseo que parece una quimera mes a mes, de que a los Plenos municipales se traigan mociones y propuestas de ámbito y contenido local. Por todo ello y a la espera de que la tendencia cambie, nuestro voto será acordé a la votación de nuestro partido en el parlamento europeo donde se debatió y aprobó este asunto con amplia mayoría, con los votos favorables de más del 80% entre otros de los grupos Partido Popular, PSOE y Ciudadanos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Rafael Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Buenas tardes, buenas noches ya muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Desde Ciudadanos lo decimos una vez más condenamos todos y cada uno de los regímenes totalitarios, todos y cada uno de ellos sin excepción de cualquier signo político tendencia o ideología, los de aquí y los de allá, los de antes y los de ahora, y no, desde Ciudadanos no nos olvidamos ni somos indiferentes ante el sufrimiento de las personas que han perdido la vida, que han tenido que exiliarse, que han sido reprimidas o que se han visto sometidas de un modo u otro a la falta de libertades que supone vivir bajo un régimen totalitario. Miren, no hay nada más opuesto a los valores que defiende Ciudadanos que un régimen totalitario, porque en él no tiene cabida ni la libertad individual, ni la diversidad, ni el pluralismo político y me atrevería a decir, el concepto mismo de Ciudadanía. Nosotros queremos una sociedad de ciudadanos libres e iguales en la que todos tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones. Pero además de defender estos valores, que los defendemos, en Ciudadanos tenemos la pista la vista puesta en el futuro, en las preocupaciones del hoy y del mañana, en los retos que tenemos por delante como individuos como sociedad y como país. Y créanme, que dedicar tiempo y esfuerzo en este Pleno



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

aquí en San Vicente a reabrir viejas discusiones ideológicas no nos conduce a nada absolutamente a nada. Quizás haya partidos políticos en un extremo y en el otro que rentabilizan políticamente abrir viejas heridas. Que les va bien cuando se enfrentan unos españoles con otros, qué les vale la pena volver a debatir sobre asuntos que la mayoría de los ciudadanos afortunadamente tenemos superados. Pero ahí a nosotros, a este grupo municipal no nos van a encontrar, en el enfrentamiento no nos van a encontrar, nosotros estamos en el año 2019 no estamos ni en 1939, ni en el 36, ni en el 31 y mucho menos en el Siglo IX. Por todo ello, y dejando clara nuestra absoluta condena a cualquier régimen totalitario nuestro voto será abstención porque queremos ser coherentes con lo que ya dijimos en el Pleno anterior estamos en San Vicente, somos concejales de San Vicente por favor, hablemos de San Vicente. Muchas gracias

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias Sr. Alcalde buenas tardes a todos y a todas. Y bueno, la verdad es que cuando un grupo municipal presenta esta moción a este plenario pues, nos tenemos que preguntar qué está pasando en este plenario. Es evidente que algo no funciona en San Vicente del Raspeig, es evidente que algo no funciona en la política municipal de San Vicente del Raspeig cuando se presentan este tipo de mociones. San Vicente Sr. García, por cierto vaya papel le ha hecho su compañero David dejándolo ahí solo. Que por cierto, como un buen hooligan ha montado esta tarde en Les Corts, donde ha tenido que ser llamado al orden por la presidencia de Les Corts. Al presentar precisamente una moción casi similar, adaptada evidentemente la Comunidad Valenciana. San Vicente, Sr. García, nunca, nunca ha sido un municipio de confrontación, nunca. Además si algo caracteriza a San Vicente del Raspeig y como municipio es el acogimiento y la tolerancia. Pero qué feo Sres. de Vox que aprovechen una resolución del parlamento europeo del 19 de septiembre en la que con motivo del ochenta aniversario del estallido de la segunda guerra mundial. El parlamento europeo condenó por igual los regímenes nazi y Estalinista que provocaron un sufrimiento humano sin precedentes y dio lugar a la ocupación de varios países europeos. Dice, entre las seis páginas de la resolución del parlamento dicen literal: ‘condenar toda manifestación y propagación de ideologías totalitarias como el nazismo y el estalinismo’, ¿es que no estamos de acuerdo todos en eso?, sigo textualmente ‘pedir a todos los estados miembros que conmemoren el 23 de agosto como día europeo en conmemoración de las víctimas del estalinismo y el nazismo, pero no ustedes torticeramente hablan de comunismo y hablan de marxismo no perdón, el parlamento europeo habla de estalinismo es un régimen totalitario demostrado, pero no es comunismo ni es marxismo, por favor mucho cuidado con los términos y los conceptos. Sres. de Vox esta resolución del parlamento europeo fue aprobada con 535 votos a favor, sólo 66 en contra y 52 abstenciones. El PSOE votó a favor, los socialistas europeos votaron a favor de condenar el holocausto, el totalitarismo, los genocidios y cómo no, los gulag que se produjeron también, claro que sí y se lo puedo decir con conocimiento de causa que he residido en un país ex soviético y para eso, siempre hay que condenar, cómo han dicho los compañeros que le han precedido en la palabra, siempre vamos a condenar todos los regímenes totalitarios Pero el fondo de esta moción Sr. García, la moción que hoy nos traen ustedes aquí, es enfrentar y dividir a la sociedad sanvicentera, una sociedad San Vicentera acostumbrada a tener gobiernos de izquierdas y de derechas, corporaciones que se han sucedido en el tiempo y donde cada una de ellas, con cada una de ellas el municipio ha avanzado con matices, pero ha avanzado. Y lo de ustedes con esta moción sinceramente yo esto no lo había visto, no lo había visto en la poca trayectoria política que llevo no lo he visto en San Vicente nunca. Mezclan malintencionadamente en la resolución de Europa con el estallido de la segunda guerra mundial y la trasladan a la Guerra Civil española. Introducen el marxismo, concepto que en Europa no se cita en ningún momento en esta resolución y habla en todo momento le repito, de regímenes totalitarios de Stalin y Hitler. Pero es que además, como el Pisuerga pasa por Valladolid Sr. García, metemos a San Vicente en todo este refrito instando a que el Ayuntamiento revise y elimine cualquier símbolo marxista en el municipio. Pero vamos a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

ver Sres. de Vox, que en San Vicente los problemas ideológicos los traen ustedes de serie. Que no ha habido nunca confrontación ideológica en San Vicente, nunca, que en San Vicente en la primera legislatura democrática la del 79 al 83 gobernaron juntos el PSOE el Partido Comunista y UCD, ¿eso lo sabía usted? gobernaron tripartito. Izquierda y derecha gobernando y trabajando juntos por su pueblo imagínese un tripartito que en la actualidad estaría asimilado lo que sería un PSOE Esquerra Unida y Ciudadanos, ese tripartito se produjo en San Vicente en la primera legislatura democrática aquí. Y se lo puede preguntar a personas importantes del municipio como Ramón Asensi, que fue de UCD teniente Alcalde, con un Alcalde Socialista, un concejal de UCD teniente de Alcalde, con un Alcalde Socialista, Concejal de parques y jardines del 79 al 83 Sr. García con socialistas y comunistas. Ahí estuvo Ramón Asensi y dos compañeros más de su grupo, pero es que también se le puede preguntar a históricos de este municipio, históricos políticos y activistas como Juan Rodríguez. Que seguro que estará escandalizado de que hayan presentado y registrado esta moción y además le voy a decir una cosa Sr. García. Diario información octubre del 79 esto es un recorte del diario información. San Vicente del Raspeig cambio de denominación de trece calles ¿vale?, pues este tipo de acciones políticas de iniciativas suelen tener, más conflicto ahora en los tiempos que estamos que antes. Este cambio en el 79 en este municipio se produjo sin sobresaltos no generó ningún conflicto social, ningún conflicto político. Se cambiaron ciertas calles del municipio y todo vuelta a la normalidad con naturalidad cómo son las cosas Adrián. Es evidente que nos falta el talante de aquella época porque con mociones como esta no estamos pensando lo que es San Vicente. Sres. de Vox o como ustedes dicen que se les llena la boca que vienen aquí a pelear o a luchar que son expresiones que ustedes utilizan por San Vicente, pues evidentemente como ha comentado el compañero Beviá, se les ha caído el argumentario Sr. García, se les ha caído el argumentario. Pelear y luchar por San Vicente no, lo que están consiguiendo con esta opción es otra cosa. Por favor déjense de mociones guerra civilistas, que sólo crean división y malestar no aportan nada a nuestros vecinos no quieran hurgar ni abrir heridas donde nunca las ha habido, nunca las ha habido y en San Vicente del Raspeig mociones como esta, no se la merece el municipio. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Adrián García?

Sr. García Martínez: Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, visto que se han puesto todos de acuerdo que... Y llegó hasta llevar la razón con el tema del municipalismo. Yo en principio, en primer lugar, en mi preámbulo hacia esta propuesta he dicho que muy a mi pesar he traído esta moción en contra de mi voluntad. Yo sé que esto a muchos no le gusta porque han ido en contra de ellos o por lo que sea vale. Dicho esto, es favorable para el municipio de San Vicente, es favorable, aquí hay un partido declarado comunista. O séase, régimen totalitario, el cual la directiva del parlamento europeo que ustedes Socialistas, PP y Ciudadanos han votado que hay que condenar esos partidos. Estoy haciendo algo por San Vicente ¿o no?, yo creo que sí. Tenemos un Partido Comunista hay que condenarlo. Lo que nos ha dicho Sr. Navarro bien, como dice la Sra. García hay primero hay que digerirlo, hay que digerirlo y nada si no se siente usted comunista no sé por aludido, simplemente eso ya está nosotros lo único que estamos condenando es un partido totalitario con todos sus crímenes que ello ha conllevado. No estamos diciendo el franquismo, el franquismo ya está condenado en democracia está condenado, el nazismo está condenado. Pues ahora está directiva nos está diciendo que condenemos este partido totalitario simplemente eso. Sr. Beviá pues qué quiere que le diga, usted que quiere y desearía que asumiéramos que Vox somos franquistas. Pues le recuerdo, perdón, es la misma persona de la otra vez por supuesto...por favor un poquito de respeto por favor. Le recuerdo y se lo dijo a mi compañero David y se lo diré yo, no somos franquistas. No lo somos es más, homenajeamos la reconciliación y el reconocimiento de todos los que lucharon por una España mejor en cualquiera de los dos bandos, en cualquier época. También hemos dicho que nuestra máxima condena y nuestro respeto a todas las personas asesinadas por sus ideas sean las 13 rosas o Calvo Sotelo asesinado por la escolta de Indalecio Prieto. Bueno le recuerdo también Sr. Lorenzo, que también



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

usted trajo una moción aquí medioambiental comparándonos con Chernóbil o sea que tampoco venga usted a decir que tampoco ha traído aquí cosa que salta del tema. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Sr. Beviá Orts: Bueno pues para no querer traer esta moción pues creo que usted no se ha quedado nada corto. Vamos a ver, yo sé que les duele que les llame franquistas pero es que vamos, nada más hay que ver su ideología y está claro que son ustedes hijos políticos del franquismo. Y yo no quería decir esto que voy a comentar pero a mí me duele, me duele que un partido como Vox se llame patriota o haga bandera del patriotismo. Yo quería decirle a usted que no es más o a ti perdona, no es más patriota, no seas más patriota por colgar la bandera más grande en su balcón o por llevar distintivos con la bandera española, esas muñecas llenas de tiras con la bandera española o el que grita más para tener la razón, no, eso no es un patriota. Usted dice que trae esa emoción y que es una moción favorable para la ciudadanía de San Vicente. Desde luego hay que tener barra como dicen en mi pueblo para decir una cosa de esas. Mire Adrián, un patriota es aquel o aquella persona que lucha contra las desigualdades, que a diario lucha para mejorar las condiciones de nuestros pensionistas de los y de las trabajadoras, un patriota es aquel que con su cuerpo detiene un desahucio, patriotas son aquellas personas que luchan para no perder sus derechos, quienes actúan para acabar con las diferencias entre hombres y mujeres. En definitiva, deberíamos dejar de entender el patriotismo con un ejercicio de marketing y entenderlo como lo que es una forma de mejorar la vida de todas las personas que nos rodean mire, yo no pertenezco, bueno no soy militante del Partido Comunista, pero mi ideología está muy cerca del Partido Comunista de la ideología comunista o socialista comunista y le decir una cosa. Ni patriota con bandera ni sin bandera. Estas son las verdaderas razones de las personas y por los que uno lucha diariamente, las ideologías o los simbolismos creo que están más cerca de Vox, que de cualquier otro partido y está claro que su objetivo en este pleno y en este Ayuntamiento es hacer el revisionismo de las cosas. Ustedes no tienen otro objetivo a ustedes el pueblo de San Vicente les importa prácticamente nada ustedes vienen a lo que vienen, a seguir esas directrices que usted ha dicho hace un momento que le marcan desde arriba y que usted no quería traer esta moción pero ha tenido que tragársela y ponerla aquí en el plenario. Una moción que no tiene encaje, y ahí le doy la razón a lo que ha dicho José Luis yo sí que llevo algunos años ya aquí y jamás de los jamases he visto esto que se está viendo hoy aquí y que ha traído Vox y espero que sea la última vez. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿David navarro?

Sr. Navarro Pastor: Por alusiones tres puntualizaciones. Primero de todo mirando media no me doy por aludido, sino simplemente que me gusta contar la verdad o lo que yo entiendo al menos que sea la verdad. También volver a aclararle que tanto el comunismo como el marxismo no están considerados regímenes totalitarios, si el estalinismo, creo que está volviendo a confundir términos. Y por último sí que voy a decir, usted dice que no son franquistas, pero ustedes están proponiendo retrotraer la invalidación del régimen republicano nada menos que a 1931, una iniciativa que ni tan siquiera se atrevieron a aplicar los propios militantes sublevados cuando promulgaron la ley de responsabilidad política de 9 de febrero de 1939, es decir, a lo que vamos, es su carácter retroactivo el cual fue fijado en octubre de 1934, y ustedes nada menos que tres años y medio después de lo que ustedes proponen en esta moción ahora, es decir, que ustedes están intentando realizar una censura del régimen republicano, que ni tan siquiera los propios franquistas bajo el poder dictatorial hicieron ustedes van más allá claro que no son franquistas están más allá. Esto fue fíjate, en el 34 y ustedes lo retrataron en el 31, cosas que ni los franquistas. Es que no son franquistas, van más allá y eso eran mis puntualizaciones.

Sr. García Martínez: Nada, simplemente por alusiones Sr. Beviá yo veo que usted se le da muy bien, la verdad que se dan muy bien las cosas, dar la vuelta a las cosas tergiversar mucho



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

las cosas. Yo le he dicho que estoy muy a mi pesar de traer esta moción, a mí no me la impone nadie y tengo desgraciadamente, tengo un partido que me deja pensar libre como yo quiera, se lo digo de verdad, siempre y cuando una directriz como tenemos todo el mundo aquí, pero me deja pensar como yo quiera. Ahora bien le digo una cosa y le propongo aquí ahora yo Adrián García Martínez miembro de Vox, condenó el franquismo ¿usted del comunismo?, se lo propongo.

Sr. Beviá Orts: Yo no sé lo que sé lo que quieres decir ¿qué es condenar el comunismo? ¿qué es condenar el comunismo?, el franquismo está claro lo que ha hecho en España y su dictador sanguinario ¿qué ha hecho? ¿qué es condena? ¿qué es condenar? ¿quién hizo? ¿qué propuesta, la suya? pero ¿qué es condenar el comunismo?, dígame usted ¿que es condenar el comunismo? ¿que es?. El franquismo está claro que lo condeno yo y creo que en la mayoría de los que estamos aquí o algunos de los que estamos aquí, pero ¿qué es condenar el comunismo? Dígame

Sr. Alcalde: Creo que vamos a entrar en un debate absurdo que ya que ya no tiene más sentido pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 12 votos en contra, 5 abstenciones y 5 votos a favor, queda rechazada la moción.

Sr. Lillo Tirado: El portavoz José Luis Lorenzo. No me ha gustado oír lo que he oído José Luis, nosotros nos hemos limitado a votar igual que han votado nuestros compañeros en el parlamento europeo

Sr. Lorenzo Ortega: Has votado en contra de lo que tus compañeros en Europa votaron.

Sr. Alcalde: No entremos ahora en esto.

Sr. Lillo Tirado: José Luis, la directiva europea está hecha, yo me la he leído y he votado en consecuencia, si vosotros no habéis votado igual, yo no voy a entrar a criticarlo, es vuestra opinión, no, no, es que la resolución me la he leído.

Sr. Alcalde: Cada uno tiene...

Sr. Lillo Tirado: Sí, sí, total libertad, no me gusta...también puede ser lamentable que vosotros no hayáis...pero no lo he dicho ni lo he pensado.

Sr. Alcalde: Acabado el turno de mociones pasamos a ruegos y preguntas, los que quedaron pendientes del Pleno pasado.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS.

14.1. PREGUNTAS PENDIENTES DEL PLENO ANTERIOR:

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Preguntó sobre las calles que están sin iluminación el día en el que se da el parte de cada incidencia y el día en el que se soluciona.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: gracias Sr. Alcalde a ver si me aclaro que lo tengo que ir al móvil en whatsapp. Me indica la concejal que los fallos del alumbrado en las calles Calderón de la Barca y Agost durante el mes de agosto, se deben a una cadena de incidencias cuyo origen se situaba en la instalación de la Plaza Felipe Mallo conectada al mismo cuadro que las mencionadas calles: A) Incremento de la sensibilidad de las protecciones de la línea de alumbrado de la plaza, mejora de la seguridad. B) Derivación de corriente con la actuación de los diferenciales por humedad, rearme por parte de los electricistas sin mantenerse la avería. C) Derivación de corriente con actuación de los



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

diferenciales por humedad rearme por parte de los electricistas manteniéndose la avería. D) Línea antigua obsoleta cortada bajo el jardín.

Plazos de reparación incidencia A) Parte 3.900 del 5 del 8 al 6 del 8. Incidencia B) partes 3.985 y 4.019 del 12 del 8 al 13 del 8. Incidencia C) partes 4.154 y 4.201 del 21 del 8 al 23 del 8. Incidencia D) resolución definitiva del 27 del 8 al 28 del 8.

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Preguntó sobre la oferta de empleo público, concretamente la plaza de TAG de deportes, la de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales y la plaza de psicólogo.

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Gracias Sr. Alcalde. La plaza de técnico medio de deportes se incluye en la oferta de empleo público de 2019 y la de técnico de prevención de riesgos laborales se amortiza para crear el puesto de coordinador jefe de recursos humanos. La plaza de psicólogo se genera la vacante en 2019 por lo que hasta la oferta de empleo público de 2020 no se puede ofertar. Todas las plazas que la legislación permite están ofertadas en la oferta de empleo público de 2017, 2018 y 2019. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

- **D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP):** Preguntó si se ha solicitado las ayudas a entidades locales convocadas por el Instituto Valenciano de Juventud para desarrollar actividades del programa de juventud 2019, concepto e importe. Y en caso negativo ¿cuál ha sido el motivo?

Sr. Alcalde: ¿Lucía Rubio?

Respuesta: D^a Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Juventud: Gracias Sr. Alcalde. Gracias por su pregunta Sra. Galiana. Sobre las subvenciones a las que usted alude en su día decidimos no concurrir. El motivo principalmente es que a finales de agosto estábamos inmersos en la concesión de nuestras propias subvenciones a las entidades juveniles. Informar, que esta subvención no es finalista es decir, que ninguna actividad dejó de hacerse para los jóvenes de San Vicente y como ya le he dicho, nuestras subvenciones son una prioridad y representan un beneficio para la juventud sanvicentera. Con los plazos ajustados que se imponen y la importante carga administrativa que suponía esta subvención decidimos no presentarla este año, desde ya le avanzó que si Consellería va a seguir sacando las subvenciones de esta manera, si va a repercutir en caso de que repercuta negativamente en nuestra gestión para la juventud de San Vicente, no se van a solicitar. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Preguntó en qué estado o fase se encuentra la licitación para adquirir nuevos desfibriladores.

Sr. Alcalde: ¿Belén Arques?

Respuesta: D^a M^a Belén Arques García, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo: Gracias Sr. Alcalde. No se ha podido licitar este contrato como estaba previsto en el ejercicio 2019, porque cuando ya estaba finalizado el pliego, hubo que detallar los costes de personal tal y como solicitaba el informe emitido desde secretaría. Cuando se hicieron los cálculos ya el mes de octubre y desde intervención consideraron que no iba a ser posible finalizar la licitación, antes de que acabase el ejercicio presupuestario y que era mejor anular el R C de este año y hacer uno nuevo para enero de 2020 y ya con toda la documentación sacar el contrato para esas fechas. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias



D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Perdón, perdón. No la han incluido y la primera pregunta que hicimos por escrito en el Pleno pasado que era al Sr. Lorenzo que no estaba, la contestó la Sra. Arques y le voy a leer lo que dice el acta de la sesión. El Sr. Alcalde dice 'yo me comprometo a que en cuanto venga el concejal le conteste personalmente a esta pregunta. Qué le quede claro si la opción es el coworking o no. Yo creo que no se me ha contestado y lo normal es que si se preguntó en Pleno se conteste en el Pleno.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Sr. Pascual Llopis: Si quiere que lean la pregunta, pues igual no sabe la pregunta por qué...

D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Estuve viéndooos desde el ordenador, con el ordenador y esa pregunta. Vamos a ver el proyecto habla de espacio coworking un proyecto arquitectónico, es decir, lo define como espacio coworking, como lo puedo llamar de otra manera pero es cierto que el equipo de gobierno todavía no ha decidido a qué va a destinar ese espacio, quiero decir, dentro de las opciones que se están barajando está la del espacio coworking y está la de la sala de estudio como se había previsto también anteriormente. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pues no quedando más preguntas por contestar del pleno pasado pasamos las preguntas por escrito.

14.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO:

— 1 De D. José Rafael Pascual Llopis (C's) RE. 26810 de 21.11.2019

El equipo de gobierno ha aprobado la contratación de las obras de reurbanización de la calle Manuel de Falla con un presupuesto de 284.910 euros. Esta actuación supone, según se recoge en el proyecto, introducir medidas para reducir el paso de vehículos y dar prioridad a los peatones en esta calle del centro histórico.

Dado que también se está elaborando el denominado, y es literal, "Proyecto de obras para la peatonalización de la calle Pintor Picasso y reordenación de accesos al centro histórico de San Vicente",

- ¿Ha elaborado el equipo de gobierno un estudio global de la situación de las calles del centro histórico que se pretende peatonalizar o semipeatonalizar? ¿Sobre qué calles está previsto actuar?

- Más allá de lo recogido en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), ¿se ha elaborado un estudio concreto de cómo la peatonalización o semipeatonalización de las calles afectará a la reordenación del tráfico en el centro histórico?

Respuesta: Sr. Alcalde: Sí, es en el marco de la de la redacción de dicho proyecto en el que se va a estudiar el alcance y modalidad de regulación de accesos al centro histórico. El estudio, contempla la zona histórica contemplada en el PMUS, y que se define orientativamente entre las siguientes calles: Pintor Picasso hasta Pintor Sorolla y entre Ancha de Castelar y la calle Alfonso XIII. Más allá de lo recogido en el PMUS, el detalle del estudio y sus alternativas serán puestas en discusión una vez avance el citado proyecto de peatonalización en la calle Pintor Picasso y reordenación de accesos a la zona histórica no obstante además del PMUS existen trabajos técnicos previos que plantean propuestas y alternativas en este sentido, estudio de ordenación de movilidad en los accesos y núcleo urbano.



— **2 De D. José Rafael Pascual Llopis (C's)**
RE. 26812 de 21.11.2019

El pasado 21 de septiembre finalizó el contrato del servicio de megafonía, sonorización y luminotecnia de los actos municipales, que tenía una duración de un año más otro de prórroga, sin que se hubiera adjudicado el nuevo contrato. Ello obligó al alcalde a aprobar por decreto una prórroga del mismo por un periodo de seis meses, levantando un reparo de Intervención.

- ¿A qué atribuye el alcalde que haya caducado este contrato sin haber salido a licitación y haberse adjudicado el nuevo? ¿Por qué se inició el 1 de agosto de 2019 la tramitación del nuevo contrato si el anterior vencía apenas un mes y medio después?

- Dado que dicho contrato se ha prorrogado y cuenta con asignación presupuestaria hasta febrero de 2020, ¿a qué se debe que la Concejalía de Cultura haya incluido los servicios de sonido e iluminación en algunos de los contratos menores de las representaciones de la Semana de Teatro?

Respuesta: Sr. Alcalde: A la primera pregunta se trata de un contrato muy complejo presupuestariamente al depender de múltiples aplicaciones presupuestarias y de las necesidades de los diversos departamentos implicados. Se ha tenido que atender a diversas solicitudes y correcciones hasta llegar a la cantidad definitiva global que actualmente está evaluándose por intervención. Desde la perspectiva de la sostenibilidad financiera y la estabilidad presupuestaria. Y la segunda pregunta la contesta la concejal de cultura.

Respuesta: D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: La intención de bueno, gracias Sr. Alcalde. La intención de la concejalía de cultura era sacar adelante la semana del teatro, estos contratos a los que se refiere fue aprobada su retención de crédito antes de la comunicación de la prórroga del contrato. Si quieres. No había llegado lo que es la comunicación de la prórroga y se habían elaborado mucho antes, de hecho hay uno incluso que es de septiembre.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **3 De D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's)**
RE. 26814 de 21.11.2019

El pasado 14 de noviembre nos hicieron llegar el estudio que solicitamos previamente sobre la viabilidad de implantar el bono 4/30 en San Vicente del Raspeig que se elaboró con motivo de la moción aprobada por unanimidad en el pleno de julio de 2017. El estudio que recibimos tiene fecha de enero de 2019.

- ¿Cuál es el motivo de que el estudio se elaborara un año y medio después de aprobarse la moción para implantar dicho bono?

- ¿Cómo es posible que antes de conocer los resultados del estudio se informara de que no era viable la implantación de dicho bono?

- ¿Por qué el equipo de gobierno incluyó en la moción que aprobamos en el último pleno la realización de un estudio para evaluar el coste de implantar el bono cuando ya disponemos de un estudio elaborado este mismo año?

Respuesta: Sr. Alcalde: A la primera pregunta. Los técnicos me comentan que nunca se ha encargado un estudio como tal para el que se precisa una partida presupuestaria en la toma de decisión para que se tramite dicho encargo, el informe presentado fue una colaboración desinteresada de la concesionaria adjudicataria del contrato de transporte urbano a partir de datos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

de otras experiencias que tiene la empresa y haciendo una traslación estimativa de dichos datos a San Vicente del Raspeig, con el único fin de tener un orden de magnitud aproximado del coste que tendría implantar la medida para así informar al equipo de gobierno del coste muy aproximadamente, antes de implantar la medida. La fecha de entrega fue cuando la empresa tuvo datos suficientes para poder aportar esa base de partida que se sabe que es muy cambiante en el tiempo y cuando sus timens se lo permitieron.

A la segunda pregunta, además de los condicionantes económicos y de decisión política para implantar una medida como la del bono, se deben cumplir requisitos previos como actualizaciones de convenios y otra serie de hitos que precisan entre seis y nueve meses con buen ritmo de trabajo, para que una vez concluido se puedan decir si se puede implantar y el proyecto es viable. Es un ejercicio, dado que también se cumple el resto de requisitos estudios de base personalizado para el municipio, partida económica en consecuencia, orden de realizar el encargo. Es un esquema no exhaustivo se señalan algunos hitos a cumplir cada uno de ellos con los plazos variables. Me indican ocho temas básicos a definir, aprobación administrativa del expediente de gasto por parte del Ayuntamiento de San Vicente, modificación del convenio de bonos entre MASATUSA y el Ayuntamiento de San Vicente, pedido fabricación y suministro de las tarjetas, infraestructura técnica a crear por el Ayuntamiento de San Vicente, modificaciones en la infraestructura de la red de ventas, modificación de la infraestructura de registro de usuarios y modificaciones de las infraestructuras de los operadores MASATUSA, ALCOYANA y FGV. Y a la tercera pregunta, como se ha dicho previamente no existe un estudio con los datos lo suficientemente actualizados y personalizados al caso de San Vicente, que permite acotar el rango de coste de la implantación del bono, hay muchos parámetros que afectan a su coste y debe de estar lo más acotado posible o poner los límites suficientes para que el coste no se salga de ellos y así evitar cortar el servicio por falta de presupuesto una vez arrancado, si los condicionantes del proyecto se ven sobrepasados por el éxito del mismo, cuanto más éxito tenga la implantación, más coste tendrá.

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Disculpe pero es que quiero que me aclare por favor, a la primera pregunta. ¿Existía un estudio previo al que me dieron en febrero de 2019.

Sr. Alcalde: Los técnicos no llaman un estudio, sino un informe.

Sra. Torregrosa Esteban: ¿Existe un informe?

Sr. Alcalde: Sí.

Sra. Torregrosa Esteban: Es decir que si ahora le pido el informe me darán el informe del dos mil diecisiete.

Sr. Alcalde: Sí.

Sra. Torregrosa Esteban: Vale gracias.

Sr. Alcalde: Siguiente pregunta.

— **4 De D. José Rafael Pascual Llopis (C's)**
RE. 26816 de 21.11.2019

La Junta de Gobierno aprobó el pasado 10 de octubre un contrato menor denominado “Redacción de documento técnico de análisis funcional y delimitación de propuestas de actuación sobre la Ciudad Deportiva” por un importe de 14.950 euros (50 euros por debajo del límite legal), que con IVA asciende a 18.089 euros.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

- ¿Con qué objetivo se ha realizado este contrato menor? ¿Qué actuaciones se pretenden realizar en la Ciudad Deportiva?

- ¿Cuántos presupuestos se han solicitado para contratar la redacción de este documento técnico? En caso de haberse solicitado solo uno, ¿cuál es el motivo?

Respuesta: Sr. Alcalde: El objetivo de los trabajos es la revisión y análisis del funcionamiento del conjunto deportivo con el fin de identificar aquellas posibles disfunciones que actualmente están perjudicando su funcionamiento. Realizando este análisis inicial, se plantean una serie de propuestas de actuación que permitan solventar o subsanar las disfuncionalidades detectadas, así como otras causas que supongan una mejora sobre el funcionamiento del conjunto. Este estudio permitirá el desarrollo posterior de proyectos concretos que permitan ir solventando paulatinamente las deficiencias detectadas con el fin de mejorar el funcionamiento global de la Ciudad Deportiva. Los presupuestos que se solicitaron fue uno, como no es necesario pedir más y a la que los técnicos consideraron que era la mejor empresa que podía dirigir estos trabajos.

— **5 De D. Jordi Roig Lizarraga (C's)**
RE. 26819 de 21.11.2019

En la Mesa de Contratación del pasado 8 de noviembre quedó desierta la compra de un vehículo híbrido tipo Sedán con destino a Alcaldía por un importe de 37.000 euros.

- ¿Tienen previsto volver a sacar a licitación el suministro de dicho vehículo?

- ¿La compra de este nuevo vehículo conlleva dar de baja alguno de los otros dos que están asignados a Alcaldía?

Respuesta: Sr. Alcalde: Sí, como bien dice hay dos vehículos asignados a alcaldía que no quiere decir que sean de uso exclusivo, pero sí están asignados a alcaldía. Uno fecha de matriculación 22 de junio de 1998 y otro 26 de febrero de 2004, la intención es si podemos con la compra centralizada de la Generalitat adquirirlo con esa compra centralizada y dar de baja el más antiguo.

— **6 De D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's)**
RE. 26821 de 21.11.2019

La Consellería de Vivienda anunció en julio del año 2018 la puesta a disposición de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro de 13 locales en régimen de alquiler a precios reducidos, dos de ellos en San Vicente del Raspeig. Estos locales cuentan con una bonificación de hasta el 70%, con precios que oscilan entre los 172 y 454 euros al mes y, además, están exentos de pago durante los primeros seis meses.

- ¿Dónde están situados estos dos locales y qué superficie tienen?

- ¿Cuántas solicitudes se han recibido para acceder a estos locales?

- ¿A qué asociaciones o entidades se han concedido y por qué periodo de tiempo?

- ¿Cómo se ha difundido desde el Ayuntamiento la posibilidad de solicitar estos dos locales en régimen de alquiler entre las posibles entidades beneficiarias?

Respuesta: Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde. Esta convocatoria como bien



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

dicen Sra. Torregrosa, es de la Consellería de vivienda, por lo tanto en ningún caso ni en ninguna de sus fases es competencia de este Ayuntamiento. De todas formas, si usted tiene más interés en ampliar la información le aconsejo que se dirija a la Consellería de vivienda sita en Alicante ya que son ellos los que tienen las competencias y la gestión íntegra de esta convocatoria.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta

— **7 De D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's)**
RE. 26828 de 21.11.2019

La Junta de Gobierno ha aprobado un contrato menor por importe de 17.787 euros para la elaboración de un manual corporativo municipal.

- ¿Qué acciones concretas incluye dicho contrato menor? ¿Qué cambios se van a introducir en la identidad corporativa del Ayuntamiento?

- ¿Cuántos presupuestos a diferentes empresas se han solicitado para contratar este servicio? En caso de haberse solicitado solo uno, ¿cuál es el motivo?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: **D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** Gracias Sr. Alcalde. Bien, pues sobre la primera pregunta comentarle Sr. Bernabéu, que el próximo año se cumple el cincuenta aniversario de nuestro escudo municipal, y queremos realizar una puesta en valor de este escudo de armas con especial homenaje ya lo avanzo, a la figura de D. José Rodríguez Torregrosa, más conocido como Pepe el del estanco, que fue el impulsor de este escudo. Y sobre el manual de identidad corporativa básicamente lo que pretendemos es unificar la imagen y los usos del escudo y la línea visual de todo el Ayuntamiento

Y sobre la segunda pregunta de los presupuestos. Le paso a leer la contestación técnica. En la tramitación de este contrato menor se ha respetado lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público, teniendo en cuenta que las bases de ejecución del presupuesto de 2019, la base 27 remite enteramente a dicha regulación, así como las circulares de secretaria 2/18 y 1/19 y su nota informativa relativas a contratos menores. Dada la naturaleza de las prestaciones y su componente creativo, se ha querido primar la calidad del trabajo en la línea con la exigencia del artículo 145.4 de la Ley de Contratos que instruye a los poderes públicos para la obtención de obras suministros y servicios de gran calidad que responda lo mejor posible a sus necesidades y en especial en prestaciones de carácter intelectual. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta

— **8 De D. Oscar Tomás Lillo Tirado (PP)**
RE. 26918 de 22.11.2019

Tenemos constancia de la formalización del contrato de mejora de la accesibilidad peatonal en la calle Pelayo desde el pasado 24 de mayo de 2019, ¿Por qué no ha comenzado la obra? ¿Cuándo hay previsión de que comience?

Así mismo también hemos detectado otro contrato formalizado con fecha del 9 de mayo de 2019 para las obras de reparación del vallado y aseos Parque Lo Torrent ¿Por qué no ha comenzado la obra? ¿Cuándo hay previsión de que comience? ¿Se han tomado medidas alternativas para solucionar temporalmente el tema de los aseos? ¿Cuales? . En caso negativo, ¿cuál ha sido el motivo?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

Respuesta: Sr. Alcalde: Sí a la primera pregunta. En relación con las obras previstas en la calle Pelayo su inicio se ha pospuesto con motivo de las mejoras modificaciones que se pretenden introducir de cara a minimizar, las afecciones en la vía pública, mejorar el alumbrado previsto en proyecto y reordenar la calzada para introducir un carril bici. El inicio de las obras está previsto para cuando dichas modificaciones sean aprobadas contractualmente a inicios de 2020 orientativamente. A la segunda pregunta. El motivo de que las obras no hayan comenzado ha sido la inactividad del contratista, se le ha requerido mediante decreto resolución número 2.121 de 2019, de 25 de octubre, para que presente la documentación reclamada por arquitectura que permita aprobar el plan de seguridad y salud previsto al inicio de las obras y documentos de nombramiento del jefe de obra, donde aparezcan sus datos de contacto y su capacitación. Se le ha advertido expresamente de que si no cumple sus obligaciones se considerará como incumplimiento contractual y se iniciara el procedimiento de resolución del contrato por incautación de la garantía definitiva y exigencia de indemnización de daños y perjuicios en lo que excedan de ella. Con fecha 21 de noviembre de 2019, arquitectura ha informado que no ha recibido la documentación requerida por lo que se iniciara el procedimiento de resolución del contrato. Y a la tercera contesta Alberto Beviá.

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Si este es perdón. ¿Es el tema de los aseos no?. Sí bueno decirles que en estos últimos años se han producido infinidad de actos vandálicos en las dos zonas de aseos públicos del Parque Lo Torrent. Estos hechos han obligado a infinidad de reparaciones y restauraciones, que ya los medios de comunicación se hicieron eco de ello y a mantener fuera de servicio los aseos públicos en muchas ocasiones. La estimación de gastos en reposición y reparación de dichos aseos, iluminación, fontanería, inodoros, lavabos, etcétera, es del orden de 3.000 euros anuales. Como consecuencia de los últimos actos vandálicos, se consideró adecuado realizar obras de adecuación de dichos aseos realizando la reparación completa de los recintos e instalación de elementos antivandálicos para evitar los constantes destrozos. En la actualidad se mantienen cerrados dado que su estado no es adecuado y a la espera de que se ejecuten las obras de adecuación. ¿Medidas alternativas se han tomado?. Pues se han tomado bastantes pero siempre han terminado vandalizados como ya les he comentado. Por lo tanto, se está por una solución más definitiva y duradera. Los aseos han estado abiertos hasta que renunció hace mes y medio aproximadamente el adjudicatario del bar kiosco, que era quien facilitaba las llaves a los posibles usuarios. En la actualidad se está preparando el pliego para adjudicar de nuevo este servicio. También se han colocado unas medidas de vigilancia que están a falta de tramitar su puesta en marcha, trabajo que ya se está realizando.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **9 De D. Oscar Tomás Lillo Tirado (PP)**
RE. 26918 de 22.11.2019

El pasado 4 de Noviembre de 2019 se presenta por el CIVIC un escrito firmado por más de 30 vecinos de la zona en torno al Pipican de la Calle La Huerta esquina con Isla de Abeau, solicitando el cierre de esa instalación aduciendo varios motivos.

¿Se ha contestado a los vecinos firmantes del escrito? ¿de qué forma?

¿Se va proceder al cierre de dicho recinto? En caso negativo, ¿qué medidas se van a tomar para que los vecinos puedan ver solucionados los problemas que plantean?

En caso afirmativo ¿qué solución plantea a los usuarios del recinto?

Sr. Alcalde: ¿Belén Arques?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

Respuesta: D^a M^a Belén Arques García, Concejal Delegada de Educación, Sanidad y Consumo: Gracias Sr. Alcalde. Respecto a la primera pregunta de si se ha contestado a los vecinos le comento. El expediente de sanidad tuvo entrada en la concejalía el día 5 de noviembre, un día después de cuando se registra en el CIVIC, ya tiene asignado un número y el escrito lo encabeza un ciudadano en representación de 35 vecinos al cual dirigiremos los escritos de contestación o cualquier comunicación que tengamos que realizar, de hecho ya se le ha enviado acuse de recibo de su solicitud. Está pendiente de responder porque consideramos necesario realizar primero un seguimiento, para determinar que se está cumpliendo el calendario de limpieza, la desinsectación, desinfección, y si la policía local detecta incumplimientos en el horario de utilización de las instalaciones.

Sobre si se va a proceder al cierre de dicho recinto y las medidas que se van a tomar. Pues no se ha considerado el cierre porque no existe ningún riesgo para la salubridad pública. Que se derive de las instalaciones del parque canino que hagan aconsejable el cierre del mismo. No obstante, para el año 2020 se van a acometer diferentes acciones para mejorar el parque y por tanto la percepción que los ciudadanos puedan tener del mismo. Los parques caninos son unas instalaciones que desde el año 1994 deben contemplar los Ayuntamientos en base a lo dispuesto en el artículo 12.1, de la ley 4/94 de 8 de junio de la Generalitat Valenciana sobre protección de los animales de compañía, en la que textualmente se indica ‘los Ayuntamientos habilitarán en los jardines y parques públicos los espacios adecuados debidamente señalizados para el paseo y esparcimiento de los perros’. Por tanto sin perjuicio de que a partir del año 2020, se proceda a cerrar el parque en horario nocturna, ya que estamos estudiando la fórmula para hacerlo efectivo y que se lleven a cabo las medidas correctoras que sean necesarias en aras a facilitar la convivencia ciudadana, esta concejal quiere asegurar a todos los poseedores de mascotas, su clara determinación en mantener los espacios de esparcimiento con los que cuenta el municipio y en su caso buscar nuevos espacios a los que los dueños puedan acudir con sus perros. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta

— **10 De D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP)**
RE. 26921 de 22.11.2019

El pasado 29 de Octubre de este mismo año, entró por registro la solicitud por parte de la Directora del CEIP Azorín, Rebeca Albuje Castelló, la inclusión en el “PLAN EDIFICANT”, la obra de los baños del edificio de educación infantil de 4 y 5 años, ya que estos, tras una primera reforma hace 15 años, siguen persistiendo los mismos problemas.

¿Se va a incluir esta obra en el programa EDIFICANT? En caso afirmativo, ¿Cuándo?

¿Qué avances han habido desde el pleno anterior, en la gestión de los demás proyectos del “PLAN EDIFICANT” en especial, del IES Nuevo y del CIPFP Canastell?

Sr. Alcalde: ¿Belén Arques?

Respuesta: D^a M^a Belén Arques García, Concejal Delegada de Educación, Sanidad y Consumo: Gracias de nuevo Sr. Alcalde respecto a la obra de los baños del edificio de educación. Porque no la veo vale. Qué respecto a lo que estaba comentando, esta obra se va a incluir en el programa Edificant, el procedimiento es el siguiente: una vez lo aprueba en el consejo escolar municipal que se va a reunir el próximo día 11 de diciembre, se incorpora a una plataforma previa, y una vez aceptada, el paso siguiente será la elaboración de la memoria valorada de conformidad con las prioridades que se aprueben en el consejo escolar municipal entre el conjunto de actuaciones aceptadas, y posteriormente deberá aprobarse en Pleno a la solicitud de delegación de competencias. Respecto al resto de proyectos, sobre la ampliación del Canastell sigue



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

pendiente de envío por parte de la Consellería del programa de necesidades para poder avanzar en el proyecto. La dificultad estriba en que la Consellería dispone de programas de necesidades tipo, y en el caso que nos ocupa a las necesidades son muy concretas y esos modelos no sirven. El próximo martes se va a reunir el director del Canastell con el jefe de los servicios territoriales y con el responsable de la unidad técnica para concretar las características de dichos programas de necesidades, de forma que se envíe a Valencia y una vez aprobado se incorpore a la documentación que hay que presentar para que finalmente llegue a la delegación de competencias. En cuanto al instituto número cinco una vez solventado el tema de los costes indirectos, tenemos pendiente todavía la realización del plano de implantación exigido en la normativa, el Alcalde va a proceder en breve a dar instrucciones sobre la forma de solucionar este tema. Sobre el cambio del suelo a dotacional educativo de la parcela donde se halla ubicado el colegio Victoria kent, me ha comunicado el jefe de los servicios territoriales que ha enviado la documentación a Valencia y que ha pedido una reunión con la Consellería para agilizar el proceso. Y respecto al resto de proyectos no hay de momento ninguna modificación respecto a lo que informé en el pleno. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta

— **11 De D. Pablo Cremades Pertusa (PP)**
RE. 26922 de 22.11.2019

Han sido numerosas las quejas presentadas por registro y también manifestadas verbalmente por usuarios de las diferentes instalaciones deportivas en los últimos meses, entre otras:.

Las oficinas de la calle Denia, acceso principal a la Ciudad Deportiva están cerradas y se remite a los usuarios a las de la Calle Calpe, la temperatura de la sala multiusos de la Calle Calpe o sin ir más lejos el pasado fin de semana los aseos del campo de futbol municipal.

¿Para qué fecha se tiene previsto abrir las oficinas de la Calle Denia? ¿Qué uso se les van a dar?

Respecto a la temperatura, ¿se ha redactado por parte del Dpto de Urbanismo la solicitud de proyecto de modificación de la sala? ¿cuándo se tiene previsto solucionar el problema?

Y respecto a la iluminación de los aseos, ¿cuál ha sido el motivo de esta falta de iluminación? ¿Se ha solucionado, con qué medidas?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias de nuevo Sr. Alcalde sobre la garita de calle Denia y su futuro uso va a ser objeto de estudio. Precisamente con el contrato que ha salido antes a colación titulado 'redacción del documento técnico de análisis funcional y delimitación de propuestas de actuación sobre la ciudad deportiva'. En este estudio esperamos que se analicen los flujos peatonales que se producen en la Ciudad Deportiva, la accesibilidad y objetos de estudio como como la garita de calle Denia que también tenemos que focalizar sobre ella. Y sobre la temperatura de la sala de calle Calpe se ha solicitado desde deportes a urbanismo que se puede hacer un estudio para solucionar los problemas de climatización de dicha sala, qué tiene un problema de altura y dificulta la climatización. Es cierto que las quejas de usuarios son más en verano que en invierno, porque en invierno existen calefactores y eso palia un poco el frío de esa sala. Y sobre la iluminación, pues no se tenía constancia de que efectivamente se habían fundido dos bombillas en el estadio municipal en el aseo de mujeres, y gracias a su pregunta pues es el técnico, el coordinador de servicios ya las ha repuesto. Gracias.



Sr. Alcalde: Siguiendo pregunta.

— **12 De D. Pablo Cremades Pertusa (PP)**
RE. 26923 de 22.11.2019

Desde hace algunos años en el entorno de la zona denominada Rodalet, se ha ido deteriorando por la venta al menudeo de drogas, los vecinos de la antigua finca de la Fernandina, los empresarios del polígono industrial adyacente y los vecinos de Haygón fundamentalmente las calles, Almendros, Álamos y la Avda. del Rodalet nos han estado relatando la situación de inseguridad, robos e intimidaciones que se están viviendo, y que ha empeorado considerablemente en los últimos meses.

Además desde la citada finca, hasta el camino del Rodalet existen varias viviendas en situación de ruina, con un deterioro estructural que se observa a simple vista, ocupaciones de la vía pública, parcelas con basura, maleza, roedores y mosquitos, tanto en el solar de la propia finca y otras parcelas aledañas. Desde que se demolió la Fernandina por no reunir las condiciones de salubridad, seguridad y por las ocupaciones ilegales que se produjeron, desde el ayuntamiento no se ha emprendido ninguna acción siendo quizás la zona más degradada de San Vicente del Raspeig.

- ¿Cuándo tiene el Ayuntamiento de San Vicente, previsto desarrollar alguna medida para erradicar la venta de droga en la zona RODALET?

¿Y cuándo va el Ayuntamiento de San Vicente a desarrollar un plan integral, urbanístico y social para recuperar la zona?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Gracias Sr. Alcalde. El pasado 19 de diciembre hubo una intervención conjunta de la Guardia Civil y Policía Nacional en Santa Isabel y Rodalet que se saldó con 32 detenidos en la denominada operación Teladora. Nos consta que de nuevo este problema ha repuntado en los últimos meses, pero también nos consta que la vigilancia sobre el Rodalet, es constante por parte de la Guardia Civil. Desde la Policía Local también se realiza vigilancia de la zona, dejemos que los cuerpos de seguridad marquen los plazos de intervención. Gracias.

Sr. Alcalde: Sí en cuanto al aspecto urbanístico está vigente el plan general de San Vicente del Raspeig de 1990 delimitó a la zona como suelo urbano sujeto a reforma interior, y la ordenación pormenorizada ya está resuelta mediante un plan de reforma interior aprobado definitivamente por la Consellería de Infraestructuras Territorio y Medio Ambiente, el 3 de julio de 2013. La fase siguiente de desarrollo urbanístico, la gestión, reparcelación y urbanización todavía no se ha iniciado por falta de iniciativas privadas o públicas, debido seguramente a la crisis inmobiliaria de estos años pasados por las primeras y las limitaciones presupuestarias respecto a las segundas. La actuación urbanística tiene la dificultad añadida de los ocupantes legítimos de las viviendas afectadas ya que en el PRI, está prevista la desaparición del grupo de viviendas marginales situada en la calle Llobel prolongación del Paseo de los Almendros hasta el camino del Rodalet, como consecuencia del desarrollo viario del PRI, lo que afecta a 22 edificaciones, 14 de ellas habitadas con unos 51 empadronados en el momento de la aprobación provisional. Los ocupantes legales de dichas viviendas que constituyan su residencia habitual y que cumplan los demás requisitos establecidos en las normas aplicables, podrán tener derecho al realojo conforme lo regular la legislación urbanística según acordó el pleno en marzo de 2011. Los eventuales derechos de realojo que en su caso pudieran corresponder a los ocupantes legítimos de viviendas incompatibles con la actuación, se referirán en todo caso de forma



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

individual individualizada, a los empadronados de forma regular en las mismas a fecha 23 de diciembre de 2010 y que continúen, residiendo de forma habitual y como único domicilio en dichas viviendas en el momento que sea precisa su demolición. Con independencia de lo anterior, el Ayuntamiento abierto distintas órdenes de ejecución, tanto respecto a las parcelas como a las edificaciones y en algún caso impidiendo su uso. Siguiendo pregunta.

— **13 De D. Oscar T. Lillo Tirado (PP)**
RE. 26968 de 22.11.2019

El Concejal de Comercio junto con el Alcalde anuncia en rueda de prensa el pasado 10 de Octubre que se iba a lanzar una campaña comercial denominada “Otoño de Compras”

¿En qué consiste o ha consistido esta campaña? ¿qué coste final ha supuesto la misma teniendo en cuenta que el presupuesto inicial eran 18.000,00 ? . De la subvención concedida a tal efecto por la Consellería ¿se va a devolver alguna cantidad?

Para el diseño y realización de la campaña ¿en qué fechas se reunieron con los comerciantes o asociaciones para elaborar la campaña?.

¿Qué impacto económico ha tenido en el comercio de nuestra ciudad?

¿Si se tiene previsto realizar una campaña a través de la Concejalía de Comercio para Navidad dado que son fechas importantes para el pequeño comercio local en que va a consistir? .En caso negativo, ¿cuál es el motivo?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Bien ¿en qué consiste o ha consistido la campaña?. Promoción del comercio local mediante engalanamiento de algunas calles comerciales, publicidad en MUPIS y descuentos en los comercios de la localidad. ¿Qué coste final, ha supuesto la misma teniendo en cuenta que el presupuesto inicial era de 18.000 euros?, pues aproximadamente estamos hablando de 14.500, 14.800 euros a falta de concretar algunos ajustes de algunas facturas. De la subvención, bueno esta cantidad que he comentado más el 21% de IVA. ¿De la subvención concedida a tal efecto por la Consellería se va a devolver alguna cantidad?, a fecha de hoy no se ha recibido todavía la resolución de la subvención. Se solicitó la cantidad de 12.000 euros para campañas de promoción, decir que tenemos un mail en el cual dicen que falta la resolución, que está ya en intervención de la Consellería y que en breve nos darán la resolución, pero todavía no la tenemos. Para el diseño y realización de la campaña ¿en qué fecha se reunieron con los comerciantes o asociaciones para elaborar la campaña?. El 2 de septiembre a la una y media o a las 13:30 horas, nos reunimos con una representación de comerciantes y asociaciones de comerciantes y se les informó de la idea de la campaña que veníamos solicitando su colaboración, a todos los asistentes le pareció muy buena idea y se tuvieron en cuenta algunas modificaciones planteadas. ¿Qué impacto económico ha tenido en el comercio de nuestra ciudad?, no se disponen datos del impacto económico de las campañas de promoción comercial. ¿Si se tiene previsto realizar una campaña a través de la concejalía de comercio para navidad dado que son fechas importantes para el pequeño comercio local, en que va a consistir? en caso negativo ¿cuál es el motivo?. Para navidad, se tiene previsto el concurso de escaparatismo que ya tenemos en marcha y el engalanamiento con motivos navideños de aquellas calles que lo han solicitado. Desde la concejalía se apoyará cualquier iniciativa de animación o promoción comercial que tengan los comerciantes para estas fechas.

Sr. Alcalde: Siguiendo pregunta.



— **14 De D. Cristian Gil Serna (PP)**
RE. 26968 de 22.11.2019

En la medida 17 del programa electoral del PSOE decían que “La Hacienda El Pilar tendría un uso compartido entre el Ayuntamiento de San Vicente y la Universidad de Alicante”, hoy se trae la aprobación de la 34 Modificación Puntual del Plan General, incluyendo estos terrenos.

¿Para qué tienen pensado utilizar esta finca cuando sea de su titularidad?¿Han habido conversaciones con la Universidad de Alicante sobre este asunto?¿Hay algo concreto a día de hoy?

También en su medida numero 29 decían “Abordar decididamente un plan de apertura del parking municipal de la plaza ingeniero José Ramón García Antón. Para ello lo destinaremos en régimen de uso exclusivo de rotación, creando una ordenanza específica donde la primera hora de uso será gratuita para todos los vehículos, con el objetivo de dinamizar la actividad del pequeño comercio local.”

¿Está creada la ordenanza?¿Han abordado decididamente el plan de apertura?¿Están teniendo en cuenta la apertura del parking en la redacción del proyecto de peatonalización de Pintor Picasso?¿Han hablado con los comerciantes del citado parking o solamente de la peatonalización?

Respuesta: Sr. Alcalde: Antes de contestarle, decirle que estos aprovechar el folio que la medida del Partido Socialista no tiene nada que ver una con otra pero bueno, contestamos a las dos. Contestar primero la última hay algo concreto a día de hoy, no. Yo creo que eso, hoy traemos la modificación no sabemos cuánto tiempo tardará ese espacio en ser municipal y pese a que pertenezco al Partido Socialista y en nuestro programa teníamos una cosa muy concreta creo que es un espacio muy importante dentro de nuestra ciudad y ese desarrollo deberá de ser pues eso he traído comentado con todos los grupos municipales, yo creo que de tener un poco de miras a futuro y crear un espacio ahí, en el que todos los grupos estemos convencidos de lo que vamos a hacer, porque la aportación económica seguramente tendrá que ser importante y entonces yo creo que la propuesta inicial es poder hacer algo con la Universidad, pero la verdad que es un espacio que tiene muchos metros y que tiene muchas posibilidades para el desarrollo de nuestro municipio. Y en cuanto a la segunda, decirle que no hay no hay ordenanza todavía. Qué se ha encargado un estudio proyecto para poder contratar las obras necesarias para la puesta en marcha del parking, fontanería, electricidad etc, y hacerla factible sobre todo la gestión conjunta del parking del Ayuntamiento y el José Ramón García Antón que con el mismo personal y los mismos medios se puedan controlar los dos. El día que tanto el Concejal de comercio y yo, estuvimos reunidos con los comerciantes, se lo dijimos cuál era nuestra intención que está ese estudio y que dentro de la de los posibles estudios que se vayan a hacer sobre la calle, vemos importante porque ese parking tenga...se abra y pueda acoger a todas las personas que vengan al centro de San Vicente.

— **15 De D. Cristian Gil Serna (PP)**
RE. 26972 de 22.11.2019

Transcurridos más de año y medio desde que el Ayuntamiento impuso una penalización de 12.500€ a la empresa encargada de la adecuación del Auditorio correspondiente a los 25 primeros días de obras y tras reiteradas preguntas por parte del grupo popular en Plenos anteriores.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

¿Se ha emitido ya el informe por parte de urbanismo de las alegaciones presentadas por la empresa? . En caso afirmativo ¿Se ha resuelto ya el expediente y percibido el importe? En caso negativo ¿cuál es el motivo, existe un periodo de tiempo establecido para resolver el expediente?

Se ha impuesto o se va imponer alguna otra penalización por el retraso adicional en la entrega de las obras, al prolongarse más de esos 25 días?. En caso afirmativo ¿De qué importe es la penalización y en qué estado se encuentra su tramitación?

Tras esas obras se anunció que la siguiente fase era la sustitución de las butacas, ¿Porque motivo tras un más de año y medio de finalización de las obras aún no se ha iniciado la sustitución de las mismas? ¿cuándo se tiene previsto realizarlo?

Sr. Alcalde: Me comentan que no se ha emitido todavía el informe, en el momento que se emita, se evaluará el estado de tramitación de ese expediente, adoptando las medidas necesarias, dependiendo del tiempo transcurrido y se aplicará en su caso el mismo tratamiento a todo el período de incumplimiento. En cuanto a las butacas, se dispone de un proyecto redactado de sustitución de butacas, que está a expensas de que se dote presupuestariamente en el próximo presupuesto del año 2020.

— **16 De D. David García Gómis (VOX)**
RE. 26974 de 22.11.2019

Según el diario de sesiones del pleno del día 28 de octubre 2015, en relación a la activación de una Mesa Local de Discapacidad, se reseña una pregunta respecto a la iniciación de puesta en funcionamiento de dicha mesa. Respuesta del concejal, de aquel entonces responsable del área, dijo que se reactivaría el próximo 30, es decir dos días después a esa pregunta.

Según una noticia publicada el 30 de octubre “la concejalía de servicios sociales pone en marcha la Mesa de la Diversidad Funcional, con el objeto de establecer una relación cercana entre el Ayuntamiento y las diversas entidades, asociaciones de personas con diversidad que existe en el municipio de San Vicente del Raspeig. El objeto es crear espacios de encuentro, de conocimiento, investigación y estudios y visibilizar la diversidad funcional, las dificultades y logros y proponer nuevas ideas”. También se dice que los miembros de la mesa se reunirán cada dos meses.

Dentro de unos días más concretamente el 3 de diciembre es el Día Internacional de la Discapacidad, y no solo por ello se exponen las siguientes preguntas.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Se tiene previsto realizar alguna actividad o algún acto para el día 3 de diciembre?

En caso afirmativo: ¿Qué se va a realizar?

En caso negativo: ¿Por qué no se va a realizar?

¿Se ha coordinado el trabajo de cada concejalía en materia de discapacidad, para conseguir un objetivo común? Como refleja la nota de prensa (concejalías de Servicios Sociales, de Juventud, de Educación y de Medio Ambiente).

¿Cuántas reuniones ha tenido esa Mesa Local de Diversidad Funcional desde que se constituyó?

¿Qué acciones se han realizado?

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

Respuesta: D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias de nuevo Sr. Alcalde desde la concejalía de Servicios Sociales y más concretamente su área de Dependencia, lleva trabajando más de un mes en ello. Este año celebramos el día de la Diversidad Funcional con un proyecto de sensibilización socio comunitaria sobre empleabilidad diversidad funcional como ya se anunció ayer en rueda de prensa. Sobre la pregunta dos. Respecto a la implicación y coordinación entre las distintas concejalías, podemos concluir que desde 2015 se está trabajando en este sentido a modo de ejemplo podemos citar el Pleno de Diversidad Funcional celebrado el pasado año, la puesta en funcionamiento de los parques adaptados para personas con diversidad funcional, el disfrute de parcelas de huerto urbano por parte de asociaciones como ANDA y ADACEA, con sede en nuestro municipio y como no la celebración del día de la Diversidad Funcional.

Y la tercera pregunta ¿cuántas reuniones ha tenido la mesa?. El proyecto de creación y el funcionamiento de la mesa de diversidad funcional se inició en octubre de 2015, con la pretensión de crear y establecer una relación cercana entre Ayuntamiento y distintas asociaciones locales vinculadas a la población con diversidad funcional. A lo largo de este tiempo la colaboración y trabajo entre asociaciones y Ayuntamiento ha sido fluida, y así se ha venido plasmando en la celebración de actos con motivo de la diversidad funcional. La mesa local de diversidad, se ha reunido hasta la fecha en 8 ocasiones y con mayor intensidad alrededor de la celebración de esta fecha.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **17 De D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's)**
RE. 26976 de 22.11.2019

Una vez aprobada la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento para 2019, que incluye un total de doce plazas entre la oferta ordinaria y la de estabilización,

- ¿Se han incluido en la misma todas las plazas que se encuentran vacantes o cubiertas de forma interina en el Ayuntamiento? En caso negativo, ¿cuáles no se han incorporado y por qué?

- ¿Cuántas plazas de Policía Local podrían ofertarse en base al criterio de la tasa de reposición?

- ¿Cuántas plazas de la Policía Local se van a ofertar de las correspondientes a la tasa de reposición en base a la Ley de Presupuestos Generales del Estado?

- En caso de ofertarse un número inferior al permitido, ¿a qué se debe que no se hayan ofertado todas las plazas posibles para la Policía Local? Y en ese caso, ¿quedan amortizadas aquellas que no han sido ofertadas?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejala Delegado de RRHH: Gracias Sr. Alcalde. No se pueden incluir todas las plazas cubiertas de forma interina por qué la Ley de Presupuestos Generales del Estado limita a unos máximos por tasa de reposición. En total hay 71 plazas en situación de vacante cubiertas por personal interino funcionarios en comisión de servicio o mejora de empleo. De estas 71 plazas, se ofertan en las ofertas de empleo público de 2017, 2018 y 2019, 48 plazas que son los máximos permitidos por ley. Las no ofertadas siguen estando, que no se puedan ofertar no significa que se amorticen. Respecto a la policía local, se pueden ofertar cuatro plazas de oficial y se han ofertado tres, porque una será reconvertida en una plaza de intendente y por eso no se ha ofertado. Gracias

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.



— **18 De D. David García Gómis (VOX)**
RE. 26977 de 22.11.2019

Nos han llegado muchas quejas con la problemática de la apertura de las tapas de los contenedores de basura. En muchas ocasiones, los vecinos tienen que levantar dichas tapas con las manos o incluso si están pegados al bordillo se encuentran con la posibilidad de tener un accidente, siendo incluso imposible tirar la basura dentro del contenedor para las personas mayores, que incluso tienen que pedir ayuda para realizar dicha acción.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿La Concejal responsable del área tiene previsto realizar alguna medida para solventar dicho problema?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias Sr. Alcalde. Pues Sr. García pasó a contestarle. Los contenedores para la fracción resto, actualmente llevan un periodo de uso de casi 8 años, y teniendo en cuenta que muchos en su implantación no eran nuevos, eso hace que la actualidad las incidencias de avería del pedal en este caso, puede aumentar en número y por tanto las labores de mantenimiento sean mayores. De todas formas, las incidencias que se registran las cuales pueden observarse mediante parte de mantenimiento que el mismo usuario o vecino confecciona a través de la página web, vía telefónica o por escrito a través del CIVIC, son una vez registradas y de forma inmediata, son enviadas al concesionario que igualmente repara incluso el mismo día en ocasiones. Asimismo, también se pueden observar por inspector municipal del servicio de recogida de RSU en sus labores diarias de control del servicio, que comunica en el momento al concesionario la oportuna incidencia, ya sea por funcionalidad por algún elemento o porque la situación del mismo, muy próximo al bordillo por tanto el pedal de difícil uso, hace complicado su uso por el usuario, estas son igualmente sus sonadas de forma inmediata. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. No quedando más preguntas por escrito en la Junta de Portavoces quedamos que recordaríamos las preguntas que le quedaban a cada grupo: 4 Ciudadanos, 2 Partido Popular, 3 a Vox, 3 a Podemos y 3 a Compromís.

14.3. PREGUNTAS ORALES:

Sr. Alcalde: ¿Ricardo Bernabéu?

- D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's): Muchas gracias Sr. Alcalde. Me gustaría hacer una pregunta porque bueno, le agradezco que haga referencia a la ley pero la pregunta creo que era clara, cuántos presupuestos se habían solicitado para elaborar el manual corporativo. Y nada contestar a la oposición es un ejercicio de transparencia muy bueno Sr. Lorenzo

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Pero Sr. Bernabéu, le he contestado ¿no?. Ahora le voy a volver a contestar a ver si esta vez, si legislación queda más rotundo uno...

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

- D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. Hace ya casi un año ustedes admitieron una enmienda con la aprobación de los presupuestos del presente año, por un importe de 170.000 euros para la compra de viviendas, sociales y así mismo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

ustedes el equipo de gobierno de Pacto de Los Molinos los recogen. Leo: 'aumentar el parque de viviendas de alquiler social con un compromiso presupuestario de 170.000 euros anuales'. ¿Pueden explicarnos el por qué este año se va posiblemente creo, se va a perder esos 170.000 mil euros? Al igual que ya ocurrió en 2017 con los 600.000 euros y no van a comprar esas viviendas sociales, cuando fue también un acuerdo, que tuvieron con nosotros para que votáramos los presupuestos y también les recuerdo que fue un acuerdo con la PAH, la plataforma de afectados por la hipoteca Si pueden explicar el por qué en todo este año no han comprado esas dos viviendas. Y bueno, y aprovecho también ya hablando de este tema que cuándo se tiene previsto que el reglamento de adjudicación para la vivienda social es una realidad, es decir, que ya esté aprobado y vigente.

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde. Sr. Navarro, el reglamento está ya para sacar a exposición pública estamos en el informe previo que sabe que hay que tener, para poderlo sacar a exposición pública. Las viviendas, sí que es cierto que los técnicos han estado trabajando en estos últimos meses para comprar viviendas en Santa Isabel y no ha sido posible, por el momento ¿de acuerdo?, pero sí han estado en ello.

Sr. Alcalde: ¿Sara Colomer?

- D^a Sara Colomer Esteve (C's): Gracias Sr. Alcalde Hemos tenido conocimiento de la problemática que se ha suscitado con el coro del colegio José Ramón García Antón, por el uso de las instalaciones de este colegio. Al parecer se está poniendo en riesgo la oportunidad de esas actuaciones de ese proyecto, que nos parece muy interesante y nos consta que han tenido que cancelar diferentes conciertos por no poder ensayar. Nos hemos interesado por este asunto y queremos saber si el equipo de gobierno, ha mediado en esa situación, sí ha tenido conocimiento, se ha tomado alguna medida para crear un consenso entre las partes implicadas, porque si esto se resuelve, no se resuelve favorablemente puede dar lugar a la desaparición del coro, muy consolidado dentro y fuera de nuestro municipio. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?, que es miembro del consejo escolar de ese colegio.

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Sí soy miembro del consejo escolar de este colegio y mi hija estudia en ese colegio, de todas formas le contestaré en el próximo Pleno. Además hay un consejo escolar para para los próximos días y se lo preguntaré a la directora y a los miembros del centro

Sr. Alcalde: Creo que ¿Raquel?.

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Gracias Sr. Alcalde a nosotras a cultura nos llegó una petición para los ensayos con varios días y el único día que le podíamos dar disponible era el miércoles, porque el centro social está lleno de ensayos tenemos que hacer un poco encaje de bolillo, y bueno les ofrecimos el único día que estaba disponible que era para el miércoles.

Sr. Alcalde: ¿Oscar Lillo?

-D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Bueno, quería por la respuesta que me ha dado el Sr. Alberto Beviá del tema de la campaña de comercio, parece bien. La única duda que me genera es que, en todo el engalanamiento que se hizo hay una factura por un total de la compra de 500 paraguas y 150 jaulas .Y bueno por los paraguas ya vimos donde estaban puestos creo que se pusieron 70 paraguas al final porque una tarde me dediqué a contarlos. Desgraciadamente y eso no es culpa de ninguna concejalía ni del Ayuntamiento, se fue a poner los días que más viento hizo y se cayeron, pero ¿qué se va a hacer



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

con el resto de paraguas? y sí se puede o eso va a quedar ahí, o se van a devolver, porque ha sido una pena.

Respuesta: **D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** No, no se van a devolver, lo que hay previstos a hacer campañas varios años, o sea no es solamente un año, y ese material quedará para otros años. Las jaulas han comprado, pero no se han utilizado este año era una oferta que había y se han comprado también. Y los paraguas efectivamente, hemos tenido todas las rachas de viento y duraron, 48 horas y llegó.

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: y bueno, como pregunta oral, aunque ya lo ha comentado en parte David Navarro. Nosotros presentamos, el 13 de septiembre una solicitud para el tema del borrador del reglamento de viviendas sociales, luego el 10 de noviembre se la había entregado a la PAH, el 17 de noviembre nos contestaron que, bueno hacía falta la revisión jurídica de ese borrado. En el Pleno de septiembre, volvimos a preguntar y bueno, pues sobre el reglamento y el reglamento no estaba. El pasado 30 de octubre en el Pleno volvimos a preguntar y tampoco. La cuestión es que han pasado tres meses y seguimos sin tener noticias ni disponer del reglamento y un año desde que se compraron las viviendas sociales, para casos de urgencia habitacional. La pregunta es si existen casos de urgencia habitacional en nuestra ciudad cuantos. Y aunque ya lo he comentado antes ¿a qué se debe la tardanza de la redacción del reglamento?, y ¿en qué fecha se nos podría entregar a los grupos políticos?, porque se nos dijo que nos iba a entregar para hacer una revisión y si podíamos aportar algo.

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: **D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** A ver varias cuestiones. Gracias Sr. Alcalde. Varias cuestiones Sr. Lillo, la primera el reglamento acabo de decir al compañero David Navarro que el reglamento estará en breve en exposición pública, con lo cual puedes tener una copia como todos los grupos políticos. Gracias por la cronología que ha hecho del seguimiento del reglamento, veo que está atento a todo lo que conlleva ese reglamento. Y la segunda pregunta era perdonen que no me acuerdo.

Sr. Lillo Tirado: Que si existían casos de urgencia habitacional en nuestra ciudad porque se dijo...

Sra. Candela Navarro: es que quería contestárselo con la pregunta correcta. En San Vicente del Raspeig no hay ningún caso de emergencia ocupacional que no se haya...que no se haya tratado desde la concejalía de servicios sociales.

Sr. Alcalde: ¿Lourdes Galiana?

- D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP): Gracias Sr. Alcalde, buenas noches de nuevo a todos. Respecto a la pregunta que quedó pendiente y me refiero a la concejala de juventud, lo ha adornado la verdad es que de tal forma y se ha vendido de tal manera, que no solicitar una subvención parece como beneficioso para la ciudadanía. A mí la verdad es que vamos, me crea un desconcierto el no solicitar una subvención que tenemos derecho por unos plazos no solicitarla. Pero simplemente era eso y como pregunta oral. El pasado 8 de noviembre se publica en el DOCV, la orden 10/2019 de 31 de octubre de la vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas y en su anexo 1 se convocan las subvenciones a entidades locales para el desarrollo de programas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y/o la inserción laboral de las mujeres en el año 2019, la pregunta es ¿se han solicitado esa subvención?, se ve que tengo especial interés en las subvenciones y si la respuesta es afirmativa ¿a qué se ha destinado? y en caso negativo ¿porque no se ha solicitado?.

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

Respuesta: **D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Le contestaré en el próximo Pleno.

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?

- **D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's):** Buenas tardes gracias Sr. Alcalde. Mi pregunta va para el equipo de gobierno. Si tienen conocimiento de que en los últimos dos días, la línea de cercanías de RENFE Alicante San Vicente ha tenido problemas y ha tenido que suspender servicios.

Sr. Alcalde: No nos ha llegado ninguna incidencia.

Sra. Torregrosa Esteban: Sí, han tenido que suspender servicios que pasan por San Vicente. Entonces la segunda no lo hago que era si sabían los motivos

Sr. Alcalde: De todas maneras, sabiéndolo mañana llamaremos al Ente Gestor, para que nos diga si...pero vamos, que ningún ciudadano se había dirigido a nosotros diciendo que había habido alguna incidencia, que yo tenga constancia.

Sra. Torregrosa Esteban: Nosotros lo hemos sabido porque sí que un ciudadano se ha dirigido. Lo sabemos por alguien

Sr. Alcalde: mañana haremos la consulta con el Ente. Lo digo porque el Sr. Bernabéu había pedido la... ¿Ricardo Bernabéu?

- **D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's):** Muchas gracias. El pasado domingo 24 se produjo una emergencia sanitaria en la Ciudad Deportiva en el partido de tercera división que enfrentaba al Jove Español y al Alcoyano. Nuevamente hubo problemas con el tiempo de espera, y en el momento de la emergencia no estaban los servicios médicos en la Ciudad Deportiva. Nos gustaría saber cuál es el motivo de que no estuviera la ambulancia disponible en ese momento, si está organizando otro servicio o si simplemente no estaba como ha pasado durante varios fines de semana. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: **D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** Sí el partido finalizó después de la hora que estaba programada el servicio de la ambulancia y la ambulancia no estaba, efectivamente me he informado y le consulte al técnico y efectivamente esa ambulancia no estaba. Ahora como ese contrato finaliza en abril si no me equivoco, las instrucciones al técnico es que los pliegos los redacte con una ampliación del servicio que creo que su partido también en esa línea y también la ampliación de los horarios, que ahora actualmente están bastante justos. Entonces ampliaremos fines de semana y también horarios de sábado y domingo. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿José Rafael Pascual?

- **D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Sí, primero quiero hacer una puntualización a lo que ha contestado la Sra. Candela, por si no lo he entendido bien. Ha dicho que el reglamento para lo del tema de las viviendas sociales está ya preparada y se va a sacar a licitación ¿verdad?. La exposición pública perdón, la exposición pública perdón me equivocado, ha dicho que está ya redactado, revisado y que se va a sacar a exposición pública. Para sacar exposición pública, entonces, que cuando se saque a exposición pública cuando sea exposición pública lo tendremos los grupos municipales. Claro es que es importante si uno quiere que nosotros aportemos algo, es que me ha parecido que decía usted que cuando sea sacara a exposición pública lo tendríamos. Entonces, lo importante si usted quiere que esto se haga con consenso y que se haga bien, lo primero es que lo podamos ver podemos aportar y luego ya sea política pública si no lo van a dar en el momento que exposición pública, entonces le pido disculpa por qué lo he entendido mal.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

Sr. Alcalde: Un segundito. Mariela. Lo único, de la pregunta que has formulado de lo del tren de cercanías ¿quieres que te demos una contestación en el Pleno siguiente? O simplemente que hagamos la gestión. Sí, sí, en cuanto sepamos algo os lo decimos ¿Adrián García?

Sr. Pascual Llopis: Eso era un apunte, pero quería hacer una pregunta al Sr. Ferrándiz. Nos ha llegado por parte de los trabajadores municipales, parece que no les ha llegado los uniformes de invierno, entonces queríamos saber ¿por qué no se han entregado los uniformes de invierno a los trabajadores municipales?, y si es así, no se han entregado, en qué fecha se tiene previsto entregarlos.

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Sí es cierto, todavía no nos han entregado pero bueno ya tenemos la oferta y el presupuesto para elaborar el contrato de menor. Y a la mayor brevedad lo podremos entregar.

Sr. Alcalde: ¿Adrián García?

- D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. Para el Sr. Ferrándiz también. En relación a una nota de prensa que salió el día de ayer en la que un sindicato reivindicaba más efectivos de policía local, en aras de repeler los problemas que ocasionan los estudiantes universitarios a los vecinos de la zona de Vicente Savall y calle Barcelona en concreto por ruidos y escándalos en la vía pública, así como famoso botellón. Queremos preguntar al Sr. concejal de seguridad, en base a sus declaraciones que fueron tales como que no se puede acabar con el problema como es el botellón en la calle, que nos faltan 20 agentes, que no se puede hacer nada tan solo cubrir la plaza. Pregunto Sr. Ferrándiz si eso quiere decir que los vecinos que pagan los impuestos como buenamente pueden se van a tener que acostumbrar a ruido y al escándalo. Y la segunda pregunta relacionada con lo mismo, ha sido el primer jueves que se ha dicho o se ha hecho dicho refuerzo. Ha tardado usted en sacarlo en prensa ¿piensa seguir prorrogando dicho refuerzo para no pensar que solo era para la noticia?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Respecto a la primera pregunta, el tema de ruidos la policía siempre ha estado atendiendo los servicios. Yo no he sacado esa noticia en prensa, fue la periodista a la que me pregunto, y le hice las declaraciones o sea yo no he hecho una nota de prensa diciendo que he reforzado sino, una noticia de parte de la periodista hacia mí, no de mí hacia la periodista. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿David navarro?

Sr. García Martínez: Nada era simplemente si piensan seguir haciendo ese refuerzo.

Sr. Ferrándiz Beviá: Siempre que sea necesario lo haremos sí, creo que es necesario hacerlo.

- D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias para el Sr. Ferrándiz, le ha tocado todas juntas. Simplemente preguntar si puede informarnos de cuándo se licitará definitivamente esta nueva RPT y la nueva VPT, ya que aquí se dijo antes de finales 2018, bueno uno compañero tuyo hasta dio su palabra su lealtad etc., y ahí ha pasado un año y tampoco tenemos noticias

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Obviamente lo haremos en 2020 por las fechas que estamos no voy a crear falsas esperanzas.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Gracias Sr. Alcalde. Bueno tenemos una batería de preguntas orales para para el equipo de gobierno y la primera es que después de la aprobación de la Plaza de las Cigarrera, Plaça de les Cigarreres, situada junto a la avenida del País Valencia. ¿Cuándo tiene previsto la concejalía de cultura, la concejalía urbanismo inaugurar dicha plaza?.

Sr. Alcalde: Pues le contestaremos en el próximo Pleno, porque tendremos que hacer las consultas pertinentes.

Sr. Leyda Menéndez: La segunda, la plaza Huerto de los Leones presenta unos aparatos de gimnasia oxidados y en condiciones mejorables ¿tiene previsto la concejalía de parques y jardines el recambio de estos aparatos de gimnasia para su uso inmediato principalmente para las personas mayores?.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: **D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Me documentaré y te contestaré en el próximo Pleno.

Sr. Leyda Menéndez: I l'última pregunta. Fa pocs dies la Conselleria d'Educació fa públic que un total de 108 alumnes reben 600 euros d'ajudes per a accedir a graus formatius d'escassa presència femenina. La pregunta que volem formular des de Compromís va dirigida a la regidoria d'educació i és la següent sabem el nombre d'alumnes sanvicenteros que han rebut aquestes beques?

Sr. Alcalde: ¿Belén Arques?

Respuesta: **D^a M^a Belén Arques García, Concejal Delegada de Educación, Sanidad y Consumo:** le contestaré en el próximo Pleno.

Sr. Alcalde: ¿Queda alguna pregunta?, pues si no quedan...empezamos con los ruegos, es que le he visto cara de decir, preguntas no, pero ahora voy con los ruegos.

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Pero no van a ser 10 ruegos. Un ruego, es un poco incidir en uno que ya hicimos en el Pleno anterior, que es que por favor reparen el contenedor de la calle Doctor Marañón al lado del colegio Juan Ramón Jiménez o Azorín, porque lleva desde el mes de julio. Y por ahí han pasado manifestaciones, por ahí creo que va a pasar la San Silvestre, y el contenedor sigue roto, entonces no sé a quién corresponderá repararlo pero por favor repárenlo. El otro ruego que quiero hacer, viene del primer Pleno ordinario que hicimos en el mes de septiembre. Yo realicé una pregunta acerca de las obras de determinadas calles de la zona de Los Girasoles por el tema del colector, pregunta que luego una persona del público también hizo. Pero que no quedó claro si se iba a contestar, se nos dijo que cuando tuviera la información se nos daría, pero luego no ha salido esa información, no se nos ha facilitado entonces, pues rogar que se nos envía esa información no se nos comunique, sé que nos dijiste que lo ibas a mirar pero no fue una pendiente una pregunta pendiente. Y el último ruego es acerca de unas quejas de los vecinos en la zona rústica de Boqueres, en los polígonos 27, 28 y 29, que solicitan la señalización de esas zonas. Qué tienen problemas con el acceso del servicio público que no llegan porque no saben.

Sr. Alcalde: Le trasladamos los ruegos al concejal de infraestructuras para que en cuanto se reincorpore, le pueda le puede contestar a usted y a los y a los vecinos los ruegos que nos que nos realizan. ¿alguno más?. Pues antes de pasar de a darle la palabra al público, no quisiera acabar este pleno sin transmitir lo que ya personalmente creo que todos hicimos, y es el pésame a nuestro compañero Cristian Gil por el fallecimiento de su padre que perteneció también a esta corporación municipal y trabajó, muchísimo en beneficio de nuestro pueblo no sólo como concejal sino a lo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria-27 de noviembre de 2019

largo de toda su trayectoria pues queremos, manifestarte nuestro sentimiento y acompañarte en el dolor.

D. Crisanto Gil Serna, (PP): Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Y acabamos el pleno, y pasamos el turno de ruegos y preguntas al público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez